

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2019



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(64)/4

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero^[1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2019.
2. La Junta, tras examinar el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los Estados Financieros, así como los Estados Financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2020/12), somete a la consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.
3. La Junta toma nota del informe del Auditor Externo sobre el alcance y el calendario programados de su auditoría de los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2020 y otra información conexas (parte VI del documento GOV/2020/12).

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes al año 2019 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(64)/4

^[1] INFCIRC/8/Rev.4

Sexagésima cuarta reunión ordinaria**Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2019**

	Índice	<u>Página</u>
Índice		iii
Informe del Director General sobre los Estados Financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los Estados Financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2019		18
Parte I - Dictamen de auditoría		19
Parte II - Estados Financieros		25
I Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019		28
II Estado de Rendimiento Financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		29
III Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		30
IV Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		31
Va Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		32
Vb Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		33
VI Estado de Información Financiera por Segmentos (programas principales) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		34
VIIa Estado de Información Financiera por Segmentos (Fondos) — situación financiera a 31 de diciembre de 2019		36
VIIb Estado de Información Financiera por Segmentos (Fondos) — rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		38
Parte III - Notas a los Estados Financieros		41
Parte IV - Anexos a los Estados Financieros		117
A1 Lista de abreviaciones		119
A2 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019		120

A3	Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	126
A4	Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	131
A5	Estado del superávit de efectivo a 31 de diciembre de 2019	134
A6	Estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2019	135
Parte V	- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	137

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Introducción

1. Tengo el honor de presentar los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los Estados Financieros se presentan junto con el informe del Auditor Externo, que contiene un dictamen de auditoría sin reservas sobre estos.

2. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario, el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. El hecho de disponer de unos estados financieros exhaustivos, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), es un factor clave para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

Análisis de los Estados Financieros

5. Los Estados Financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS. El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los Estados Financieros, se sigue preparando conforme a una contabilidad de caja modificada. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. En 2019 el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de sus actividades programáticas y la eficiencia de los procesos de apoyo a esa labor. A continuación se presentan, considerados desde

estas coordinadas y vistos en perspectiva, algunos de los aspectos más destacados del ejercicio financiero de 2019.

- i) En 2019 el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 100 %. El aumento de los ingresos por concepto de cuotas, de 6,4 millones de euros (1,8 %), está en consonancia con el aumento en el presupuesto aprobado.
- ii) La disminución de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se debe principalmente a un descenso de 11,6 millones de euros de los ingresos del Fondo Extrapresupuestario para Programas y del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica. Esta disminución se vio parcialmente compensada por un aumento de 5,7 millones de euros de los ingresos para el Fondo de Cooperación Técnica y de las contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) del OIEA.
- iii) El descenso de 9,6 millones de euros de las transferencias a contrapartes para el desarrollo se debe principalmente a los plazos de la ejecución del programa de cooperación técnica.
- iv) Las ganancias netas de 6,7 millones de euros, ligadas sobre todo a la revaluación del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones, fueron el fruto de la apreciación del dólar estadounidense a lo largo de 2019. Se trata en su mayor parte de ganancias no realizadas, pues la estrategia de gestión del riesgo del Organismo tiene por objetivo mantener sus fondos en la moneda en la que están previstos los desembolsos.
- v) El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones se redujo en 36,8 millones de dólares. Esta reducción afectó principalmente al Banco de UPE (50,9 millones de euros) y al Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario (22,2 millones de euros). Estas disminuciones superaron con creces el aumento de 36,5 millones de euros que se registró en otros Fondos.
- vi) El total de contribuciones pendientes de cobro, sumando cuotas y contribuciones voluntarias, aumentó en 10,3 millones de euros; esto se debió principalmente a un aumento en las cuotas pendientes de cobro correspondientes al año en curso.
- vii) Las continuas inversiones en activos tangibles contribuyeron a incrementar el valor contable neto de "Propiedades, planta y equipo" en 9,4 millones de euros (3,3 %). Este aumento está relacionado, sobre todo, con el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL). Por otro lado, el valor de los activos intangibles experimentó un descenso neto de 5,4 millones de euros (8,2 %), debido a que los gastos de amortización superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio.
- viii) El incremento global del pasivo del Organismo registrado en 2019 obedeció principalmente al aumento de las obligaciones ligadas al pasivo por las prestaciones a largo plazo de los empleados, en particular el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). En 2019, el pasivo por ASHI aumentó en 84,4 millones de euros (38,0 %); esto se debe en gran medida a los cambios en las hipótesis financieras actuariales, principalmente el descenso en la tasa de descuento a largo plazo.
- ix) El activo neto total registró una disminución de 62,9 millones de euros (10,8 %), debida a un aumento del pasivo total cifrado en 102,2 millones de euros que compensó con creces el incremento del activo total. Conviene señalar que el activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario sigue registrando un saldo negativo que asciende a 87,6 millones de euros al final de 2019.

Rendimiento financiero

7. En el *cuadro 1* se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos en 2019.

Cuadro 1: Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	(en millones de euros)								Total OIEA
	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extra-presupuestarios		Otros		
	FPO y FO	MCIF	FCT	Fondo Extrapresupuestario de CT	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación entre Fondos	
Total de ingresos procedentes de todas las fuentes a/	379,25	6,25	82,8	11,9	103,1	5,15	-	(7,7)	580,7
Total de gastos	408,15	1,65	78,4	10,4	78,50	1,15	0,1	(7,7)	570,7
Ganancias/(pérdidas) netas b/	0,4	(0,1)	0,6	0,6	1,9	3,3	-	-	6,7
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	(28,5)	4,5	5,0	2,1	26,5	7,3	(0,1)	-	16,8

a/ El total de ingresos incluye las cuotas, las contribuciones voluntarias y otras contribuciones, los ingresos por transacciones con contraprestación y los ingresos por concepto de intereses.

b/ Comprende las ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas y no realizadas y las ganancias/(pérdidas) por venta o enajenación de elementos de "Propiedades, planta y equipo".

Análisis de los ingresos

8. Como se observa en el *cuadro 2*, los ingresos totales del Organismo disminuyeron en 4,3 millones de euros (de 585,0 millones en 2018 a 580,7 millones en 2019), debido sobre todo a la reducción de las contribuciones voluntarias y de otras contribuciones, que fue de 7,8 millones de euros y de 4,1 millones de euros, respectivamente. Esta disminución quedó compensada en parte por el incremento de los ingresos procedentes de las cuotas y de los ingresos derivados de inversiones, que aumentaron en 6,4 millones de euros y en 0,9 millones de euros, respectivamente.

Cuadro 2: Análisis comparativo de los ingresos

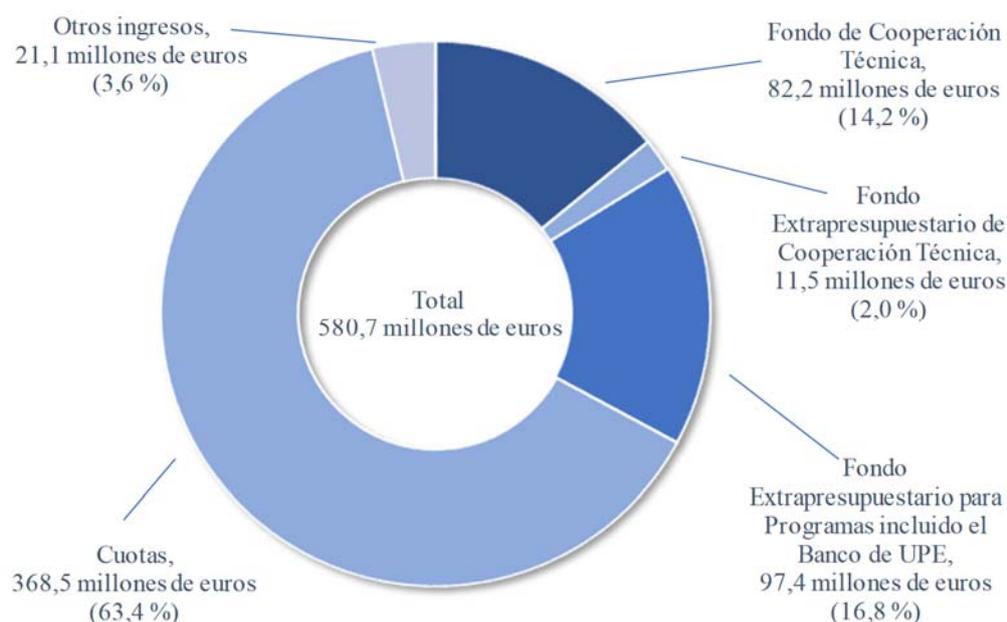
Ingresos	(en millones de euros)			
	2019	2018	Variación	Variación (%)
Cuotas	368,5	362,1	6,4	1,8
Contribuciones voluntarias	202,3	210,2	(7,8)	(3,7)
Otras contribuciones	1,4	5,5	(4,1)	(74,6)
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,7	2,4	0,3	12,5
Ingresos procedentes de inversiones	5,8	4,8	1,0	20,8
Total de ingresos	580,7	585,0	(4,2)	(0,7)

9. Al igual que en años anteriores, y como se expone en la **figura 1**, el grueso de los ingresos del Organismo siguió procediendo de las cuotas (368,5 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias monetarias (191,1 millones de euros). Las contribuciones voluntarias se componen de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y de contribuciones extrapresupuestarias monetarias al programa ordinario y al programa de cooperación técnica, así como al Banco de UPE. Las contribuciones voluntarias que figuran en el **cuadro 2** también incluyen 11,2 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, correspondientes principalmente a la utilización de locales en Austria y Mónaco, de los que 8,4 millones representan la contribución en especie del Gobierno de Austria por el uso del Centro Internacional de Viena (CIV). La disminución de las contribuciones voluntarias en especie está relacionada con la pérdida registrada en lo que atañe al valor del equipo donado en 2019 con respecto a 2018.

10. La disminución de otras contribuciones se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) son inferiores en el segundo año del bienio.

11. Los ingresos por inversiones se incrementaron en 0,9 millones de euros gracias al aumento de los intereses generados por los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos, así como como consecuencia de la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

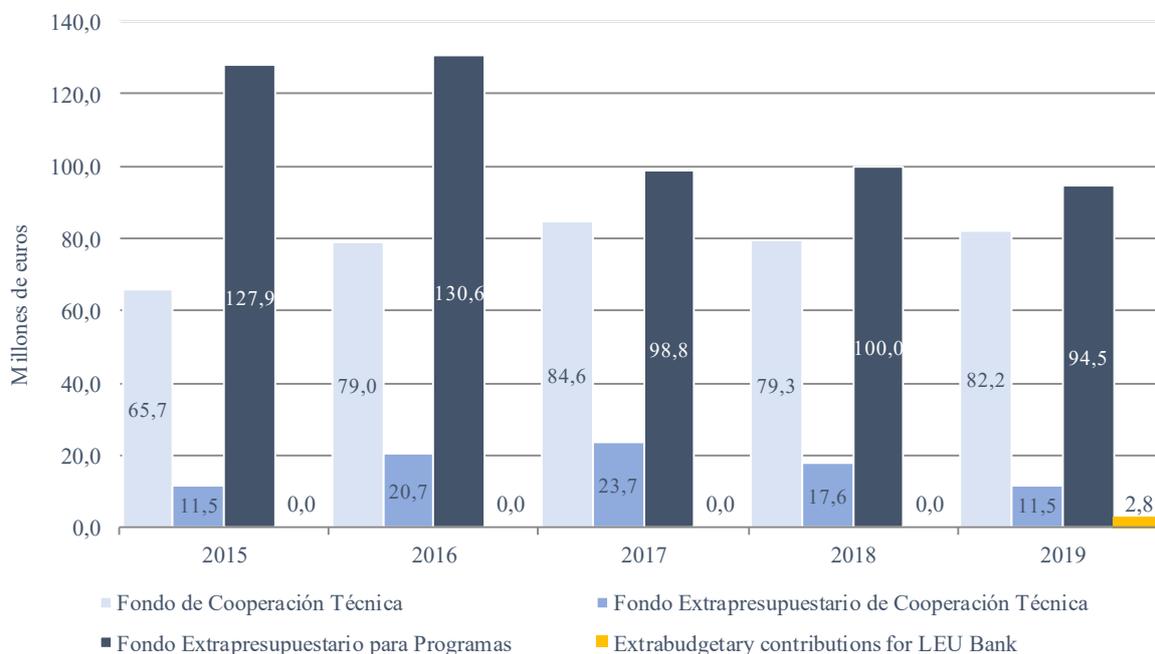
Figura 1: Procedencia de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



12. En la **figura 2** se muestra la evolución de las contribuciones voluntarias monetarias. Los ingresos por concepto de cuotas aumentaron en consonancia con el presupuesto aprobado. La disminución general de los ingresos procedentes de las contribuciones monetarias voluntarias, que pasaron de 197,0 millones de euros en 2018 a 191,1 millones de euros en 2019, se debió principalmente a un descenso de 5,5 millones de euros en los ingresos por concepto de contribuciones extrapresupuestarias, atribuible en gran medida a un descenso en las cantidades aportadas como participación de los Gobiernos en los gastos, al Fondo de Seguridad Física Nuclear y a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Este descenso se vio parcialmente compensado por un aumento de 2,9 millones de euros de los ingresos

del Fondo de Cooperación Técnica, debido a un incremento en la parte de la cifra objetivo y a una mayor tasa de consecución respecto de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica.

Figura 2: Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias

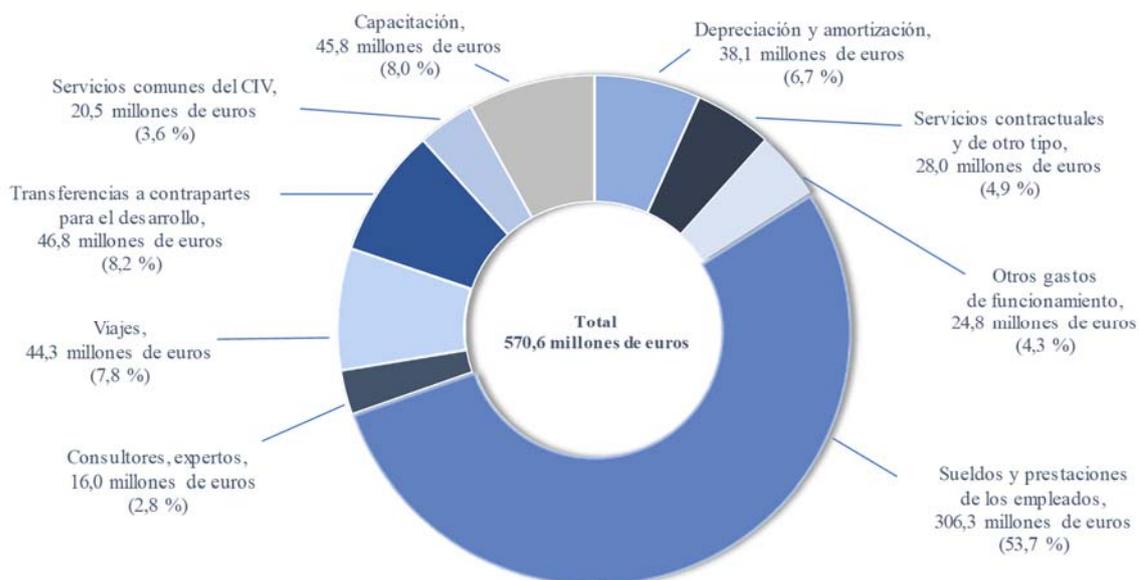


Análisis de los gastos

13. En 2019 los gastos totales ascendieron a 570,7 millones de euros, lo que supone un aumento de 9,2 millones de euros (1,6 %) con respecto al año anterior. El aumento global de los gastos calculado con arreglo a los criterios de las IPSAS se dio en el Fondo del Presupuesto Ordinario (19,4 millones de euros), mientras que en el resto de Fondos se observó la siguiente reducción de los gastos: Fondo del Programa Extrapresupuestario (3,7 millones de euros), Fondo para Inversiones de Capital Importantes (1,5 millones de euros), Fondo de Cooperación Técnica (4,5 millones de euros), Banco de UPE (0,5 millones de euros), Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales (0,1 millones de euros).

En la **figura 3** se presenta el desglose por tipo de gasto en que se incurrió en 2019.

Figura 3: Análisis de los gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



En el **cuadro 3** se observa que, si bien los gastos se mantuvieron por lo general estables, el mayor incremento en el total de gastos es atribuible a los aumentos registrados en los rubros correspondientes a los sueldos y las prestaciones de los empleados y la depreciación y la amortización, así como la capacitación y los servicios comunes del CIV. En todas las demás categorías de gasto, este se redujo.

Cuadro 3: Análisis comparativo de los gastos

Gastos	2019	2018	Variación	Variación (%)
Sueldos y prestaciones de los empleados	306,3	289,8	16,5	5,7
Consultores, expertos	16,0	16,2	(0,2)	(1,0)
Viajes	44,3	46,6	(2,3)	(5,0)
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	46,8	56,5	(9,7)	(17,1)
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20,5	19,6	0,9	4,5
Capacitación	45,8	43,1	2,7	6,2
Depreciación y amortización	38,1	33,7	4,4	13,1
Servicios contractuales y de otro tipo	28,0	28,7	(0,7)	(2,5)
Otros gastos de funcionamiento	24,8	27,3	(2,5)	(9,3)
Total de gastos	570,7	561,5	9,2	1,6

14. Los sueldos y las prestaciones de los empleados incluyen los costos acumulados de las prestaciones posteriores al empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, lo que da cuenta con más fidelidad del costo real anual del personal empleado. En 2019, el gasto conexas aumentó en un 5,7 %, principalmente como consecuencia de los cambios en la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico, el ajuste por lugar de destino y la escala de remuneración pensionable.

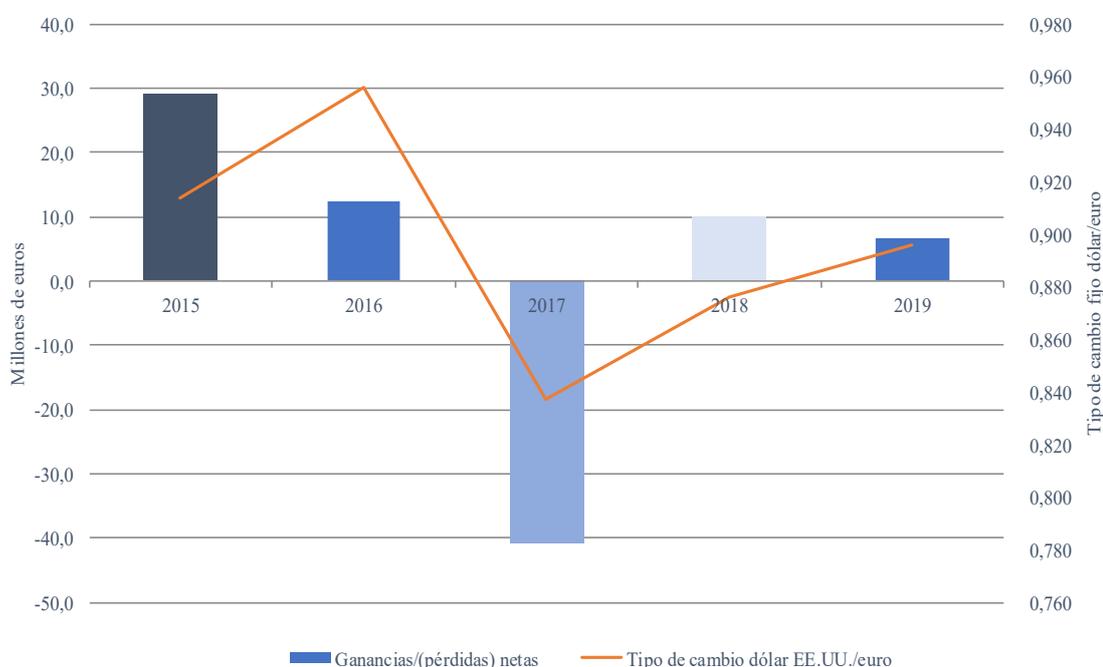
15. Los gastos de viaje experimentaron una reducción global de 2,3 millones de euros (5,0 %), mientras que los relativos a la capacitación de las contrapartes para el desarrollo aumentaron en 2,7 millones de euros (6,2 %). La disminución de 9,6 millones de euros (17,0 %) registrada en las transferencias a contrapartes para el desarrollo obedece a una combinación de los plazos de ejecución en el marco del programa de cooperación técnica y de las órdenes de compra todavía pendientes.

16. El aumento de 4,4 millones de euros (13,0 %) de los gastos por depreciación y amortización afectó a la mayoría de categorías de equipo, como el equipo para las inspecciones de salvaguardias, el equipo de comunicaciones y TI y el equipo de laboratorio, así como a los edificios y a los activos intangibles desarrollados internamente. Más concretamente, este aumento hace referencia a la depreciación de edificios en relación con la finalización de los trabajos de construcción del Centro de Energía, el Búnker de Dosimetría y el Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL), que forman parte del proyecto ReNuAL en Seibersdorf.

Superávit/(déficit) neto del ejercicio

17. El superávit neto global en 2019 ascendió a 16,8 millones, y obedece a que los ingresos superaron a los gastos en 10,1 millones de euros y a que se obtuvieron unas ganancias netas de 6,7 millones de euros, principalmente relacionadas con ganancias por tipo de cambio no realizadas. El superávit neto en 2019 fue de 16,8 millones de euros, una cantidad inferior a la de 2018; este descenso se debió principalmente al efecto combinado de la reducción en los ingresos totales y del aumento de los gastos totales. Como se observa en la *figura 4*, la apreciación del dólar estadounidense frente al euro deparó ganancias netas por tipo de cambio en 2015, 2016, 2018 y, nuevamente, en 2019.

Figura 4: Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas



Ejecución del presupuesto

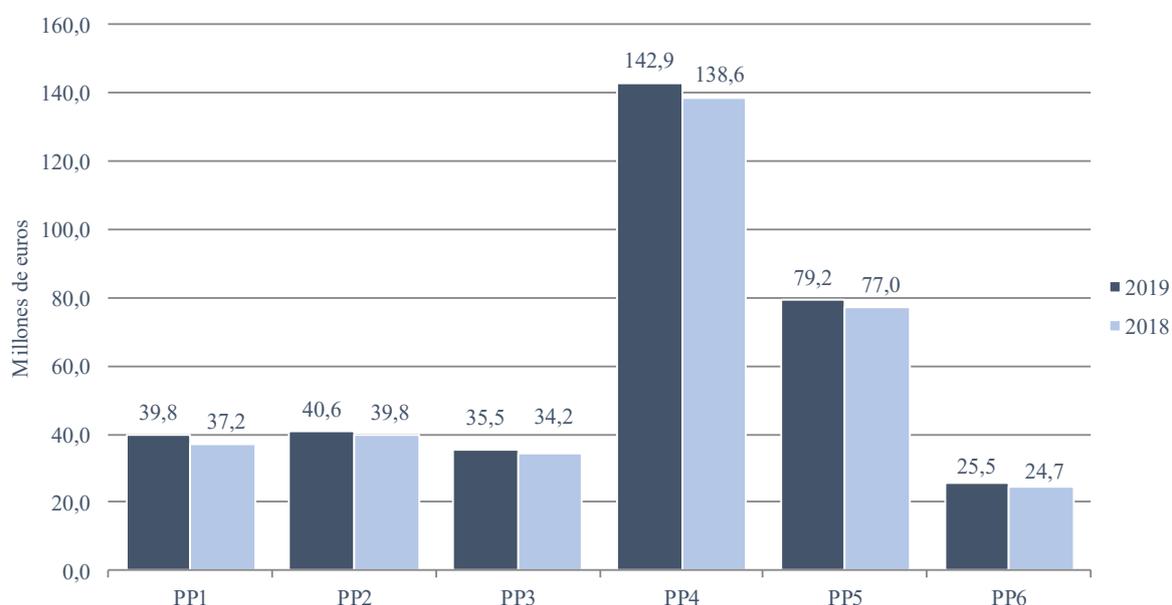
18. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue preparando conforme a una contabilidad de caja modificada, se presenta en los Estados Financieros como Estado V. Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los Estados Financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b a los Estados Financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el Estado de Flujos de Efectivo.

19. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2019 ascendía a 371,8 millones de euros (por 365,3 millones de euros en 2018) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. Tras ser recalculada al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,893 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, la consignación final de la parte operativa del presupuesto ordinario de 2019 ascendía a 366,5 millones de euros. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2019. Como se indica en la nota 39a a los Estados Financieros, no hubo movimiento alguno de consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

20. Los gastos totales correspondientes a la parte operativa del presupuesto ordinario, calculados conforme a una contabilidad de caja modificada, fueron de 366,8 millones de euros, incluidos 3,3 millones de euros correspondientes a trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones. En 2018 esos gastos ascendieron en total a 354,6 millones de euros.

En **la figura 5** se presenta un análisis comparativo de los gastos totales por Programa Principal correspondientes a 2018 y 2019 sobre la base del criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

Figura 5: Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario por Programa Principal



21. En 2019 la tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue del 100,0 %, lo que pone de relieve el elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el **cuadro 4** se presenta la utilización del presupuesto por Programa Principal (PP).

Cuadro 4: Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario en 2019

Programa Principal	Tasa de utilización de la parte operativa	
	2019	2018
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	99,9 %	95,5 %
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	100,0 %	99,9 %
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	99,9 %	98,5 %
PP4 - Verificación Nuclear	100,0 %	100,0 %
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	100,0 %	98,8 %
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	99,9 %	98,8 %
Total Organismo	100,0 %	99,0 %

22. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 1,8 millones de euros sobre un total de 6,2 millones en 2019.

Situación financiera

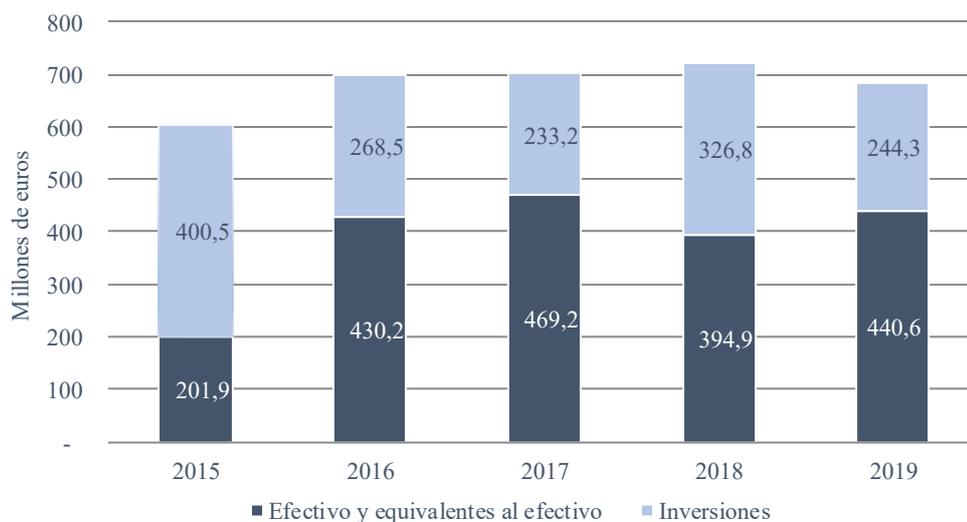
Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

23. En 2019 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones se redujeron en 36,8 millones de euros (5,1 %), hasta situarse en 684,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Esta disminución se debió principalmente a la compra en 2019 de uranio poco enriquecido para el proyecto del Banco de UPE por valor de más de 55,0 millones de euros.

24. Al final de 2019, el 74,4 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que el 25,2 % estaba denominado en dólares de los Estados Unidos y el 0,33 % restante, en otras monedas. En 2019 los tipos de interés de las inversiones denominadas en euros se mantuvieron cerca del cero, pero los de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos siguieron aumentando a lo largo del año. Gracias a la combinación de monedas que presenta la cartera de inversiones y equivalentes al efectivo del Organismo, la rentabilidad total obtenida de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo aumentó en 2019 en 0,9 millones de euros.

25. Como se observa en la **figura 6**, en los últimos años, el Organismo transfirió sus haberes en inversiones a haberes en efectivo y equivalentes al efectivo. El motivo de ese cambio fue que seguía siendo imposible realizar inversiones en euros a tipos de interés positivos. Durante 2019 también prosiguió la tendencia a invertir en instrumentos con vencimiento igual o inferior a tres meses (efectivo y equivalentes al efectivo) De resultas de este cambio y de la compra de UPE, las inversiones globales para 2019 disminuyeron en 82,5 millones de euros (25,2 %).

Figura 6: Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones

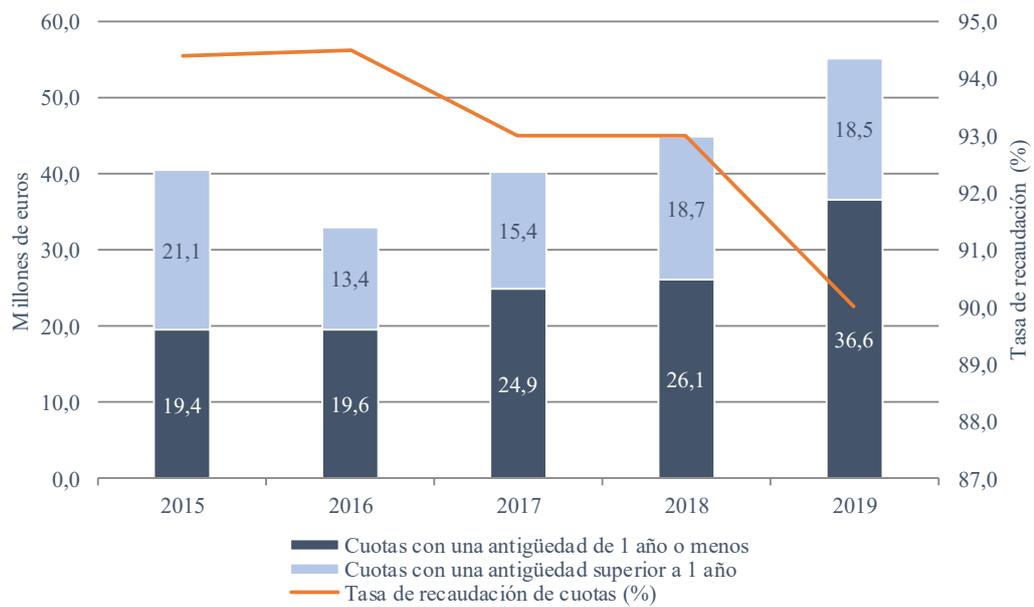


Cuentas por cobrar

26. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar correspondientes a transacciones sin contraprestación aumentó en 10,1 millones de euros hasta situarse en 61,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Este saldo se compone sobre todo de cuentas por cobrar en concepto de cuotas (45,5 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (14,4 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (1,1 millones de euros).

27. Como se observa en la **figura 7**, el incremento registrado en 2019 obedece principalmente al aumento en las cuotas por cobrar. A lo largo de 2019 la tasa de recaudación de las cuotas disminuyó hasta el 90 %. De las contribuciones pendientes, el mayor aumento (10,6 millones de euros) se dio en las contribuciones de menos de un año de antigüedad. El total de contribuciones pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2019 y ejercicios anteriores, que asciende a 55,2 millones de euros, representa el 15 % de las cuotas totales para el presupuesto ordinario de 2019, hecho que puede entrañar un riesgo de liquidez para el Organismo si esas contribuciones no son abonadas a tiempo. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de las cuotas.

Figura 7: Cuotas pendientes por cobrar y tasa de recaudación

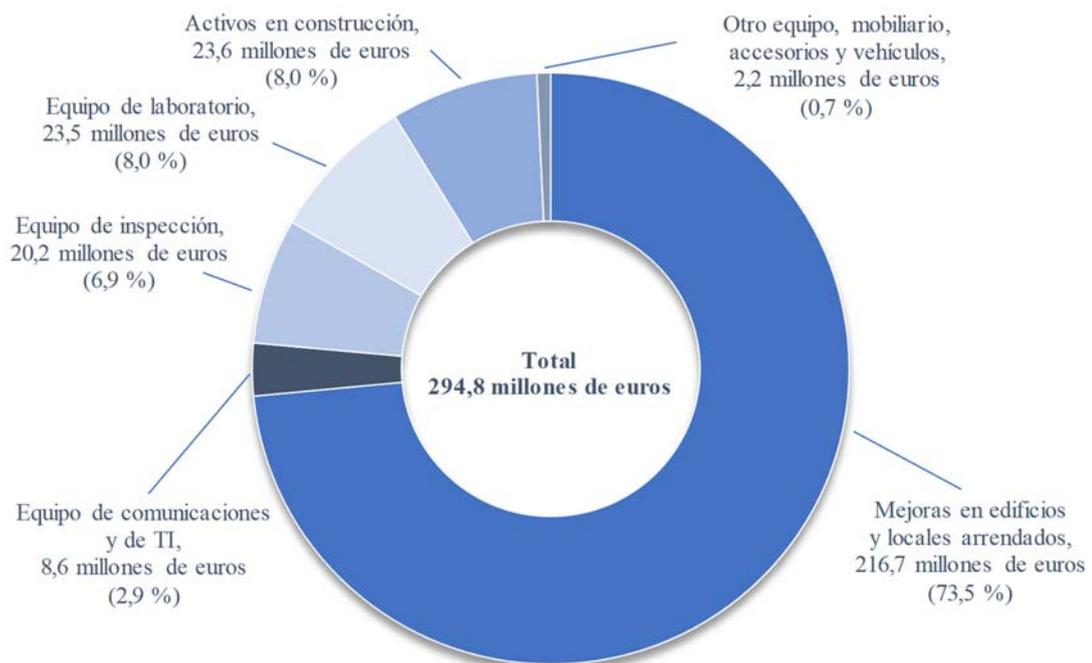


Activos a largo plazo

Propiedades, planta y equipo

28. Como se observa en la **figura 8**, las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.

Figura 8: Composición de “Propiedades, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2019



29. El valor contable neto total de “Propiedades, planta y equipo” se incrementó en 9,4 millones de euros (3,3 %). Entre los factores que contribuyeron a ese aumento están los siguientes:

- aproximadamente el 63 % de los elementos añadidos a “Propiedades, planta y equipo”, cuyo valor total ascendía a 34,1 millones de euros en 2019, corresponden a edificios en construcción en el marco del proyecto ReNuAL (17,4 millones de euros), así como a “Equipo de inspección” y a “Equipo de laboratorio” pendiente de instalación o de montaje (3,2 millones de euros);
- las demás incorporaciones a “Propiedades, planta y equipo” realizadas a lo largo del año se registraron en todas las demás categorías de activos, siendo los componentes de más envergadura “Equipo de laboratorio”, “Comunicaciones y equipo de TI”, “Mejoras en edificios y locales arrendados” y “Equipo de inspección”.
- Esas adiciones se vieron compensadas por el gasto por depreciación, que ascendió a 24,7 millones de euros.

Activos intangibles

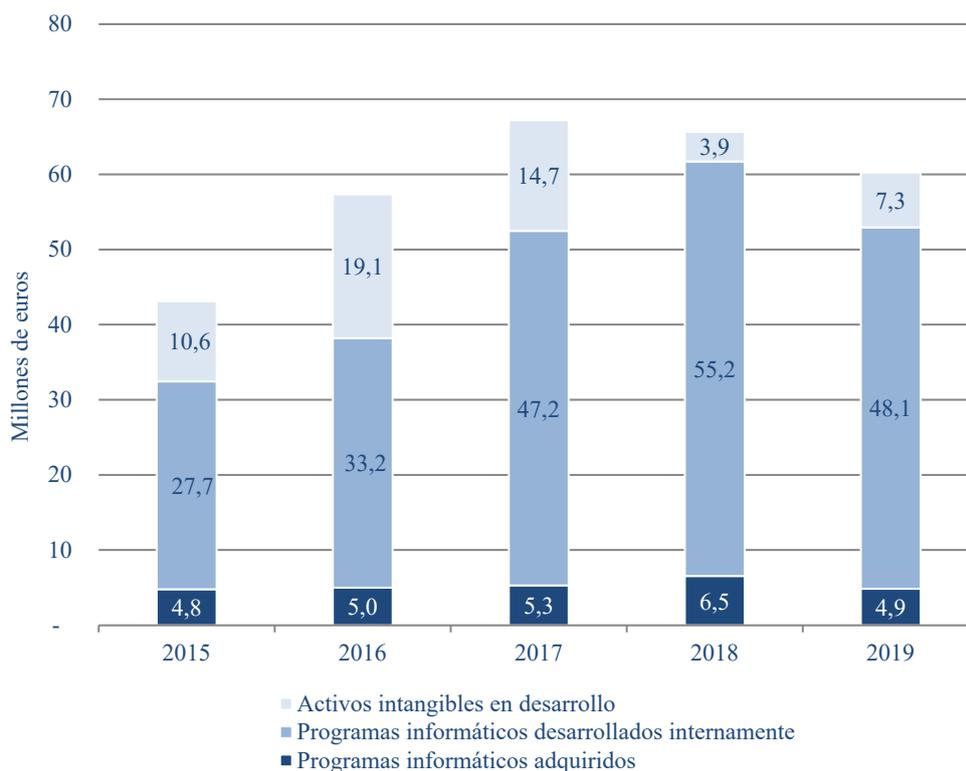
30. Como se observa en el *cuadro 5*, a 31 de diciembre de 2019 el valor neto en libros de los activos intangibles, fundamentalmente los programas informáticos adquiridos o desarrollados internamente, era de 60,3 millones de euros.

Cuadro 5: Análisis comparativo de los activos intangibles

	(en millones de euros)			
	2019	2018	Variación	%
Activos intangibles				
Programas informáticos adquiridos	4,9	6,5	(1,6)	(24,6)
Programas informáticos desarrollados internamente	48,1	55,2	(7,1)	(12,9)
Activos intangibles en desarrollo	7,3	3,9	3,4	87,2
Total activos intangibles	60,3	65,6	(5,3)	(8,1)

31. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles es el elevado nivel de los gastos de amortización, que superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio. A lo largo de 2019, se añadieron unos costos totales de 7,3 millones de euros al valor de los programas informáticos desarrollados internamente, cifra que se desglosa como sigue: 3,0 millones de euros corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 4,3 millones de euros corresponden a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno.

32. En relación con los antedichos proyectos, como puede apreciarse en la *figura 9*, el monto correspondiente a los activos intangibles desarrollados internamente disminuyó en 7,1 millones de euros en comparación con el año anterior, mientras que el monto correspondiente a los activos intangibles todavía en desarrollo aumentó en 3,4 millones de euros.

Figura 9: Evolución de la composición de los activos intangibles

Ingresos diferidos

33. Desde que en 2015 fueron reconocidos los locales del CIV, la mayor parte de los ingresos diferidos corresponden al usufructo donado de estos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y a ocupar el edificio del CIV hasta 2078 o, en su defecto, a devolverlo al Gobierno de Austria. Esta obligación de mantener la sede del Organismo en Viena se cumple ocupando el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento, y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de Rendimiento Financiero.

34. Los ingresos diferidos tienen otros dos componentes principales. El más cuantioso es el de las contribuciones recibidas por adelantado, esto es: las cuotas correspondientes a 2020 abonadas en 2019 (60,6 millones de euros), las contribuciones al FCT y en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) correspondientes a 2020 abonadas en 2019 (10,9 millones de euros y 1,0 millones de euros, respectivamente) y las contribuciones voluntarias recibidas antes del término del proceso oficial de aceptación por parte del Organismo (26,6 millones de euros). El total de contribuciones recibidas por adelantado se incrementó en 8,2 millones de euros, principalmente en el capítulo de cuotas y en el de contribuciones extrapresupuestarias recibidas por adelantado. El otro componente es el de las contribuciones que se reciben sujetas a condiciones, cuyo monto ascendió a 51,6 millones de euros en 2019, lo que supone un aumento con respecto a los 43,1 millones de euros de 2018. Esas contribuciones se contabilizarán como ingreso cuando se cumplan las condiciones conexas previstas en los acuerdos.

35. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos al cierre del ejercicio entre 2015 y 2019 por clase de ingresos diferidos.

Figura 10: Evolución de la composición de los ingresos diferidos



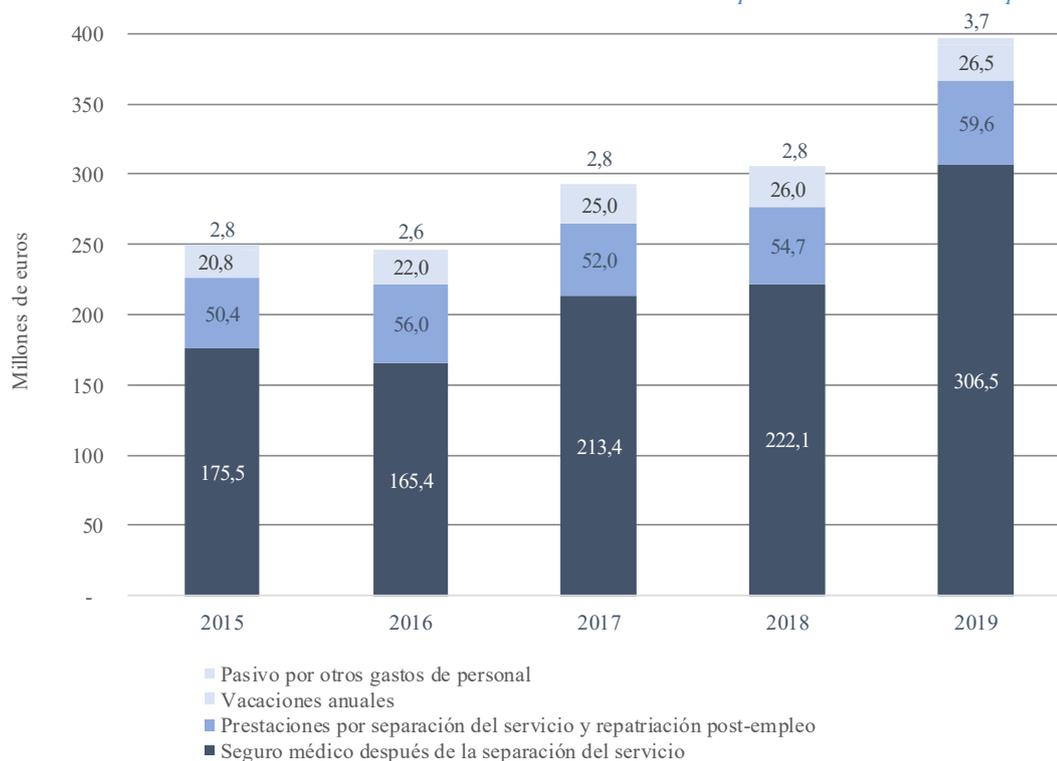
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados

36. El pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados se compone de pasivo corriente y de pasivo no corriente. Como se observa en la **figura 11**, en los últimos años el mayor componente del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados ha sido el pasivo por seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), seguido de las prestaciones por repatriación tras el empleo y por separación del servicio.

37. El pasivo por ASHI sigue sin estar en absoluto financiado, lo que continúa constituyendo un motivo de preocupación.

38. El pasivo por ASHI es muy sensible a los cambios en las hipótesis actuariales. En 2019, la disminución en la tasa de descuento a largo plazo, combinada con unos nuevos cuadros sobre mortalidad, tuvo importantes consecuencias en este pasivo, que se incrementó en 84,4 millones de euros (38 %) a lo largo de 2019. Como puede verse en la **figura 11**, el resto de pasivos relacionados con las prestaciones de los empleados también experimentaron un aumento, debido principalmente de nuevo a la disminución en las tasas de descuento.

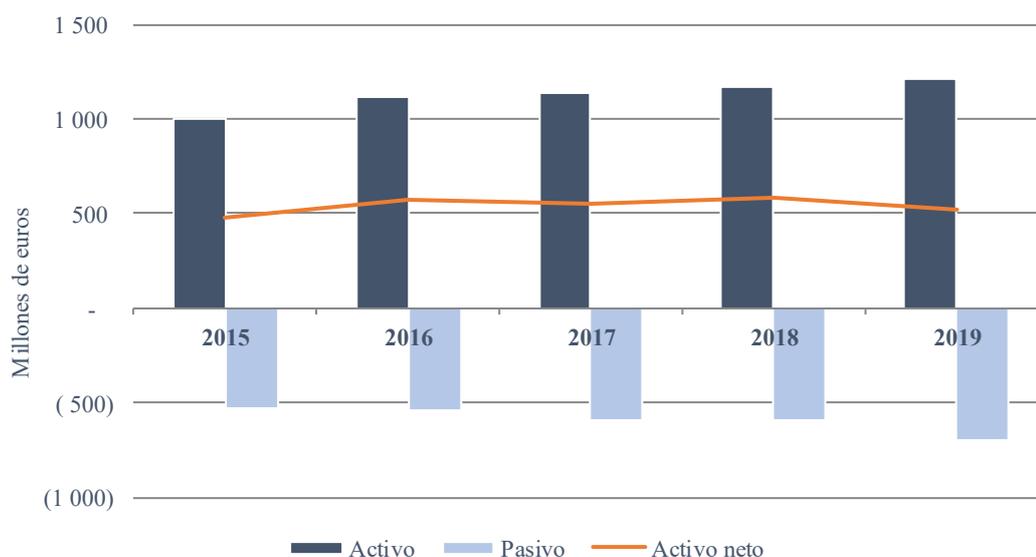
Figura 11: Evolución de la composición del principal pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados



Activo neto/patrimonio neto

39. El activo neto, que es la diferencia entre el activo de una organización y su pasivo, está representado en la **figura 12** con una línea naranja. Pese al aumento constante en el pasivo del Organismo a lo largo de los años, el activo neto ha aumentado a medida que el activo iba creciendo a un ritmo más rápido. Sin embargo, en 2019 el activo neto del Organismo experimentó un descenso general, y pasó de 580,6 millones de euros a 517,6 millones de euros, debido principalmente al aumento en el pasivo, relacionado en gran medida con el pasivo por ASHI, experimentado en 2019 así como a la reducción del superávit neto del ejercicio.

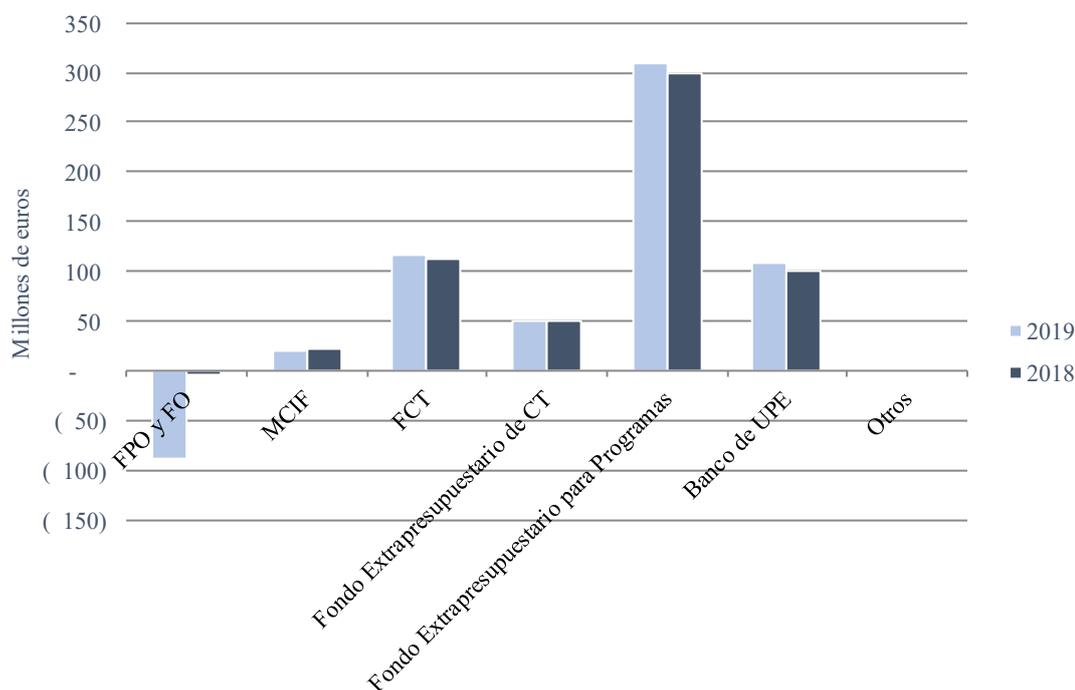
Figura 12: Evolución del activo neto



40. En la **figura 13** se presenta la evolución del activo neto por Fondos. Las principales conclusiones son las siguientes:

- el activo neto del Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) disminuyó en 19,6 millones de euros, lo que lo situó en una posición negativa de 87,6 millones de euros como consecuencia, principalmente, del aumento en el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados, en particular el ASHI, y la disminución en el efectivo y los equivalentes al efectivo;
- el activo neto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) aumentó en 4,9 millones de euros, hasta situarse en 117,1 millones de euros, debido en gran medida al aumento en el efectivo y los equivalentes al efectivo;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 1,6 millones de euros, hasta situarse en 51,0 millones de euros en 2019, gracias también al aumento en el efectivo y los equivalentes al efectivo;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 9,7 millones de euros, hasta situarse en 308,7 millones de euros, de resultados del superávit neto registrado en el ejercicio;
- el activo neto del Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) aumentó en 7,3 millones de euros, hasta situarse en 108,0 millones de euros, gracias a las ganancias netas derivadas de la revaluación de los tipos de cambio y de una contribución voluntaria adicional.

Figura 13: Evolución del activo neto por Fondo



Gestión del riesgo

41. Los estados financieros, elaborados conforme a las IPSAS, proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendidos el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales, la gestión de las inversiones del Organismo da prioridad a la preservación del capital como objetivo fundamental, asegurando así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, asimismo, tratando de obtener una tasa de rentabilidad competitiva para su cartera habida cuenta de estas limitaciones.

Resumen

42. Los estados financieros presentados en este documento muestran la salud financiera general del Organismo. En 2019 hubo un elevado nivel de utilización del presupuesto ordinario, de acuerdo con las prioridades identificadas, y se siguió poniendo el acento en el compromiso del Organismo con la responsabilidad financiera. Estos estados muestran las inversiones del Organismo en el proyecto ReNuAL, la adquisición de uranio poco enriquecido y la puesta en marcha del Banco de UPE del OIEA. Si bien el Organismo sigue gozando de una buena salud financiera general, la posición del activo neto en el FPO se ha deteriorado como consecuencia del pasivo del Organismo relacionado con las prestaciones de los empleados, cuya naturaleza es a largo plazo, que carece de financiación.

(firmado) Rafael Mariano Grossi
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
DEL DIRECTOR GENERAL
Y CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero obliga al Director General a llevar los registros contables que sean necesarios con arreglo a las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y a preparar estados financieros anuales. El Director General también debe proporcionar cualquier otra información financiera que la Junta le requiera o que él mismo estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con objeto de sentar las bases de los estados financieros, el Director General tiene la responsabilidad de establecer disposiciones y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. También debe mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las transacciones financieras con el fin de garantizar: la regularidad de la recaudación, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los Estados Financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los siguientes Estados Financieros anexos, que comprenden los Estados I a VIIb y las Notas Explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando en consideración como corresponde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) RAFAEL GROSSI
Director General

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director, División de Presupuesto y Finanzas

6 de marzo de 2020

Parte I

Dictamen de auditoría

Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores

Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 VIENA
Austria

Yakarta, 31 de marzo de 2020

Estimada señora:

En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, tengo el honor de trasladarle los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2019 y correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que el Director General nos presentó en aplicación de la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. Hemos auditado estos estados y hemos formulado nuestro dictamen al respecto.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar nuestro informe sobre los Estados Financieros del Organismo a 31 de diciembre de 2019 y correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Le rogamos acepte el testimonio de nuestra distinguida consideración.

(firmado)

Dr. Agung Firman Sampurna S.E., M.Si., CSFA

Presidente de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los Estados de Información Financiera por Segmentos (Programas Principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2019, junto con las notas a los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Dirección respecto de los Estados Financieros

La Dirección se encarga de preparar y presentar con imparcialidad estos Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad consiste en diseñar, implantar y mantener controles internos relativos a la preparación y presentación imparcial de unos estados financieros que estén exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos una serie de requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de certeza de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos destinados a obtener constancia de las cantidades y declaraciones que figuran en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de que existan declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relativo a la preparación y presentación imparcial por la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, no para opinar sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Dictamen

En nuestra opinión, estos Estados Financieros presentan con fidelidad, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2019, así como el rendimiento financiero, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los Estados de Información Financiera por Segmentos (Programas Principales y Fondos) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, junto con las notas a los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)

Prof. Dr. Bahrullah Akbar, M.B.A, CIPM, CSFA, CPA

Miembro V de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia
Auditor Externo

Yakarta, Indonesia
31 de marzo de 2020

Parte II

Estados Financieros

Estados Financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo de fecha 6 de marzo de 2020

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los Estados Financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, a los que por la presente doy mi aprobación. Los Estados Financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Rafael Mariano Grossi
Director General

ESTADO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2019	31-12-2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	440 651	394 920
Inversiones	5	244 304	326 828
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	57 851	49 175
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8	12 607	6 197
Anticipos y pagos anticipados	9	23 264	25 135
Inventario	10	69 088	10 639
Total de activo corriente		847 765	812 894
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	3 138	1 764
Anticipos y pagos anticipados	9	6 692	7 628
Inversiones en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	294 782	285 433
Activos intangibles	13	60 261	65 640
Total de activo no corriente		365 682	361 274
ACTIVO TOTAL		1 213 447	1 174 168
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	14	19 561	18 701
Ingresos diferidos	15	137 517	129 161
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	16, 17	17 568	16 220
Otro pasivo financiero	18	129	168
Provisiones	19	161	169
Total de pasivo corriente		174 936	164 419
Pasivo no corriente			
Ingresos diferidos	15	140 559	138 197
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	16, 17	378 788	289 426
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 218	1 218
Total de pasivo no corriente		520 869	429 145
PASIVO TOTAL		695 805	593 564
ACTIVO NETO		517 642	580 604
Patrimonio			
Saldos de los Fondos	20, 21	572 002	529 113
Reservas	22	(54 360)	51 491
PATRIMONIO TOTAL		517 642	580 604

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Nota	2019	2018
Ingresos			
Cuotas	23	368 480	362 101
Contribuciones voluntarias	24	202 313	210 144
Otras contribuciones	25	1 437	5 514
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 732	2 435
Ingresos procedentes de inversiones	27	5 769	4 833
Total de ingresos		580 731	585 027
Gastos			
Sueldos y prestaciones de los empleados	28	306 335	289 831
Consultores, expertos	29	16 046	16 219
Viajes	30	44 277	46 633
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	46 845	56 417
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	20 458	19 573
Capacitación	33	45 798	43 120
Depreciación y amortización	12, 13	38 127	33 732
Servicios contractuales y de otro tipo	34	27 973	28 687
Otros gastos de funcionamiento	35	24 799	27 328
Total de gastos		570 658	561 540
Ganancias/(pérdidas) netas	36	6 746	10 007
Superávit/(déficit) neto		16 819	33 494
Análisis del gasto por programa principal			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	64 132	65 412
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	100 815	104 132
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	97 522	97 885
Verificación Nuclear	38	180 846	169 185
Políticas, Gestión y Administración a/	38	134 511	130 587
Gastos no cargados directamente a los programas principales	38	503	2 047
Eliminaciones	38	(7 671)	(7 708)
Total de gastos por programas principales		570 658	561 540

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	2019	2018
Patrimonio al comienzo del ejercicio	580 604	550 091
Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	(78 931)	(1 874)
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	(1 670)	(1 119)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	828	-
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio	(79 773)	(2 993)
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	16 819	33 494
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(8)	12
Patrimonio al final del ejercicio	517 642	580 604

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de funcionamiento		
Superávit/(déficit) neto	16 819	33 494
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	(1 670)	(1 119)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	828	-
Amortización de descuentos	-	(2)
Depreciación y amortización	38 127	33 732
Amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	(7 360)	(7 360)
Deterioro	91	92
Aumento/(disminución) de la provisión para inventario en tránsito que no pueda entregarse	(127)	511
Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	(78 931)	(1 874)
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	228	1 796
(Ganancias)/pérdidas por enajenación de Propiedades, planta y equipo e Intangibles	(14)	(22)
Bienes donados de Propiedades, planta y equipo o Inventario	(990)	(3 089)
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en el efectivo, los equivalente al efectivo o las inversiones	(5 582)	(8 810)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	(16 688)	(9 122)
(Aumento)/disminución de los inventarios	(58 322)	1 132
(Aumento)/disminución de pagos anticipados	2 807	(3 439)
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	18 078	(763)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	860	928
Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	90 710	12 451
Aumento/(disminución) de otro pasivo y provisiones	(47)	208
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento	(1 183)	48 744
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de Propiedades, planta y equipo e Intangibles	(41 197)	(36 804)
Venta de Propiedades, planta y equipo e Intangibles	15	(1 394)
Inversiones	86 917	(84 889)
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de inversión	45 735	(123 087)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(8)	12
Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de financiación	(8)	12
Aumento/(disminución) neto(a) del efectivo y los equivalentes al efectivo	44 544	(74 331)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	394 920	469 210
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en el efectivo y los equivalente al efectivo	1 187	41
Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio	440 651	394 920

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario del ejercicio en curso			
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación
PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	40 463	39 856	39 797	59
PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	41 108	40 638	40 631	7
PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	36 168	35 511	35 484	27
PP4 — Verificación Nuclear	145 297	142 947	142 927	20
PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	79 978	79 159	79 154	5
PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	25 941	25 544	25 526	18
Total de los programas del Organismo	368 955	363 655	363 519	136
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	2 836	2 836	3 267	(432)
Total de la parte operativa del presupuesto ordinario	371 791	366 491	366 786	(296)

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (para más información, véase la nota 39)

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación b/
PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 052	2 052	1 176	876
PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	308	308	178	130
PP4 — Verificación Nuclear	1 027	1 027	-	1 027
PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	2 828	2 828	426	2 402
Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	6 215	6 215	1 780	4 435

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Energía			Seguridad Nuclear			Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/		Gastos no cargados directamente a los programas b/		Eliminaciones c/	Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Políticas, Gestión y Administración a/	Programas b/	Programas b/	Programas b/				
Gastos												
Sueldos y prestaciones de los empleados	34 706	29 681	43 900	118 689	79 382	(23)						306 335
Consultores, expertos	3 355	3 781	4 693	694	3 523	-						16 046
Viajes	8 908	8 113	15 778	8 686	2 792	-						44 277
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 967	30 352	9 263	25	1 238	-						46 845
Servicios comunes del CIV	27	27	21	219	20 164	-						20 458
Capacitación	6 059	17 263	14 800	2 090	5 586	-						45 798
Depreciación y amortización	1 231	2 422	2 098	23 240	9 136	-						38 127
Servicios contractuales y de otro tipo	596	2 230	1 323	13 634	10 191	(1)						27 973
Otros gastos de funcionamiento	3 283	6 946	5 646	13 569	2 499	527					(7 671)	24 799
Total de gastos	64 132	100 815	97 522	180 846	134 511	503					(7 671)	570 658
Activos												
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	13 378	68 442	21 999	172 305	78 919	-						355 043
Adición de activos												
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	1 499	21 842	1 071	14 428	3 368	-						42 208

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados con servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa. Por ello en la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa u otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(en miles de euros)

	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ b/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/ c/	Total
Expenses							
Sueldos y prestaciones de los empleados	31 524	28 256	40 615	112 259	77 177	-	289 831
Consultores, expertos	3 742	3 337	5 147	642	3 351	-	16 219
Viajes	9 322	9 313	16 266	8 758	2 974	-	46 633
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 009	33 755	13 608	50	995	-	56 417
Servicios comunes del CIV	51	1 075	322	1 510	16 615	-	19 573
Capacitación	5 297	16 913	13 844	2 508	4 558	-	43 120
Depreciación y amortización	1 251	1 846	1 993	19 501	9 141	-	33 732
Servicios contractuales y de otro tipo	3 227	2 345	926	10 574	11 615	-	28 687
Otros gastos de funcionamiento	2 989	7 292	5 164	13 383	4 161	2 047	27 328
Total de gastos	65 412	104 132	97 885	169 185	130 587	2 047	561 540
Activos							
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	13 110	49 050	23 028	181 147	84 738	-	351 073
Adición de activos							
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	704	13 033	2 664	16 421	7 145	-	39 967

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados con servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa. Por ello en la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa u otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) — SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales			
Activos										
Efectivo y equivalentes al efectivo	33 756	18 908	96 245	28 589	191 601	70 409	1 143		440 651	
Inversiones	30 000	-	25 824	22 400	1 66 080	-	-		244 304	
Cuentas por cobrar	53 807	438	2 648	363	13 423	2 917	-		73 596	
Anticipos y pagos anticipados	26 627	182	1 206	333	875	733	-		29 956	
Inventario	426	-	10 627	2 523	457	55 055	-		69 088	
Propiedades, planta y equipo	294 777	-	-	-	-	5	-		294 782	
Activos intangibles	60 259	-	-	2	-	-	-		60 261	
Inversión en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-		809	
Activo total	500 461	19 528	136 550	54 210	372 436	129 119	1 143		1 213 447	
Pasivo										
Cuentas por pagar	8 623	99	7 511	1 575	1 732	21	-		19 561	
Ingresos diferidos	187 860	-	11 930	1 524	55 672	21 090	-		278 076	
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	391 333	223	-	18	4 781	1	-		396 356	
Otro pasivo financiero	46	-	19	64	304	-	-		433	
Provisiones	161	-	-	-	1 218	-	-		1 379	
Pasivo total	588 023	322	19 460	3 181	63 707	21 112	-		695 805	
ACTIVO NETO	(87 562)	19 206	117 090	51 029	308 729	108 007	1 143		517 642	
Patrimonio										
Saldos de los fondos	29 288	17 401	79 964	41 867	294 448	107 931	1 103		572 002	
Reservas	(116 850)	1 805	37 126	9 162	14 281	76	40		(54 360)	
Patrimonio total	(87 562)	19 206	117 090	51 029	308 729	108 007	1 143		517 642	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) — SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2018
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales			
Activo										
Efectivo y equivalentes al efectivo	53 393	21 544	89 999	24 217	181 343	23 183	1 241		394 920	
Inversiones	30 000	-	27 484	23 160	148 072	98 112	-		326 828	
Cuentas por cobrar	38 983	593	2 332	825	12 905	1 498	-		57 136	
Anticipos y pagos anticipados	26 719	1 857	1 273	773	1 367	774	-		32 763	
Inventario	381	-	7 887	2 088	261	20	2		10 639	
Propiedades, planta y equipo	285 426	-	-	-	-	7	-		285 433	
Activos intangibles	65 616	-	-	22	-	-	2		65 640	
Inversión en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-		809	
Activo total	501 327	23 994	128 975	51 085	343 948	123 594	1 245		1 174 168	
Pasivo										
Cuentas por pagar	9 322	1 302	4 685	591	2 776	22	3		18 701	
Ingresos diferidos	195 196	-	12 152	955	36 235	22 820	-		267 358	
Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	301 149	96	-	22	4 372	7	-		305 646	
Otro pasivo financiero	105	-	1	65	301	-	-		472	
Provisiones	169	-	-	-	1 218	-	-		1 387	
Pasivo total	505 941	1 398	16 838	1 633	44 902	22 849	3		593 564	
Activo neto	(4 614)	22 596	112 137	49 452	299 046	100 745	1 242		580 604	
Patrimonio										
Saldos de los fondos	29 018	16 887	88 808	45 609	270 162	77 425	1 204		529 113	
Reservas	(33 632)	5 709	23 329	3 843	28 884	23 320	38		51 491	
Patrimonio total	(4 614)	22 596	112 137	49 452	299 046	100 745	1 242		580 604	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIIb: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) — RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminaciones a/	
Ingresos										
Cuotas	362 265	6 215	-	-	-	-	-	-	-	368 480
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	82 229	11 522	-	94 543	2 820	-	-	191 114
Contribuciones voluntarias en especie	11 199	-	-	-	-	-	-	-	-	11 199
Otras contribuciones	1 296	-	141	-	-	-	-	-	-	1 437
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 646	-	81	5	-	-	-	-	-	2 732
Ingresos derivados de inversiones	336	-	543	229	-	2 343	2 318	-	-	5 769
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	1 507	-	-	(2)	-	6 166	-	-	(7 671)	-
Total de ingresos	379 249	6 215	82 994	11 754	103 052	5 138	-	-	(7 671)	580 731
Gastos										
Sueldos y prestaciones de los empleados	271 372	44	-	185	-	33 904	830	-	-	306 335
Consultores, expertos	7 772	199	4 247	584	-	3 229	15	-	-	16 046
Viajes	18 310	-	12 642	1 107	-	12 149	69	-	-	44 277
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 088	-	29 142	3 634	-	6 902	53	26	-	46 845
Servicios comunes del CIV	20 417	-	1	-	-	40	-	-	-	20 458
Capacitación	3 396	49	30 727	4 050	-	7 575	1	-	-	45 798
Depreciación y amortización	37 977	52	-	20	-	74	2	2	-	38 127
Servicios contractuales y de otro tipo	22 423	826	31	7	-	4 673	13	-	-	27 973
Otros gastos de funcionamiento	19 472	486	1 674	681	-	9 903	185	69	(7 671)	24 799
Total de gastos	408 227	1 656	78 464	10 268	78 449	1 168	97	(7 671)	-	570 658
Ganancias/(pérdidas) netas	445	(105)	530	640	1 947	3 291	(2)	-	-	6 746
Superávit/(déficit) neto	(28 533)	4 454	5 060	2 126	26 550	7 261	(99)	-	-	16 819

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de Rendimiento Financiero.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) — RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	
Ingresos									
Cuotas	354 042	8 059	-	-	-	-	-	-	362 101
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	79 330	17 616	100 027	-	-	-	196 973
Contribuciones voluntarias en especie	13 171	-	-	-	-	-	-	-	13 171
Otras contribuciones	1 661	-	3 853	-	-	-	-	-	5 514
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 435	-	-	-	-	-	-	-	2 435
Ingresos derivados de inversiones	828	-	481	153	1 367	2 004	-	-	4 833
Ingresos internos comprendidos: los gastos de apoyo al programa	1 535	-	-	-	6 173	-	-	(7 708)	-
Total de ingresos	373 672	8 059	83 664	17 769	107 567	2 004	-	(7 708)	585 027
Gastos									
Sueldos y prestaciones de los empleados	256 363	41	-	299	31 963	1 165	-	-	289 831
Consultores, expertos	8 218	78	3 919	459	3 536	9	-	-	16 219
Viajes	18 003	-	13 789	1 336	13 453	52	-	-	46 633
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 515	-	35 224	4 450	10 009	4	215	-	56 417
Servicios comunes del CIV	19 432	-	1	-	140	-	-	-	19 573
Capacitación	3 839	9	28 049	4 713	6 496	14	-	-	43 120
Depreciación y amortización	33 697	-	2	20	-	5	8	-	33 732
Servicios contractuales y de otro tipo	19 813	1 400	46	-	7 286	142	-	-	28 687
Otros gastos de funcionamiento	22 972	1 591	1 928	797	7 499	237	12	(7 708)	27 328
Total de gastos	388 852	3 119	82 958	12 074	80 382	1 628	235	(7 708)	561 540
Ganancias/(pérdidas) netas	(1 262)	(174)	1 295	1 004	4 564	4 584	(4)	-	10 007
Superávit/(déficit) neto	(16 442)	4 766	2 001	6 699	31 749	4 960	(239)	-	33 494

a/ Los gastos correspondientes a cada Fondo incluyen los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos. En esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de Rendimiento Financiero.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Parte III

Notas a los Estados Financieros

Notas a los Estados Financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados	45
NOTA 2: Método utilizado para preparar los estados financieros.....	45
NOTA 3: Principales políticas contables	46
NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo	62
NOTA 5: Inversiones	63
NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	63
NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación	65
NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....	67
NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados	68
NOTA 10: Inventario	68
NOTA 11: Inversiones en entidades de servicios comunes	70
NOTA 12: Propiedades, planta y equipo	71
NOTA 13: Activos intangibles	74
NOTA 14: Cuentas por pagar	76
NOTA 15: Ingresos diferidos.....	77
NOTA 16: Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados.....	78
NOTA 17: Planes de prestaciones post-empleo.....	78
NOTA 18: Otro pasivo financiero	84
NOTA 19: Provisiones.....	84
NOTA 20: Movimientos en los saldos de los Fondos.....	86
NOTA 21: Movimientos en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos	88
NOTA 22: Movimientos en las reservas por grupo de Fondos.....	89
NOTA 23: Cuotas	90
NOTA 24: Contribuciones voluntarias	91
NOTA 25: Otras contribuciones	92
NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación.....	93
NOTA 27: Ingresos procedentes de inversiones.....	93
NOTA 28: Sueldos y prestaciones de los empleados.....	94
NOTA 29: Consultores, expertos.....	94
NOTA 30: Viajes	95
NOTA 31: Transferencias a contrapartes para el desarrollo.....	95
NOTA 32: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	96
NOTA 33: Capacitación	96
NOTA 34: Servicios contractuales y de otro tipo	96
NOTA 35: Otros gastos de funcionamiento.....	97

NOTA 36: Ganancias/(pérdidas) netas	98
NOTA 37: Participación en otras entidades.....	98
NOTA 38: Información financiera por segmentos (programas principales) — composición por Fondos	104
NOTA 39: Presupuesto	106
NOTA 39a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)	106
NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo	107
NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales ...	108
NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)	109
NOTA 40: Partes vinculadas.....	110
NOTA 41: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros.....	111
NOTA 42: Compromisos	114
NOTA 43: Pasivo contingente y activo contingente.....	115
NOTA 44: Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros...	116
NOTA 45: Pagos graciabes.....	116

NOTA 1: Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las notas conexas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programa principal y por Fondo, se ofrecen más detalles sobre la manera en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

NOTA 2: Método utilizado para preparar los estados financieros

4. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En los casos en que las IPSAS no se pronuncian sobre una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) que corresponda.

5. Los estados financieros se han preparado conforme al principio de continuidad de las actividades y las políticas contables han sido aplicadas de forma sistemática a lo largo de todo el ejercicio.

Convenciones contables

6. Los estados financieros se han preparado utilizando la convención contable del costo histórico.

Moneda funcional y conversión de divisas

Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros

7. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, a menos que se indique otra cosa, están redondeados al millar de euros más próximo.

Transacciones y saldos

8. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.
9. Los activos y pasivos monetarios expresados en divisas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.
10. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas y no realizadas, resultantes tanto de la liquidación de transacciones en divisas como de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones

11. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. El marco de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones de importancia relativa que afectan a varios ámbitos contables.
12. Los estados financieros incluyen cifras basadas en criterios, estimaciones e hipótesis del personal directivo. Los cambios en las estimaciones se consignan en el período en que se tiene conocimiento de ellos.

NOTA 3: Principales políticas contables

Activos

Activos financieros

13. Los activos financieros corresponden al efectivo o a instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en el plazo de un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.
14. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable como superávit o déficit; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se hayan adquirido los instrumentos financieros, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se revalúa en cada fecha de presentación.

Clasificación	Instrumento financiero
Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones — depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones — letras del tesoro y otros pagarés descontados
Disponibles para la venta	Ninguno a 31 de diciembre de 2019 y 2018
Contabilizados al valor razonable como superávit o déficit	Ninguno a 31 de diciembre de 2019 y 2018

15. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

16. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo que el Organismo tiene la firme intención y la capacidad de mantener hasta que venzan. Inicialmente se registran al valor razonable más los costos de transacción y después al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

Efectivo y equivalentes al efectivo

17. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

Inversiones

18. Las inversiones comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados, en todos los casos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

Contribuciones y cuentas por cobrar

19. Las cuentas por cobrar son las cantidades adeudadas al Organismo por los Estados Miembros, donantes, funcionarios u otras personas o entidades. Representan activos financieros no derivados. Esas cuentas se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

20. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen en función del historial de cobro y/o de información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Rendimiento Financiero el año en que se producen.

Anticipos y pagos anticipados

21. Los anticipos y pagos anticipados, que corresponden a la liquidación de una deuda o de una cuota de un pago fraccionado antes del plazo oficial, se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventarios

22. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o que le hayan sido donados para que los transfiera a los Estados Miembros y no miembros se registran como “inventarios de proyectos”. La transferencia de estos inventarios de proyectos,

también denominados “compras para proyectos”, tiene lugar sobre todo a través del programa de cooperación técnica, aunque también puede efectuarse directamente desde las divisiones técnicas como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación siguen bajo control del Organismo se incluyen en los “inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes”. Con arreglo a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, los inventarios de proyectos se dan de baja en cuentas cuando los beneficiarios del país receptor los reciben, momento en el que se considera que el Organismo traspasa al destinatario el control de esos bienes. Para tener en cuenta la posibilidad de que los inventarios que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, se introduce una provisión para artículos en tránsito que asciende al 50 % de su valor en el caso de artículos que lleven en tránsito más de 12 meses, y al 100 % de su valor cuando ese período sea superior a 24 meses.

23. El Organismo elabora y posee publicaciones y material de referencia. Estos no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de publicación y material de referencia se contabilizan como gastos cuando se efectúan, dado que no es posible determinar con fiabilidad el valor presente del potencial de servicio a largo plazo de esos bienes, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia del inventario, habida cuenta de un período restante indeterminable de tenencia y de los riesgos conexos de obsolescencia.

24. El Organismo posee una reserva de uranio poco enriquecido (UPE) en la Instalación de Almacenamiento de UPE del OIEA. Este inventario de UPE contiene dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % y 1,6 %. También comprende los 60 cilindros en los que se almacena el UPE. En el caso de que el suministro de UPE de un Estado Miembro se vea interrumpido y no se pueda restablecer por medios comerciales, y a condición de que ese Estado Miembro cumpla las condiciones establecidas, este puede adquirir UPE del Banco de UPE del OIEA. El costo del inventario de UPE y el cilindro es la suma del precio de adquisición más los costos directamente atribuibles necesarios para transportar el inventario hasta la instalación de almacenamiento.

25. Los inventarios se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para las existencias que se vayan a entregar a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones aproximadas de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en las circunstancias normales de trabajo menos los costos de producción y los gastos de venta. El UPE se valora al importe más bajo entre el costo y el valor realizable neto. Por consiguiente, cuando se produzca una reducción del valor se reconocerá una provisión equivalente a la diferencia entre el precio del UPE al contado al final de cada período que abarca el informe y el costo.

26. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que los artículos de inventario revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para determinar los saldos de los inventarios y los respectivos gastos de inventario al final del ejercicio.

27. Estas políticas se aplican a las principales categorías del inventario del Organismo como sigue:

Artículo del inventario	Método de valoración	Fórmula del costo
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Uranio poco enriquecido y cilindros</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado

28. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Las existencias que se gestionan desde lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias se componen de baterías y cables. Otros artículos de inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan porque su saldo es insignificante.

29. En el Estado de Rendimiento Financiero se registra un cargo por deterioro durante el ejercicio en que se determine que el artículo del inventario ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excedentaria de él en relación con la demanda. En el caso del UPE, puede haber pérdidas por deterioro si se producen daños en los cilindros.

Propiedades, planta y equipo

Determinación de los costos en el reconocimiento

30. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como medida aproximada del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario (propiedades, planta y equipo) que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

31. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se generan.

Método de depreciación y vida útil

32. Para distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada y poder imputar así su depreciación se emplea el método de amortización lineal.

33. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo, determinada con periodicidad anual.

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre plazo del arrendamiento y vida útil
Equipo de inspección	8
Equipo de laboratorio	11
Otro equipo	5

Activos intangibles

Determinación de los costos en el reconocimiento

34. El Organismo ha aplicado la norma 31 de las IPSAS, *Activos intangibles*, de forma prospectiva. En consecuencia, no se han capitalizado los gastos por activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o desarrollados internamente.

35. Los activos intangibles se registran al valor del costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como medida aproximada del costo. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

36. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se generan.

Método de amortización y vida útil

37. El método de amortización lineal se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas tales que distribuyan el costo o valor del activo a lo largo de su vida útil estimada. Cada año se determina la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles. Los programas informáticos desarrollados internamente suelen tener una vida útil de 5 años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) tiene una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos implantados como parte del programa de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años.

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados internamente	5 a 12

Verificación y deterioro de los activos

38. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para comprobar la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén consignados con exactitud en el registro de activos y consten en los estados financieros.

39. Cada año se determina el nivel de deterioro de los activos que están sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen pérdidas por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el valor en libros del activo y su importe de servicio recuperable. Este importe corresponde bien al valor razonable del activo menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Cabe la posibilidad de revertir esta pérdida por deterioro en los ejercicios subsiguientes si aumenta el importe de servicio recuperable, en la cuantía de ese aumento y con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Activos sujetos a restricciones

40. Todos los activos financieros e inventarios del Organismo están sujetos a restricciones por las cuales solo cabe utilizar un activo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que haya sido atribuido. Además, los activos financieros e inventarios del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más circunscritos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el Estado VIIa figuran los saldos de esos activos desglosados por Fondo.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

41. Los arrendamientos de activos tangibles, por los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

42. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados como parte de arrendamientos operativos se imputan como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Pasivo

Pasivo financiero

43. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

Cuentas por pagar

44. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es irrelevante, por lo que se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la cuantificación posterior.

Otro pasivo financiero

45. “Otro pasivo financiero” corresponde principalmente a fondos no utilizados que se mantienen para futuros reembolsos y a otros elementos varios, como cobros no recibidos. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es irrelevante.

Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados

46. El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones posteriores al empleo;
- otras prestaciones a largo plazo de los empleados, y
- prestaciones por terminación.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

47. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsídios de misión), las que se abonan mensualmente (sueldos, salarios, subsidios) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Estas prestaciones a corto plazo, que en principio se van a liquidar en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación, se miden a su valor nominal atendiendo a los derechos devengados al nivel actual de remuneración y se tratan como pasivo corriente. Otras prestaciones a corto plazo de los empleados, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

Prestaciones posteriores al empleo

48. Las prestaciones posteriores al empleo comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y mudanza relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de

la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las estimaciones de futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos corporativos europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Puede ocurrir que algunos elementos de prestaciones pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente.

49. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las obligaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se contabilizan con el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se consignan como activo neto/patrimonio neto en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

50. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” son prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a largo plazo de los empleados suelen tratarse como pasivo no corriente. Puede ocurrir que algunos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” se reconocen inmediatamente en el Estado de Rendimiento Financiero.

Prestaciones por terminación

51. Las prestaciones por terminación son las que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato del empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Estas prestaciones se reconocen cuando el Organismo comunica al empleado que rescindirá su contrato antes de lo previsto, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de que exista un plan detallado de cese.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

52. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abonar al personal las prestaciones por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de sus Estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

53. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, lo que tiene por resultado que no exista ningún criterio sistemático ni fiable para distribuir el conjunto de obligaciones, activos del plan y costos entre las distintas organizaciones que participan en el plan. El Organismo y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no pueden determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional correspondiente al Organismo de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos relacionados con el plan. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los

requisitos de la norma 39 de las IPSAS, *Prestaciones de los empleados*. Las aportaciones al plan efectuadas por el Organismo en el curso del ejercicio financiero constan como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Provisiones

54. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que tenga que desembolsar recursos para liquidar dicha obligación, y cuando se puede estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

55. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

Activo contingente

56. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

Patrimonio

57. El activo neto/patrimonio neto se descompone en los saldos de los Fondos, que representan los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Estas últimas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro pueden repercutir en los saldos de los Fondos. Ejemplos de ello pueden ser una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a pedidos de compras aún no entregados o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio; o la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

58. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio al que corresponden se registran como ingresos diferidos.

Contribuciones voluntarias

59. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener estipulaciones sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos. Las estipulaciones pueden ser restricciones o condiciones.

Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo dispuesto.

60. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

61. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen una vez se ha aceptado una promesa, siempre y cuando la contribución no imponga condiciones al Organismo. De manera alternativa, estos ingresos se reconocen una vez se ha firmado un acuerdo de contribución vinculante entre el Organismo y el tercero que realiza la donación. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieran, bien en la fecha en que se reciba una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

62. Las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se reconocen como ingreso cuando se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

63. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

Gastos nacionales de participación

64. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos en concepto de GNP se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente ocurre el 1 de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP serán por lo general más elevados ese año que el segundo.

Contribuciones de bienes y servicios en especie

Bienes en especie

65. Los bienes donados al Organismo, si tienen un valor equivalente a 3 000 euros o más, se reconocen como ingreso imputando el aumento correspondiente en la clase de activo de que se trate en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se reconocen al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

66. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el usufructo de parte de sus terrenos y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento que da el Organismo a esos acuerdos ya ha quedado descrito en la sección sobre arrendamientos.

Servicios en especie

67. Los servicios donados al Organismo no son reconocidos como ingresos, aunque se facilita información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

68. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren al comprador los riesgos y ventajas importantes que acompañan la propiedad de los bienes.

69. En el caso del suministro de UPE del OIEA, el costo imputado al Estado Miembro, es decir, los ingresos provenientes de la venta de UPE, debería corresponderse con el importe más alto entre la suma del precio de mercado publicado más los costos de suministro, o el costo total que suponen para el Organismo el suministro y la reposición.

70. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio atendiendo a la proporción del servicio completo que se estime prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

71. Los ingresos derivados de la utilización de los activos de una entidad solo se reconocen cuando:

- 1) sea posible cuantificar el ingreso con fiabilidad; y
- 2) sea probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo en cuestión reviertan en la entidad.

Ingresos procedentes de inversiones

72. Los ingresos procedentes de inversiones se reconocen durante el ejercicio en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

73. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir, cuando los bienes o servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

74. El Organismo contrae gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos se entregan a los beneficiarios del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa a los receptores el control de esos bienes.

75. Se contraen otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, se reconoce un gasto en el período al que se refiere la financiación.

Participación en otras entidades

76. El Organismo participa en una serie de acuerdos que se clasifican con arreglo a los requisitos de las normas 35 a 38 de las IPSAS, como se expone a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en los gastos, se dividen entre ellas el costo de ciertos servicios comunes del CIV prestados por cada organización. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2019 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 54,873 % (por un 54,873 % en 2018).

Norma IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a:
<p><i>Norma 35 de las IPSAS. Estados financieros consolidados</i></p> <p>El criterio fundamental de consolidación es el control, que implica todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • potestad sobre la otra entidad; • disfrute o derecho al disfrute de beneficios variables, ya sean financieros o de otra índole; • capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o el importe de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad. 	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios médicos - Imprenta y reproducción.
<p><i>Norma 37 de las IPSAS. Acuerdos conjuntos</i></p> <p>Dos o más partes disponen de control conjunto (como queda definido en la norma 35 de las IPSAS) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las partes están obligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto; • las actividades están sujetas a la aprobación unánime de las partes que disponen de control conjunto. <p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividades conjuntas; - empresas conjuntas. 	<p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p> <p>Empresa conjunta — Contabilidad con arreglo al método de la participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura; - terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los gastos)
<p><i>Norma 38 de las IPSAS. Divulgación de participaciones en otras entidades</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas, así como entidades estructuradas no consolidadas.</p>	<p>Se presenta información que permita al usuario de los estados financieros valorar la naturaleza de la participación en otras entidades y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia - Economato del CIV

77. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los Servicios de Administración de Edificios (BMS) que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), son servicios que se prestan al Organismo y, por tanto, los gastos correspondientes se contabilizan una vez recibido el servicio en cuestión.

78. Otras normas IPSAS, como la norma 34 de las IPSAS, *Estados financieros separados*, o la norma 36 de las IPSAS, *Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas*, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La norma 34 de las IPSAS se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La norma 36 de las IPSAS obliga a aplicar el método de la participación cuando hay una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

Presentación de información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos

79. La información financiera por segmentos se presenta sobre la base de las actividades del Organismo desglosadas por programa principal y por fuente de financiación (grupos de Fondos).

80. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de los ingresos y los gastos.

Prorrateo de los gastos comunes

81. Los gastos comunes que efectúa el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (es decir, cada programa principal) de forma sistemática y racional para que: i) la presentación de información financiera por segmentos sea exacta (es decir, que se prorrateen adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) los gastos se presenten en función de su naturaleza, y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

Programas principales

82. Los seis programas principales del Organismo conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario. Los seis programas principales son:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 presta apoyo, servicios, orientación y asesoramiento científicos y técnicos para: la explotación fiable y segura de las centrales nucleares, los reactores de investigación y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear ya existentes; la implantación y el uso generalizado de la energía nucleoelectrica y la tecnología de los reactores de investigación, lo que incluye el desarrollo de la infraestructura nuclear nacional; el desarrollo de reactores avanzados y sus ciclos del combustible, como los reactores pequeños y medianos o modulares (SMR), y por conducto del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); el trabajo en todos los ámbitos de la tecnología de los desechos radiactivos, la clausura, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos; el trabajo de análisis y planificación de la energía, lo que incluye un examen objetivo de la función de la energía nucleoelectrica con fines de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático; la gestión de los conocimientos y de la información nucleares, así como la comunicación sobre estos temas y la participación de las partes interesadas; el desarrollo de las ciencias nucleares, entre otras cosas en materia de fusión nuclear, las aplicaciones de aceleradores y la instrumentación nuclear, y la preparación y el suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — En el marco del Programa Principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales didácticos y de capacitación, normas y materiales de referencia, y documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este programa principal siguen secundando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las orientaciones de seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar esas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular realizando exámenes por homólogos y prestando servicios de asesoramiento. Asimismo, participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relacionadas con la seguridad tecnológica y la seguridad física y promueve los instrumentos internacionales relacionados con ambas. Este programa principal contribuye también a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear y radiológica y mitigar sus consecuencias, y presta apoyo a las iniciativas mundiales destinadas a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* — El Programa Principal 4 apoya el mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas con el fin de que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y de aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. Con este fin, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias, que le confieren la obligación y la autoridad jurídicas de aplicar salvaguardias a los materiales nucleares, las instalaciones y demás elementos que estén sujetos a ellas. En el marco de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, como los análisis de la información de importancia para las salvaguardias, la instalación de instrumentación de salvaguardias, las inspecciones sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para aplicar las salvaguardias. Esas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo, a petición de los Estados y previa aprobación de la Junta de Gobernadores, presta asistencia en otras tareas de verificación, entre otras cosas en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 presta apoyo en materia de liderazgo, dirección y gestión a todas las actividades e iniciativas del Organismo. Ofrece soluciones innovadoras en un gran número de servicios financieros, de gestión de los recursos humanos, administrativos, informáticos, jurídicos, de supervisión y servicios generales con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, haciendo hincapié en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, comprendidos la Secretaría y los Estados Miembros. Proporciona una coordinación eficaz para lograr un enfoque unitario, especialmente en materia de orientaciones y prioridades generales; relaciones con los Estados Miembros; elaboración y ejecución de programas; gestión basada en los resultados, comprendidas las evaluaciones del desempeño y la gestión de riesgos; incorporación de la perspectiva de género; alianzas y movilización de recursos. Este programa principal sigue promoviendo una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, facilita un intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 comprende la elaboración, la ejecución y la gestión de los proyectos de cooperación técnica en el marco del programa bienal de cooperación técnica, que se compone de proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

83. A los efectos de proporcionar información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

Grupos de Fondos

84. Las actividades del Organismo inscritas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Los Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros distintos según el uso que pueda hacerse de los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* (FO) son los principales medios de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este último cumplir las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario reposa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se financia con las cuotas y los “ingresos varios”. El Fondo de Operaciones, con el que se financian las consignaciones hasta que se recaudan las cuotas, y que se utiliza también para los fines que determina cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se alimenta con los anticipos de los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un fondo de reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el objetivo de reservar fondos para su uso posterior. Se financia en parte con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y en parte con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se financia principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a los que se pide que hagan promesas de contribuciones que se deducen de la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. También se financia con los gastos nacionales de participación y los “ingresos varios”.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias a actividades en apoyo de los programas del presupuesto ordinario. En los estados financieros también se presenta como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), que es una actividad financiada con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.

Otros

6) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparación con el presupuesto

85. Los criterios contables con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos dentro del Organismo se aprueban con arreglo al criterio de caja modificado, mientras que los estados financieros siguen el criterio de contabilidad en valores devengados y cumplen los requisitos de las IPSAS.

86. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, cada año se aprueban separadamente partidas presupuestarias destinadas, por un lado, a la parte operativa y la de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por programa principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias). No se aprueban presupuestos relativos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” o los Fondos incluidos en la categoría “Otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

87. En el Estado V (Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales) se comparan los presupuestos finales del Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas con el mismo criterio que las correspondientes cantidades del presupuesto. Dado que los criterios utilizados para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39 b se concilian los importes reales en ella presentados y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y disponible	220 923	243 370
Efectivo en cuentas a la vista	170 000	133 154
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos	49 728	18 396
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	440 651	394 920

88. El aumento de 45,731 millones de euros (o del 11,58 %) registrado en el total de efectivo y equivalentes al efectivo se explica por el cambio de las inversiones en instrumentos con vencimientos originales de entre 3 y 12 meses (véase la nota 5) y otros pagarés descontados. Se colocaron más fondos en euros en cuentas a la vista para que el Organismo pudiera obtener tipos de interés cero o positivos. Se colocaron más fondos en dólares de los Estados Unidos en depósitos a más corto plazo siguiendo las instrucciones de los gestores de proyectos.

89. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente a euros. A 31 de diciembre de 2019, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,684 millones de euros (por 1,753 millones a 31 de diciembre de 2018), sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

NOTA 5: Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses	244 304	303 886
Otros pagarés descontados	-	22 942
Total de inversiones	244 304	326 828

90. La reducción de 82,254 millones de euros (o del 25,25 %) del total de las inversiones se debió principalmente a la compra de inventario de UPE y al cambio de las inversiones en instrumentos con vencimientos originales de entre 3 y 12 meses a inversiones en instrumentos con vencimientos iguales o inferiores a 3 meses (como se indica en la nota 4 sobre efectivo y equivalentes al efectivo). Las inversiones en otros pagarés descontados se pasaron íntegramente a depósitos a plazo debido a las actuales condiciones del mercado.

NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	55 198	44 761
Fondo de Operaciones	4	5
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(9 707)	(9 398)
Monto neto de cuotas por cobrar	45 495	35 368
Contribuciones voluntarias por cobrar		
Recursos extrapresupuestarios	12 421	12 815
Fondo de Cooperación Técnica	2 034	1 494
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(27)	(26)
Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar	14 428	14 283
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	751	862
Gastos nacionales de participación	494	716
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	572	572
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(751)	(862)
Monto neto de otras cuentas por cobrar	1 066	1 288
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	60 989	50 939
Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Corrientes	57 851	49 175
No corrientes	3 138	1 764
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	60 989	50 939

91. El monto neto de las cuotas por cobrar aumentó en 10,127 millones de euros durante el ejercicio, hasta situarse en 45,495 millones de euros. Esto se debió al aumento de las cuotas pendientes por cobrar de un contribuyente importante relacionadas principalmente con el ejercicio en curso. El aumento de 0,142 millones de euros que registró durante el año el monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar se explica básicamente por la disminución en 2019 de varias contribuciones importantes que habían sido prometidas y aceptadas ese año. No obstante, conviene señalar que 3,138 millones de euros del total de las contribuciones voluntarias por cobrar no eran pagaderos en 2019. El monto de las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias por cobrar no incluye 0,660 millones de euros de una asignación por anticipado. Los datos presentados en el anexo A3 sobre las contribuciones pendientes de Estados Miembros y otros donantes sí incluyen esta asignación por anticipado.

NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

Provisión para deudas de dudoso cobro

	(en miles de euros)											
	2019					2018						
	Provisión de apertura para deudas de dudoso cobro	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	Ganancias/ (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro	Provisión de apertura para deudas de dudoso cobro	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	Ganancias/ (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación												
<u>Cuotas por cobrar</u>												
Presupuesto ordinario	9 398	309	-	-	-	9 707	7 647	1 751	-	-	-	9 398
En relación con las cuotas por cobrar	9 398	309	-	-	-	9 707	7 647	1 751	-	-	-	9 398
<u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>												
Fondo de Cooperación Técnica	26	-	1	-	-	27	25	-	1	-	-	26
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En relación con las contribuciones voluntarias por cobrar	26	-	1	-	-	27	25	-	1	-	-	26
<u>Otras cuentas por cobrar</u>												
Contribuciones a los gastos del programa	862	-	20	-	(131)	751	824	-	38	-	-	862
Gastos nacionales de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En relación con otras cuentas por cobrar	862	-	20	-	(131)	751	824	-	38	-	-	862
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	10 286	309	21	-	(131)	10 485	8 496	1 751	39	-	-	10 286

Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

92. Las cuotas conforman el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo y se consideran vencidas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta de notificación de contribuciones o a partir del primer día del ejercicio financiero, si eso ocurriera en fecha posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo no pagado está un año en mora. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

93. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago en los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un período de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y todo anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle el derecho de voto. A 31 de diciembre de 2019 no había cuentas por cobrar para las cuales se hubiera negociado planes de pago (0,00 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

94. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2019, desglosada por Estado Miembro y otros donantes.

NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	8 655	2 769
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	1 283	36
Cuentas por cobrar — otros conceptos	2 871	3 565
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(202)	(173)
Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	12 607	6 197

95. Todas las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación a 31 de diciembre de 2019 y en 2018 son corrientes. Las cuentas por cobrar ligadas al impuesto sobre el valor añadido corresponden a los importes por ese concepto abonados por el Organismo al adquirir bienes y servicios que este puede recuperar. El aumento de las cuentas por cobrar ligadas al impuesto sobre el valor añadido se debe en parte a la compra de UPE realizada el último trimestre de 2019.

96. La provisión para deudas de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2019 y 2018:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Saldo de apertura a 1 de enero	172	167
Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	54	61
Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	(24)	(56)
Saldo de cierre a 31 de diciembre	202	172

97. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Pendientes:		
Durante menos de un año	12 208	5 787
De uno a tres años	279	318
De tres a cinco años	322	265
Más de cinco años	-	-
Valor bruto en libros	12 809	6 370

NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	14 804	15 376
Otras organizaciones internacionales	333	777
Personal	7 686	7 138
Viajes	768	65
Otros	6 363	9 407
Total de anticipos y pagos anticipados	29 956	32 763
Composición de los anticipos y los pagos anticipados		
Corrientes	23 264	25 135
No corrientes	6 692	7 628
Total de anticipos y pagos anticipados	29 956	32 763

98. Los anticipos para los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes que prestan otras organizaciones con sede en el CIV, de conformidad con el porcentaje de participación en los gastos que corresponde al Organismo, que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

99. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos pendientes de liquidación para el subsidio de educación y el reembolso del impuesto sobre la renta. Los anticipos por concepto de viaje o de otro tipo guardan relación con los pagos anticipados a proveedores.

NOTA 10: Inventario

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	13 607	10 287
Inventario de UPE	55 055	-
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	381	338
Artículos de imprenta	45	14
Total del inventario	69 088	10 639

100. De los inventarios en tránsito a 31 de diciembre de 2019, correspondían al programa de cooperación técnica 13,150 millones de euros (un 97 %), lo que supone un 32 % más que el año anterior (9,976 millones de euros, o un 97 %, en 2018). En 2019 no hubo inventario de donaciones. Para tener en cuenta la posibilidad de que los bienes de inventario que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, al contabilizar su valor se deduce una provisión de 1,213 millones de euros, de los cuales 0,437 millones de euros corresponden a bienes que llevan más de 12 meses en tránsito, cuya provisión es del 50 % de su valor, y 0,775 millones de euros corresponden a los que llevan más de 24 meses en tránsito, cuya provisión es del 100 %.

101. El inventario de UPE hace referencia a las existencias de uranio poco enriquecido que el OIEA tiene en su Instalación de Almacenamiento de Uranio Poco Enriquecido. Este UPE presenta dos concentraciones de enriquecimiento diferentes: 4,95 % (calculado a 781,77 euros/kgU, con un total de 63 128,13 kgU) y 1,6 % (calculado a 196,07 euros/kgU, con un total de 27 054,96 kgU). El UPE está almacenado en 60 cilindros consignados en el inventario. La finalidad del Banco de UPE del OIEA es servir de mecanismo de último recurso para respaldar el mercado comercial sin distorsionarlo en caso de que resulte perturbado el suministro de UPE de un Estado Miembro y no se pueda restablecerse por medios comerciales y de que ese Estado cumpla los criterios de admisibilidad.

102. Los materiales de referencia no se consideran bienes de inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gasto en el mismo ejercicio. La cantidad de trabajo y de gastos generales que los laboratorios del Organismo destinaron a la producción de materiales de referencia en 2019 fue de unos 0,154 millones de euros (0,134 millones de euros en 2018).

103. Total de gastos de inventario en 2019 y 2018:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Inventarios de proyectos entregados a contrapartes para el desarrollo	32 219	38 992
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	15	85
Artículos de imprenta	96	49
Variación de la provisión para inventario en tránsito	(126)	511
Total de gastos de inventario	32 204	39 637

104. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes se consignan en el Estado de Rendimiento Financiero como “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31) y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias están incluidos en el rubro “Otros gastos de funcionamiento” del Estado de Rendimiento Financiero (véase la nota 35).

105. En 2019 el monto de la provisión creada para bienes en tránsito experimentó una variación de 0,126 millones de euros. No se registró deterioro alguno en 2019.

NOTA 11: Inversiones en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Inversión en el Economato	809	809
Total de la inversión en entidades de servicios comunes	809	809

106. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que habría que devolver si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilitan más detalles sobre el acuerdo relativo al Economato.

NOTA 12: Propiedades, planta y equipo**2019**

	(en miles de euros)									
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total — Propiedades, planta y equipo	
Costo a 1 de enero de 2019	367 373	4 413	37 860	84 999	50 645	1 508	3 120	34 146	584 064	
Adiciones	2 344	224	3 575	1 599	4 855	41	28	21 457	34 123	
Enajenaciones	(35)	(16)	(5 851)	(3 329)	(683)	(85)	(31)	-	(10 030)	
Otros ajustes	-	-	54	(6)	(51)	-	3	-	-	
Activos en construcción capitalizados	23 995	-	1 493	3 487	2 973	-	100	(32 048)	-	
Costo a 31 de diciembre de 2019	393 677	4 621	37 131	86 750	57 739	1 464	3 220	23 555	608 157	
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2019	164 747	2 812	29 296	65 920	31 975	959	2 811	-	298 520	
Depreciación	12 282	225	4 949	3 945	2 952	204	119	-	24 676	
Enajenaciones	(34)	(16)	(5 849)	(3 321)	(656)	(69)	(31)	-	(9 976)	
Otros ajustes	-	-	53	(22)	(31)	-	-	-	-	
Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2019	176 995	3 021	28 449	66 522	34 240	1 094	2 899	-	313 220	
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2019	5	97	2	5	2	-	-	-	111	
Deterioro	-	-	38	12	28	-	-	-	78	
Enajenaciones	-	-	(3)	(3)	(28)	-	-	-	(34)	
Otros ajustes ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2019	5	97	37	14	2	-	-	-	155	
Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2019	216 677	1 503	8 645	20 214	23 497	370	321	23 555	294 782	

^a Incluidas reversiones de pérdidas por deterioro

2018

	(en miles de euros)										Total — Propiedades, planta y equipo
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción			
Costo a 1 de enero de 2018	364 669	4 209	37 839	82 343	48 708	1 420	3 546	21 480			564 214
Adiciones ^a	1 345	214	3 842	2 008	3 754	274	76	17 315			28 828
Enajenaciones	-	(10)	(3 716)	(1 985)	(2 901)	(222)	(144)	-			(8 978)
Otros ajustes	-	-	(107)	32	460	36	(421)	-			-
Activos en construcción capitalizados	1 359	-	2	2 601	624	-	63	(4 649)			-
Costo a 31 de diciembre de 2018	367 373	4 413	37 860	84 999	50 645	1 508	3 120	34 146			584 064
Depreciación acumulada a 1 de enero de 2018	154 208	2 628	28 535	65 320	31 473	922	3 216	-			286 302
Depreciación	10 539	194	4 540	2 774	2 679	227	132	-			21 085
Enajenaciones	-	(10)	(3 713)	(1 986)	(2 803)	(210)	(145)	-			(8 867)
Otros ajustes	-	-	(66)	(188)	626	20	(392)	-			-
Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018	164 747	2 812	29 296	65 920	31 975	959	2 811	-			298 520
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2018	5	97	3	6	4	-	4	-			119
Deterioro	-	-	3	-	97	-	-	-			100
Enajenaciones ^b	-	-	(3)	-	(97)	-	-	-			(100)
Otros ajustes ^b	-	-	(1)	(1)	(2)	-	(4)	-			(8)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2018	5	97	2	5	2	-	-	-			111
Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2018	202 621	1 504	8 562	19 074	18 668	549	309	34 146			285 433

^a Las adiciones registradas como "Equipo de laboratorio" y "Activos en construcción" corresponden a la donación en especie de sendas piezas de equipo de laboratorio valoradas en 0,289 y 2,8 millones de euros

^b Incluidas reversiones de pérdidas por deterioro

107. A continuación se presentan los proyectos relacionados con propiedades, planta y equipo con un valor superior a 0,500 millones de euros, así como su valor y la fase en que se encontraban a 31 de diciembre de 2019 (finalizados o en curso).

Finalizados en 2019

Tal como se describe a continuación, en este año se completaron algunos componentes del Centro de Energía y el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL).

Proyectos en curso

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL/ReNuAL+) (20,750 millones de euros para el proyecto en curso y 21,517 millones de euros para elementos que ya han entrado en funcionamiento).* ReNuAL y ReNuAL+ forman parte de un programa de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf. Se trata de un proyecto con un capital de 57,800 millones de euros financiado en su totalidad. De ese importe, un tercio proviene del presupuesto ordinario del Organismo y dos tercios, de fuentes extrapresupuestarias. El proyecto comprende la construcción y puesta en servicio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML), así como la mejora de la infraestructura general del emplazamiento, a fin de prestar servicios a esos nuevos edificios, y la compra de nuevo equipo que se necesita con urgencia. Las obras principales del IPCL y del FML han finalizado. Los últimos detalles del acondicionamiento y la puesta en servicio del IPCL concluyeron en octubre de 2019 y el edificio ha entrado ya en funcionamiento. Está previsto que los últimos detalles del acondicionamiento del FML, que comenzó en octubre de 2018, finalicen en abril de 2020. En julio de 2019 se terminó de construir el búnker de dosimetría que prestará servicios al nuevo acelerador lineal. La parte que ya está en funcionamiento comprende la subcentral transformadora que forma parte de la infraestructura principal necesaria para suministrar servicios a los nuevos edificios del proyecto ReNuAL en 2016, el IPCL y el búnker de dosimetría en 2019 (26,103 millones de euros para el proyecto en curso en 2018).
- *Centro de Energía (0,756 millones de euros para el proyecto en curso y 4,280 millones de euros para elementos que ya han entrado en funcionamiento).* El Centro de Energía proporcionará las condiciones ambientales necesarias para el Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML). Se trata de un proyecto financiado en su totalidad, cuyo capital de 5,400 millones de euros proviene en un 58 % del proyecto ReNuAL y en un 42 % del Departamento de Administración. En octubre de 2019 concluyó la fase I del proyecto, actualmente en funcionamiento. Las obras de construcción de la fase II están en curso y se prevé que concluyan en mayo de 2020 (1,518 millones de euros para el proyecto en curso en 2018).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,869 millones de euros).* La finalidad de este proyecto es elaborar un enfoque de salvaguardias integradas para una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos en el Japón. El activo de este proyecto en curso consiste en tubos llenos de helio 3 en estado gaseoso. Este proyecto no registró ningún otro avance significativo entre 2013 y 2019 debido a las dudas sobre la fecha límite para construir y poner en servicio la instalación. El inicio de la explotación está previsto para 2022 aunque cabe esperar nuevos retrasos. No obstante, aún se requieren ciertas actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se usarán en la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso desde 2013).

108. En 2019 prosiguieron las actividades de verificación física de los activos del CIV y Seibersdorf. Según los resultados de la verificación de activos de salvaguardias para el ciclo 2018-2019, el 91 %

del total de los activos de salvaguardias propiedad del Organismo registrados en AIPS se habían verificado. En 2019, MTGS colocó 42 014 etiquetas nuevas de identificación por radiofrecuencia (RFID) en todos los activos del Departamento de Administración del CIV y de Seibersdorf y, en la actualidad, realiza el seguimiento de todos ellos mediante ese nuevo sistema. No obstante, los nuevos números RFID han de subirse aún a AIPS y, de esta manera, se prevé que los resultados del ejercicio coincidan con el registro de activos en 2020. Asimismo, se reconocieron algunos deterioros por daños, obsolescencia o pérdida. En 2019 la pérdida total por deterioro ascendió a 0,078 millones de euros (0,100 millones en 2018).

109. Prosiguieron las actividades para desafectar equipo antiguo e inactivo completamente amortizado, lo que llevó a retirar activos con un costo total inicial de 9,294 millones de euros durante el ejercicio. El valor bruto de los artículos de propiedades, planta y equipo completamente amortizados que seguían utilizándose a 31 de diciembre de 2019, incluidos componentes de los edificios del CIV, era de 89,735 millones de euros (92,960 millones de euros en 2018).

110. En 2019 se consumó, por conducto de acuerdos de asociación, la donación en especie de equipo de laboratorio especializado de tres donantes no tradicionales por valor de 0,990 millones de euros y recibida ese mismo año. De esa cantidad, 0,900 millones de euros corresponden al Sistema Controlado de Tratamiento de la Temperatura (CATTS), un aparato que se prevé instalar en 2020 y con el que se evaluarán las posibilidades de un tratamiento térmico para frutas afectadas por plagas de mosca de la fruta.

NOTA 13: Activos intangibles

2019

	(en miles de euros)			Total activos intangibles
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	
Costo a 1 de enero de 2019	16 209	87 346	3 918	107 473
Adiciones	330	2 314	5 441	8 085
Enajenaciones	(315)	(143)	-	(458)
Activos en construcción capitalizados	267	1 784	(2 051)	-
Costo a 31 de diciembre de 2019	16 491	91 301	7 308	115 100
Amortización acumulada a 1 de enero de 2019	9 665	32 168	-	41 833
Amortización	2 273	11 178	-	13 451
Enajenación	(314)	(143)	-	(457)
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019	11 624	43 203	-	54 827
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2019				
Deterioro	13	-	-	13
Enajenaciones	(1)	-	-	(1)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2019	12	-	-	12
Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2019	4 855	48 098	7 308	60 261

2018

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total activos intangibles
Costo a 1 de enero de 2018	12 991	71 186	14 722	98 899
Adiciones	1 384	3 032	6 722	11 138
Enajenaciones	(221)	(2 303)	(40)	(2 564)
Otros ajustes	-	-	-	-
Activos en construcción capitalizados	2 055	15 431	(17 486)	-
Costo a 31 de diciembre de 2018	16 209	87 346	3 918	107 473
Amortización acumulada a 1 de enero de 2018	7 708	24 002	-	31 710
Amortización	2 178	10 469	-	12 647
Otros ajustes	(221)	(2 303)	-	(2 524)
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2018	9 665	32 168	-	41 833
Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2018	6 544	55 178	3 918	65 640

111. Los programas informáticos desarrollados como parte del programa MOSAIC son la parte más sustancial de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto que consta de varias fases destinado a mejorar y optimizar los sistemas y la infraestructura de TI que respaldan las actividades del Departamento de Salvaguardias. La finalidad de esos sistemas es mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades de verificación del Departamento de Salvaguardias. La primera fase, que consistió en la transferencia de aplicaciones del ordenador central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015 el Organismo ha venido mejorando las herramientas y aplicaciones existentes y creando otras nuevas para facilitar el acceso a los datos y la información y mejorar la atención al usuario. El programa MOSAIC llegó a término en 2018. En el curso de 2019 el proyecto MOSAIC fue objeto de ocho mejoras, una de las cuales, de un valor superior a 0,500 millones de euros y considerada aún proyectos en curso, corresponde a la nueva fase de la Mejora del Proyecto de Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Salvaguardias sobre el Terreno (SAFIRE).

112. A continuación se presentan otros proyectos con un valor superior a 0,500 millones de euros, junto con su valor y la fase en que se encontraban a 31 de diciembre de 2019 (finalizados, finalizados parcialmente o en curso).

Finalizados en 2019

113. En 2019 se finalizó un proyecto de valor superior a 0,500 millones de euros.

- *MTIT - InTouch+ Redesign (0,596 millones de euros)*: InTouch+ permite a los Estados Miembros y a los participantes en reuniones inscribirse y solicitar la participación en eventos del OIEA organizados por el Departamento de Cooperación Técnica. La plataforma es el resultado de un nuevo diseño completo de la versión anterior de InTouch+, con soluciones innovadoras de la interfaz de usuario. Ha recibido una amplia aceptación y críticas muy positivas de los participantes, en particular de los Estados Miembros (0,179 millones de euros, proyecto en curso en 2018).

Proyectos en curso

- *Mejora de la Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Salvaguardias sobre el Terreno (SAFIRE) (0,937 millones de euros)*. El sistema antiguo utilizado para el acceso complementario ha sido sustituido por SAFIRE, cuya seguridad física es mayor. Se ha

implementado la función básica ‘Briefing’ y ‘Debriefing’, para ayudar a los inspectores a planificar sus actividades y rendir cuentas de ellas sin demora tras las inspecciones. En 2020 proseguirán las pruebas de aceptación de los usuarios finales. Ahora SAFIRE puede ocuparse de la notificación de actividades que se solapan. Se ha mejorado el uso de SAFIRE mediante la introducción de cambios importantes en las interfaces de usuario y la integración con otras aplicaciones de salvaguardias que garantizan la integridad de los datos.

- *Plataforma de Evaluaciones Estadísticas de Salvaguardias (STEPS) (0,806 millones de euros).* La aplicación se perfeccionó con una serie de nuevas funciones para gestionar con mayor eficiencia los datos relativos a la evaluación del período de balance de materiales. Por ejemplo, los usuarios ahora pueden añadir etiquetas con las propiedades de los artículos analizados a determinados tipos de datos y estratificarlos en función de esas etiquetas, lo que agiliza la labor analítica, mejora la eficiencia del evaluador y facilita la conservación y transferencia de conocimientos. Se integró en la STEPS un módulo básico de Evaluación de los Resultados de las Mediciones de Verificación (VMPE) con miras a respaldar la evaluación estadística de las mediciones. (0,250 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2018).

114. El valor neto total de activos intangibles se redujo en 5,379 millones de euros debido a un nivel mayor de gastos de amortización durante el ejercicio.

115. En 2019 se pusieron en marcha 36 nuevos proyectos cuyo costo total asciende a 5,434 millones de euros (36 proyectos por un total de 4,823 millones de euros en 2018). De esos 36 proyectos, llegaron a su término 12, con un costo total de 2,309 millones de euros, y los 24 restantes siguen en curso. De los 27 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2019, se dieron 2 de baja y concluyeron 13, con lo que quedan 12 en curso. Hay por lo tanto un total de 36 proyectos que seguirán adelante en 2020, reconocidos como activos intangibles en desarrollo a 31 de diciembre de 2019.

116. En 2019 no se registró deterioro alguno de activos intangibles desarrollados internamente.

NOTA 14: Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Valores devengados	15 867	14 204
Personal	244	110
Otras cuentas por pagar	3 450	4 387
Total de cuentas por pagar	19 561	18 701

117. Los valores devengados representan la cantidad de bienes entregados y servicios prestados cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

118. “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente al importe de las facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación y a las ausencias remuneradas acumuladas por ciertos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

NOTA 15: Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Contribuciones recibidas por adelantado	99 108	90 856
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones	51 646	43 115
Otros	446	307
Locales diferidos	126 876	133 080
Total de ingresos diferidos	278 076	267 358
Composición de los ingresos diferidos		
Corrientes	137 517	129 161
No corrientes	140 559	138 197
Total de ingresos diferidos	278 076	267 358

119. En los ingresos diferidos correspondientes a la utilización de los edificios del CIV se reconoce que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler mínimo y aportó el 50 % de los costos de la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno. Esta obligación se cumple con la ocupación del CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de Rendimiento Financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

120. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que aún no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2019 las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron en 8,252 millones de euros.

121. A finales de 2019 las contribuciones recibidas sujetas a condiciones aumentaron en 8,532 millones de euros. Del saldo total de contribuciones recibidas sujetas a condiciones, un 53,17 % procedía de un solo Estado donante que no es miembro. Esas contribuciones se reconocerán como ingreso cuando se cumplan las condiciones pertinentes. La parte de esas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos 12 meses, que asciende a 31,1 millones de euros, se ha clasificado como corriente. En principio, en el curso de 2019 se presentarán los informes finales y de situación sobre esas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

122. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 16: Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Seguro médico después de la separación del servicio	306 483	222 121
Prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo	59 640	54 649
Vacaciones anuales	26 528	26 041
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico contribuciones del personal	983	983
Otros gastos de personal	2 722	1 852
Total del pasivo relacionado con el personal	396 356	305 646
Composición del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados		
Corriente	17 568	16 220
No corriente	378 788	289 426
Total del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados	396 356	305 646

123. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo fue determinado y asentado siguiendo el método de valoración actuarial. Este pasivo ha aumentado durante el ejercicio, debido principalmente a la variación de las hipótesis actuariales (en la nota 17 se ofrece más información al respecto).

124. Para calcular el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se empleó el número de días de vacaciones no utilizados al final del ejercicio.

125. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los haberes relacionados con las primas del seguro médico. La cuantía de la reserva se mantuvo estable en 2019.

126. El pasivo por otros gastos de personal a 31 de diciembre de 2019 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,900 millones de euros (1,049 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), y por tiempo libre compensatorio, de un monto de 0,694 millones de euros (0,680 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

127. A 31 de diciembre de 2019, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, carecían por completo de financiación. Casi todas estas obligaciones, que a 31 de diciembre de 2019 suponían un total de 392,652 millones de euros, guardan relación con el Fondo del Presupuesto Ordinario. El hecho de que estas obligaciones estén por dotar repercute negativamente en este Fondo y hace que el patrimonio total a 31 de diciembre de 2019 resulte negativo.

NOTA 17: Planes de prestaciones post-empleo

128. Las prestaciones post-empleo comprenden el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

129. El Organismo gestiona el plan ASHI, que es un plan de beneficios definidos para los empleados. Según este plan, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, antiguos funcionarios

del Organismo que reúnan las condiciones necesarias tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

130. Las “Otras prestaciones post-empleo” son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando cesan en este. Se trata de una prima de repatriación y de los consiguientes gastos de viaje y mudanza que siguen al cese en el Organismo, a lo que se añade un subsidio por separación del servicio al que tienen derecho algunos funcionarios del cuadro de servicios generales y cuya cuantía depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

131. El pasivo correspondiente al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación se determinan con la ayuda de actuarios profesionales.

132. En el cuadro siguiente se exponen las hipótesis y los métodos que se han utilizado para determinar el valor del pasivo del Organismo relacionado con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones por separación del servicio a 31 de diciembre de 2019.

Parámetro	31-12-2019	31-12-2018
Tasa de descuento	ASHI: 1,28 % Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 0,53 %; subsidio por separación del servicio, 0,72 %. Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 23,3 años; otras prestaciones post-empleo: de 6 a 9 años, según la prestación)	ASHI: 2,07 % Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 1,17 %; subsidio por separación del servicio, 1,46 %. Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 21 años; otras prestaciones post-empleo: de 6 a 9 años, según la prestación)
Tasa prevista de aumento salarial	Personal del cuadro orgánico y categorías superiores: 2,72 % para el ASHI, 3,02 % para otras prestaciones post-empleo Personal de servicios generales 2,90 %	Personal del cuadro orgánico y categorías superiores: 2,70 % para el ASHI, 2,93 % para otras prestaciones post-empleo Personal de servicios generales 2,88 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	2,90 % - 3,35 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)	2,88 % - 3,02 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	1,80 %	1,80 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	1,80 %	1,80 %

133. En los cuadros siguientes se ofrecen más detalles y análisis del pasivo por prestaciones de los empleados calculado por el actuario.

ASHI	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Importe inicial de las obligaciones por prestaciones definidas	222 121	213 414
Gastos del ejercicio:		
Costo del servicio del período corriente	7 776	8 155
Costo de los intereses	4 554	3 677
Prestaciones abonadas	(4 168)	(3 980)
Transferencias de entrada/salida	361	(171)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	294	(451)
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	17 871	19 202
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	57 672	17 725
Importe final de las obligaciones por prestaciones definidas	306 483	222 121

Otras prestaciones post-empleo	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Importe inicial de las obligaciones por prestaciones definidas	54 649	51 989
Gastos del ejercicio:		
Costo del servicio del período corriente	6 245	6 054
Costo de los intereses	659	544
Costo del servicio del período pasado		
Prestaciones abonadas	(5 029)	(4 760)
Transferencias de entrada/salida	23	(26)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto		
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia	166	1 277
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas	(16)	-
(Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras	2 943	(429)
Importe final de las obligaciones por prestaciones definidas	59 640	54 649

Dividido en:

Prestaciones por repatriación	31 464	28 885
Subsidio por separación del servicio	28 176	25 764
	59 640	54 649

134. Dentro del pasivo por ASHI reconocido en concepto de obligaciones al cierre del ejercicio por prestaciones definidas, 135,359 millones de euros corresponden al pasivo con respecto a exfuncionarios y sus familiares a cargo (106,041 millones de euros en 2018) y 171,124 millones de euros al devengo correspondiente a los funcionarios en activo y sus familiares a cargo (116,080 millones de euros en 2018).

135. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales, que resultan de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de la variación de las hipótesis actuariales.

136. El pasivo por ASHI es muy sensible a los cambios en las hipótesis financieras; en 2019, las variaciones en los mercados financieros han repercutido sobre la tasa de descuento aplicable, que cayó del 2,07 % al 1,28 % y contribuyó así al incremento en 45,597 millones de euros de las obligaciones por prestaciones definidas. Asimismo, la tasa de inflación de gastos médicos superior que se preveía en la hipótesis y las variaciones en las tablas de mortalidad aplicables (que reflejaban un aumento de la esperanza de vida) dieron lugar a una pérdida actuarial de 75,837 millones de euros por el ASHI.

137. A 31 de diciembre de 2019, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo estaban por dotar en su totalidad. De ahí que el valor actual de las obligaciones dotadas de financiación, al igual que el valor razonable de los activos del plan, sea cero.

Análisis de sensibilidad

138. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas, el efecto estimado sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas y de los costos del servicio del período corriente y los costos en concepto de intereses sería el que figura en el cuadro siguiente:

Efectos de la modificación de las hipótesis	Variación	(en miles de euros)	
		Seguro médico después de la separación del servicio	Otras prestaciones post-empleo
Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(60 103)	(3 924)
	-1 %	82 474	4 496
Efecto de la variación de los salarios sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(6 436)	4 020
	-1 %	6 935	(3 566)
Efecto de la variación de la tasa de renovación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	(6 690)	2
	-1 %	7 397	(5)
Efecto de la variación al alcanzar la edad máxima de jubilación sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	(2 015)	(197)
	-1 año	1 630	147
	Jubilación con 65 años	(4 843)	(354)
Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre: * la parte del pasivo correspondiente al costo del servicio del período corriente	+1 %	2 819	n.a.
	-1 %	(1 996)	n.a.
* la parte del pasivo correspondiente al costo por intereses	+1 %	1 055	n.a.
	-1 %	(805)	n.a.
* el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	77 885	n.a.
	-1 %	(58 414)	n.a.
Efecto de la variación de la esperanza de vida sobre las obligaciones por prestaciones definidas	+1 año	15 736	n.a.
	-1 año	(15 281)	n.a.
Efecto de la variación de los gastos de mudanza y viajes sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas	+1 %	n.a.	456
	-1 %	n.a.	(416)

139. Los análisis de sensibilidad que preceden están basados en la variación de una hipótesis mientras todas las demás permanecen constantes. En la práctica es improbable que ocurra tal cosa, pues los cambios que afecten a ciertas hipótesis pueden estar correlacionados entre sí.

140. Para determinar el nivel de sensibilidad a las hipótesis importantes que presenta el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas se utilizó el mismo método que para calcular el pasivo por pensiones consignado en el Estado de Situación Financiera. Con respecto al ejercicio anterior no ha habido cambio alguno en los métodos o los ajustes de hipótesis empleados para elaborar los análisis de sensibilidad.

141. La sensibilidad respecto de la esperanza de vida se calcula ajustando las tasas subyacentes de mortalidad de tal modo que la esperanza de vida de un pensionista de 65 años en la fecha de la valoración se incremente (o se reduzca) en un año.

142. La mejor estimación del Organismo de los pagos que previsiblemente habrá que abonar en los próximos 12 meses para los planes del ASHI y para prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se cifra en 4,426 millones de euros y 6,623 millones de euros, respectivamente.

143. El pasivo por prestaciones post-empleo supone para el Organismo un importante pasivo sin financiación. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles soluciones para hacer frente a este pasivo a largo plazo carente de financiación, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

144. En los cuadros siguientes se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)				
	2019	2018	2017	2016	2015
Obligaciones por prestaciones definidas	306 483	222 121	213 413	165 422	175 551
Activos del plan al valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(306 483)	(222 121)	(213 413)	(165 422)	(175 551)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	294	(451)	36 226	(28 585)	6 015
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia — en porcentaje de las obligaciones por prestaciones definidas	0,10 %	(0,20 %)	16,97 %	(17,28 %)	3,43 %

Otras prestaciones post-empleo

	(en miles de euros)				
	2019	2018	2017	2016	2015
Obligaciones por prestaciones definidas	59 640	54 649	51 989	55 991	50 390
Activos del plan al valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(59 640)	(54 649)	(51 989)	(55 991)	(50 390)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	166	1 277	(4 265)	3 600	2 209
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia — en porcentaje de las obligaciones por prestaciones definidas	0,28 %	2 %	(8,20 %)	6,43 %	4,38 %

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

145. Los Estatutos de la Caja estipulan que el Comité Mixto deberá encargar al Actuario Consultor la realización, al menos una vez cada tres años, de una valoración actuarial de la Caja. En la práctica, el Comité Mixto ha venido realizando valoraciones actuariales cada dos años con el método agregado de grupo abierto. La valoración actuarial tiene por principal finalidad determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

146. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

147. La valoración actuarial más reciente de la Caja se realizó a 31 de diciembre de 2017, y está en curso la valoración a 31 de diciembre de 2019. La Caja arrastró al ejercicio siguiente los datos de participación del período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 y los utilizó en los estados financieros correspondientes a 2018.

148. La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2017 deparó una tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial, presuponiendo la ausencia de futuros ajustes de las pensiones, del 139,2 %. Si se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización resultante era del 102,7 %.

149. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2017, no se precisaba pago alguno para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

150. Si fuera necesario invocar el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento normal de la Caja o debido a su supresión, los pagos para enjugar el déficit actuarial exigidos a cada organización afiliada se fijarían con arreglo a la proporción que representan las aportaciones de esa organización respecto del total de las contribuciones correspondientes a su personal abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. El total de las aportaciones a la Caja durante los tres años anteriores (2016, 2017 y 2018) fue de 212,107 millones de dólares de los EE. UU, de los que un 66,41 % corresponde a la contribución del Organismo.

151. En 2019 las aportaciones a la Caja ascendieron a 68,353 millones de euros (61,929 millones de euros en 2018). Las aportaciones previstas para 2020 suman aproximadamente 69,446 millones de euros.

152. La afiliación a la Caja podrá cancelarse por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en tal sentido del Comité Mixto. Llegado tal caso, se habrá de abonar a la organización anteriormente afiliada una parte proporcional de los activos totales de la Caja en el

momento de la separación en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que en ese momento participen en la Caja, conforme a modalidades acordadas entre la organización y la Caja. El monto lo determinaría el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas basándose en una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en el momento de la separación, sin incluir en dicho monto ningún eventual excedente del activo con respecto al pasivo.

153. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la Caja e informa cada año al respecto al Comité Mixto de Pensiones y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

NOTA 18: Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Depósitos recibidos	304	304
Otros	129	168
Total de pasivo financiero	433	472
Composición del pasivo financiero		
Corriente	129	168
No corriente	304	304
Total de pasivo financiero	433	472

154. A 31 de diciembre de 2019, la categoría “Otros” comprendía básicamente el efectivo recibido al que aún no se había encontrado destino.

NOTA 19: Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	161	169
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	1 218	1 218
Total de provisiones	1 379	1 387
Composición de las provisiones		
Corriente	161	169
No corriente	1 218	1 218
Total de provisiones	1 379	1 387

155. Las provisiones para enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil (1,218 millones de euros).

156. A 31 de diciembre de 2019, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen causas de apelación relativas a demandas contra el Organismo planteadas por funcionarios o exfuncionarios para las cuales se ha registrado una provisión de 0,161 millones de euros, provisión que incluye aquellos casos que el TAOIT resolvió en febrero de 2020, que supusieron para el Organismo un pasivo de alrededor de 0,048 millones de euros. La provisión también incluye otros casos que el TAOIT aún tiene en examen y cuyo fallo se considera probable que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios en cuestión.

NOTA 20: Movimientos en los saldos de los Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones b/		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo del Programa Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas b/		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018		2019
Saldo de apertura	29 018	23 667	16 887	19 535	88 808	77 823	45 609	36 698	270 162	2 503 384	77 425	95 352	1 204	1 480	529 113	504 939
Transferencias a/(de) saldos de Fondos	28 803	21 793	(3 940)	(7 414)	(13 904)	8 984	(5 868)	2 212	(2 264)	(11 971)	23 245	(22 887)	(2)	(37)	26 070	(9 320)
Superávit/déficit neto	(28 533)	(16 442)	4 454	4 766	5 060	2 001	2 126	6 699	26 550	31 749	7 261	4 960	(99)	(239)	16 819	33 494
Saldo de cierre	29 288	29 018	17 401	16 887	79 964	88 808	41 867	45 609	294 448	2 701 62	107 931	77 425	1 103	1 204	572 002	529 113
Los saldos de los Fondos incluyen diferentes Fondos con fines específicos:																
Fondo de Operaciones	15 204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 204	15 201
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	88 312	81 405	-	-	-	-	88 312	81 405
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	3 117	4 721	-	-	-	-	3 117	4 721
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	357	433	357	433
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	748	771	748	771

157. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con los que financiar provisionalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. Esta aprueba la cuantía del FO, que se financia con los anticipos efectuados por los Estados Miembros atendiendo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

158. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con objeto de financiar una serie de actividades destinadas a apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger contra el terrorismo nuclear las instalaciones nucleares y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte (GOV/2002/10).

159. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con objeto de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

160. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con el fin de disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

161. El Fondo de Renovación de Equipo fue establecido, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con el fin de mejorar o sustituir la infraestructura de TIC y poder prestar así un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

162. En 2019 las reservas disminuyeron en 105,851 millones de euros, esencialmente a causa del incremento de las pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados, así como de la reducción de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios.

163. La reserva de primas del seguro médico representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos relacionados con las primas del seguro médico. La reserva se mantuvo estable en 2019 (en 2018 aumentó en 0,128 millones).

164. Los compromisos corresponden a los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. En el curso de 2019, esos compromisos futuros se redujeron en 23,287 millones de euros (en 2018 aumentaron en 4,448 millones de euros). Esta reducción del total de compromisos, que figura como transferencia de los saldos de los Fondos a las reservas, se observó principalmente en el Banco de UPE. Cabe señalar que el saldo del Fondo de Cooperación Técnica incluye saldos relativos a las solicitudes de compra de bienes y servicios que no se han convertido aún en un contrato.

165. El saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponde al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,061 millones de euros. En 2019 se devolvieron 0,012 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo retenido en ejercicios anteriores.

166. El pasivo resultante de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados corresponde al saldo de las ganancias o pérdidas actuariales ligadas a las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo. Durante 2019 se registraron pérdidas actuariales por un total de 78,931 millones de euros (en 2018 se contabilizó una pérdida actuarial de 1,874 millones de euros) (véase la nota 17). Esta pérdida actuarial se debe principalmente a un cambio en las hipótesis actuariales relativas a la reducción en la tasa de descuento y a cambios en las tasas de mortalidad.

NOTA 23: Cuotas

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Parte operativa	362 265	354 042
Parte de inversiones de capital	6 215	8 059
Total de cuotas	368 480	362 101

167. Según lo estipulado en el párrafo D del artículo XIV del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos destinados a sufragar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. La parte de inversiones de capital corresponde a los fondos destinados a financiar las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones al respecto.

168. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

NOTA 24: Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Contribuciones voluntarias monetarias		
Fondo de Cooperación Técnica	82 229	79 331
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	11 522	17 616
Fondo Extrapresupuestario para Programas	94 542	100 026
Contribuciones extrapresupuestarias para el Banco de UPE	2 820	-
Total de contribuciones voluntarias monetarias	191 113	196 973
Contribuciones voluntarias en especie		
Arrendamiento de locales - edificio del CIV	7 360	7 360
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 359	1 365
Arrendamiento de locales - terrenos del CIV	1 053	956
Arrendamiento de locales - otros terrenos	438	401
Equipo	990	3 089
Total de contribuciones voluntarias en especie	11 200	13 171
Total de contribuciones voluntarias	202 313	210 144

169. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones monetarias voluntarias de cada Estado Miembro y otros donantes.

170. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no recogen el efecto de los reembolsos y las transferencias al donante de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias contabilizadas como ingreso en ejercicios anteriores y con créditos correspondientes a gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2019 y 2018 esos reembolsos y transferencias ascendieron a 1,670 millones de euros y 1,119 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo al respecto, esas cuantías fueron reconocidas como ajustes directos del patrimonio.

171. Las contribuciones en especie corresponden principalmente al uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (8,413 millones de euros) y al usufructo de los terrenos, edificios y servicios públicos conexos que el Organismo tiene en donación en otros lugares, a saber, Seibersdorf y Mónaco (1,797 millones de euros). La contribución relativa al CIV comprende la parte correspondiente al Organismo de los gastos por depreciación de las estructuras existentes a 1 de enero de 2015 y todavía utilizadas, más las mejoras adicionales de los locales arrendados costeadas por el Gobierno de Austria. También comprende la parte correspondiente al Organismo de los gastos teóricos de arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

172. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, entre ellas bienes que entran en las categorías de “Propiedades, planta y equipo”, “Intangibles” o “Inventarios de proyectos para las contrapartes”. En 2019 el Organismo recibió en donación dos piezas de equipo de laboratorio especializado y un sobreembalaje para el transporte a prueba de fugas de materiales radiactivos, valorados en 0,990 millones de euros. Los ingresos correspondientes a tales contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos bienes ha sido transferido al Organismo.

173. Las contribuciones a que hace referencia el párrafo anterior no comprenden el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Conforme a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, los servicios en especie no se registran como ingreso. El Organismo recibe una cantidad importante de servicios en especie de determinados donantes en relación con actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría y analíticos y coordinación de reuniones técnicas. El control y la valoración de estos servicios plantean mucha incertidumbre, razón por la cual el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. El OIEA se beneficia además de servicios en especie de expertos gratuitos, oradores invitados, instructores y consultores especializados que, junto con los correspondientes gastos de viaje, recibe con carácter de donación al Organismo. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en determinados ámbitos, contribuyen a potenciar las iniciativas del OIEA.

NOTA 25: Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Gastos nacionales de participación	141	3 853
Acuerdos de salvaguardias	1 143	1 143
Otras contribuciones	153	518
Total de otras contribuciones	1 437	5 514

174. Los ingresos en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente sucede el 1 de enero siguiente a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. De ahí que en 2019, que es el segundo año del bienio, los ingresos por concepto de GNP fueran inferiores a los de 2018. Los ingresos consignados en la partida “Acuerdos de salvaguardias” corresponden a importes recuperables en virtud de ciertos acuerdos de salvaguardias que se contabilizan como ingreso en el presupuesto ordinario. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” representa la reducción, por depreciación, de los ingresos diferidos por las mejoras de los locales arrendados del CIV, financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2019	2018
<i>Ingresos por la venta de bienes / utilización de activos de la entidad</i>		
Publicaciones	487	453
Materiales de referencia para laboratorios	304	296
	791	749
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio médico	816	799
Servicio de imprenta	372	380
	1 188	1 179
<i>Otros ingresos varios</i>	753	507
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	2 732	2 435

175. Los ingresos por publicaciones incluyen 0,450 millones de euros que proceden de la utilización por terceros de activos del Organismo, concretamente de la publicación y distribución de la revista *Nuclear Fusion*.

176. Los ingresos procedentes de servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo de cada servicio.

177. El rubro de “Otros ingresos varios” incluye los ingresos por servicios de traducción y de otra índole, así como otros créditos diversos.

NOTA 27: Ingresos procedentes de inversiones

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Depósitos a plazo	5 298	3 778
Pagarés descontados	201	618
Cuentas a la vista y otros	270	437
Total de ingresos derivados de inversiones	5 769	4 833

178. El aumento de 0,936 millones de euros (19,37 %) registrado en el total de ingresos por inversiones obedece principalmente al incremento de los intereses obtenidos en 2019 por los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos, en comparación con los obtenidos en el periodo anterior. Asimismo, la apreciación del dólar de los Estados Unidos repercutió positivamente en el total de ingresos por inversiones, ya que más del 90 % de estos ingresos se derivaron de inversiones en esa divisa.

179. En el Estado VIIb se ofrece información detallada sobre el total de ingresos por inversiones reconocido en 2019 desglosado por Fondos. En principio estas cantidades irán destinadas a respaldar las actividades de los fondos respectivos.

NOTA 28: Sueldos y prestaciones de los empleados

	(en miles de euros)	
	2019	2018
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	143 693	136 817
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	34 664	30 248
Gastos comunes de personal: otros	41 790	38 448
Total del personal del cuadro orgánico	220 147	205 513
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	57 741	56 907
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	11 610	11 393
Gastos comunes de personal: otros	16 837	16 018
Total del personal del cuadro de servicios generales	86 188	84 318
Total de sueldos y prestaciones de los empleados	306 335	289 831

180. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. La partida “Gastos comunes de personal: otros” comprende el seguro, prestaciones de los funcionarios como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc. y otras prestaciones por separación del servicio.

181. En 2019 el incremento en el total de sueldos y prestaciones de los empleados obedeció en gran parte a las revisiones de la escala de sueldos del personal del cuadro orgánico, la clasificación de los ajustes por lugar de destino y la escala de remuneración pensionable que tuvieron lugar en ese año.

NOTA 29: Consultores, expertos

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Consultores y expertos	14 962	14 967
Traductores	944	1 113
Auxiliares de conferencias	140	139
Total	16 046	16 219

182. Los gastos por consultores corresponden al costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, que incluyen los correspondientes emolumentos y honorarios.

NOTA 30: Viajes

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Viajes de funcionarios en comisión de servicio		
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo	6 037	6 364
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	11 892	12 197
Total de viajes de funcionarios	17 929	18 561
Viajes de no funcionarios		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	15 392	16 002
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	9 088	10 103
Otros viajes de no funcionarios	1 868	1 967
Total de viajes de no funcionarios	26 348	28 072
Total de gastos de viaje	44 277	46 633

183. Los gastos de viaje de funcionarios corresponden básicamente a los viajes ordinarios en comisión de servicio que efectúa el personal en relación con misiones diversas, como reuniones técnicas, reuniones de coordinación de las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en situaciones de emergencia, conferencias/simposios o viajes relacionados con proyectos.

184. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, asistentes a reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para secundar proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

NOTA 31: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Inventarios de proyectos entregados a contrapartes para el desarrollo	32 219	38 992
Servicios a contrapartes para el desarrollo	5 543	9 850
Contratos técnicos y de investigación	6 395	5 130
Financiación del Centro Internacional de Física Teórica	2 204	2 180
Otros subsidios	484	265
Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo	46 845	56 417

185. Los artículos incluidos en los inventarios de proyectos son aquellos bienes adquiridos para una contraparte que se conservan para su distribución en el curso ordinario de las operaciones. Los servicios a contrapartes para el desarrollo corresponden a servicios adquiridos por el Organismo que prestarán personas o contratistas en beneficio de la contraparte receptora.

186. El descenso registrado en 2019 de los gastos por entrega de inventarios de proyectos a las contrapartes, en comparación con 2018, se explica por la secuencia temporal de las actividades programáticas del Organismo.

187. Los contratos técnicos y de investigación son aquellos que se suscriben con establecimientos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos acordados con las actividades y el mandato del Organismo.

NOTA 32: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Servicios de Administración de Edificios	11 481	10 941
Servicios de seguridad	7 990	7 557
Servicios de conferencia	987	1 075
Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena	20 458	19 573

188. Los gastos en Servicios de Administración de Edificios (BMS), servicios de seguridad de las Naciones Unidas y servicios de conferencia representan la parte que corresponde al OIEA de los gastos por estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se ofrece información más detallada sobre estos servicios.

NOTA 33: Capacitación

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	43 484	40 360
Capacitación — personal	2 314	2 760
Total de capacitación	45 798	43 120

189. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende remuneraciones, matrículas, viajes y otros gastos relacionados con actividades de capacitación.

NOTA 34: Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Servicios contractuales de tecnología de la información	10 231	10 472
Servicios contractuales científicos y técnicos	1 706	3 696
Otros servicios contractuales institucionales	3 148	3 756
Servicios de edificios y de seguridad fuera del CIV	5 125	5 029
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	7 763	5 734
Total de servicios contractuales y de otro tipo	27 973	28 687

190. Los gastos por servicios contractuales de tecnología de la información son los relacionados con el apoyo a los sistemas de información del Organismo, lo que incluye el AIPS y otros servicios de apoyo.

191. Los servicios contractuales científicos y técnicos corresponden a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación.

192. La partida “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a los gastos relacionados con los servicios de traducción e interpretación, los servicios médicos y otros servicios.

193. La partida “Servicios de edificios y de seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo por el mantenimiento de las oficinas que tiene fuera de la Sede, principalmente en Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

194. La partida “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceros con fines de mantenimiento del equipo y apoyo a la utilización de programas informáticos.

NOTA 35: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Suministros y material	6 691	6 740
Compra de equipo y programas informáticos menores	5 272	6 312
Comunicación y transporte	2 794	2 618
Equipo arrendado	916	830
Arrendamiento de locales	3 010	3 343
Deterioro de intangibles	13	-
Representación y atenciones sociales	689	699
Consumo de existencias de artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	111	134
Gasto de existencias de materiales de referencia	3	-
Aumento/(disminución) de provisiones y subsidios	167	2 296
Otros gastos de funcionamiento	3 361	2 591
Otros gastos varios	1 772	1 765
Total de otros gastos de funcionamiento	24 799	27 328

195. La partida “Suministros y material” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos, e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

196. “Comunicación y transporte” se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

197. “Compra de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para adquirir piezas de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

198. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

199. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye principalmente los costos generales de agua, electricidad y otros servicios públicos en los laboratorios. La partida “Otros gastos varios” corresponde básicamente a las aportaciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las comisiones bancarias.

NOTA 36: Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	6 094	9 824
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	638	161
Ganancias/(pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	14	22
Total de ganancias/(pérdidas)	6 746	10 007

200. En 2019 las ganancias por tipo de cambio realizadas netas fueron significativas debido a las conversiones de dólares de los Estados Unidos a euros que se efectuaron a tipos de cambio del mercado favorables. Las ganancias por tipo de cambio no realizadas corresponden principalmente a la apreciación del dólar de los Estados Unidos en este período con respecto al euro, que es la moneda funcional del Organismo.

NOTA 37: Participación en otras entidades

Actividades financiadas conjuntamente

División mixta FAO/OIEA

201. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creada para trabajar en ámbitos de interés común para el Organismo y la FAO evitando actividades redundantes y promoviendo las sinergias. La División Mixta, en su condición de tal, aplica un programa elaborado bienalmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza de la División Mixta son establecidas por los arreglos revisados entre los Directores Generales de la FAO y del OIEA de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “arreglos”). En los arreglos se establece un acuerdo vinculante en virtud del cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una actividad que está sujeta a un control conjunto. No se considera que la División Mixta esté estructurada como instrumento independiente a los efectos de la norma 37 de las IPSAS, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta.

202. Las cuotas de los Estados Miembros son la principal fuente de ingresos de la División Mixta. El Organismo aportó un total de 11,700 millones de euros como cuota para financiar el presupuesto de la División Mixta, al que la FAO contribuyó con un total de 3,701 millones de dólares de los Estados Unidos. Toda aportación extrapresupuestaria que reciban la FAO o el OIEA con destino a la División Mixta queda consignada en los estados financieros de la organización de que se trate. De hecho, el Organismo recibió 1,741 millones de euros en fondos extrapresupuestarios relacionados con el funcionamiento de la División Mixta. El OIEA y la FAO también reconocen contablemente la parte que les corresponde de los gastos relacionados con la División Mixta, uno de cuyos principales componentes son los gastos de personal. En 2019 el Organismo desembolsó 7,532 millones de euros en concepto de gastos de personal y prestaciones conexas de los empleados y 4,167 millones de euros en concepto de gastos de no funcionarios. La División Mixta trabaja con un equipo de aproximadamente 150 científicos, técnicos especializados y auxiliares repartidos entre oficinas, secciones y laboratorios. Los miembros del personal de la División Mixta son empleados de una de las dos organizaciones. Cada organización reconoce en sus estados financieros los gastos de personal y demás obligaciones por prestaciones de los empleados que correspondan a sus propios funcionarios. En 2019 la FAO empleaba a 10 funcionarios del cuadro orgánico y costaba 20 puestos de funcionarios del cuadro de servicios generales, técnicos de

laboratorio, administrativos y auxiliares de información. Las principales tendencias mundiales que siguen determinando el desarrollo agrícola son el aumento de la demanda de alimentos, la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria. La creciente demanda de asistencia de los Estados Miembros para responder a los problemas que se plantean en estos ámbitos, incluida la prestación de apoyo para el cumplimiento de los correspondientes ODS, marcará el rumbo del Programa de Alimentación y Agricultura en 2019-2020. El Programa ampliará su importante labor encaminada a responder a los efectos del cambio climático en la alimentación y la agricultura con el uso de tecnología nuclear y potenciará sus actividades en materia de protección biológica para combatir varias enfermedades animales y vegetales transfronterizas que podrían suponer una grave amenaza para las personas o sus medios de subsistencia.

Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT)

203. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT) fue establecido en 1964. Funciona en virtud de un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. Está bajo el control de la UNESCO en calidad de institución científica especializada que secunda el programa de esta organización (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en las esferas de las ciencias nucleares y la investigación básica. Este mayor acceso pasa por actividades como la capacitación, las becas y otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia importante en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo dirige y porque aporta cuantiosos fondos, reconocidos como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios para medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma 36 de las IPSAS, por lo que no es posible registrar ninguna participación contable en el CIFT.

204. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12-2019 (provisional)	31-12-2018 (final)
Ingresos	27 769	27 581
Gastos	27 445	26 437
Superávit/(déficit) neto	324	1 144
Activo corriente	13 634	12 931
Activo no corriente	1 066	455
Pasivo corriente	11 812	3 501
Pasivo no corriente	9 741	16 997
Patrimonio	(6 853)	(7 112)

Centro Internacional de Viena

Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena

205. El Acuerdo relativo a la Sede que el Organismo concertó en 1979 con el Gobierno de Austria preveía un arrendamiento por 99 años de la parte de los locales del CIV que corresponde al OIEA por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a

cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV atendiendo a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPC). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “organizaciones con sede en el CIV”. Cada una de estas entidades tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y otro relativo a las partes del CIV consideradas comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, establecen en la práctica un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria, que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre el activo y asumen todas las obligaciones por el pasivo, mientras que con arreglo a esta fórmula el activo neto pertenece al Gobierno de Austria, toda vez que el suelo y los edificios revertirán en él después de 99 años o cuando la sede deje de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han acordado dividirse el activo y el pasivo atendiendo a su porcentaje de participación en los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es contabilizado como actividad conjunta.

206. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en régimen de arrendamiento financiero, y la obligación correspondiente de permanecer en el CIV como ingreso diferido, que se consigna en el Estado de Situación Financiera como “ingreso diferido”. Para más detalles, véase la nota 15. Reconoce asimismo gastos por depreciación ligados a la parte que le corresponde de los edificios y las mejoras del contrato de arrendamiento, así como pagos por el arrendamiento operativo de la parte que le corresponde del terreno, junto con ingresos sin contraprestación compensatorios procedentes del Gobierno de Austria para recoger el hecho de que el efectivo no cambia de manos. Véase la nota 24 “Contribuciones voluntarias”.

Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)

207. Este Fondo es un dispositivo conjunto del Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que poseen la titularidad colectiva de la parte restante. El Fondo se rige por el *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Tiene por objetivo financiar programas de trabajo definidos de común acuerdo para mantener y mejorar las instalaciones del CIV. Está establecido en virtud de las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. El grueso del Fondo va destinado a mejoras de los locales arrendados del CIV, capitalizadas como partes del edificio, y el resto corresponde a obras de menor importancia que sufragan conjuntamente las organizaciones con sede en el CIV. Dado que los ingresos del Fondo provienen en su totalidad de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de su producto en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados proporcionalmente a su porcentaje de participación en los BMS (un 54,873 % en 2019).

208. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la norma 38 de las IPSAS.

Resumen de la información financiera del MRRF	(en miles de euros)	
	31-12-2019 (provisional)	31-12-2018 (final)
Ingresos	4 770	4 686
Gastos	2 335	3 852
Superávit/(déficit) neto	2 435	834
Activo corriente	15 272	13 249
Activo no corriente	-	-
Pasivo corriente	624	1 880
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	14 468	11 414

209. La financiación aportada al MRRF por el Organismo ascendió a 1,309 millones de euros en 2019 y a 1,286 millones de euros en 2018. Estos fondos representan la parte que corresponde al Organismo de las necesidades presupuestarias anuales y las reparaciones y sustituciones imprevistas de importancia que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el Estado de Situación Financiera, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de Rendimiento Financiero.

Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

Entidades controladas

210. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de organizaciones que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratean con arreglo al número de empleados de cada organización, sin olvidar que este servicio está también a disposición de otras personas en la eventualidad de una emergencia médica en el CIV. El servicio se organizó en el Organismo fundamentalmente para atender su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a los trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico forma parte del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No hay instituido ningún mecanismo de comités asesores o de coordinación de los servicios médicos.

211. El Organismo también presta un servicio de imprenta a otras entidades, que se lo reembolsan. A sus usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen del servicio, conforme a una tarifa de precios preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

212. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo de los servicios que presta a través de ambas entidades a las demás organizaciones con sede en el CIV, junto con los ingresos recibidos por la prestación de estos servicios.

Otras entidades

213. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también

rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y fija las normas en materia de seguridad. Esta actividad aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla el servicio que presta el Servicio. El Organismo reconoce como gastos su contribución a los servicios que presta la ONUV.

214. La ONUV presta todos los servicios de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, con la salvedad del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y emplea paralelamente sus propios servicios de conferencia. Por consiguiente, el Organismo no controla esos servicios de conferencia. Así pues, los servicios de conferencia que presta la ONUV figuran como gasto en los estados financieros del Organismo.

215. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo hace anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y cuyos funcionarios están a cargo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa en forma de porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades costeadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los jefes de administración/gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque algunas de las características del Fondo Especial lo asemejen a un acuerdo conjunto, la índole de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objeto reembolsar gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio recibido a cambio de su reembolso.

Participación en entidades estructuradas que no están consolidadas

Economato

216. El Economato fue establecido, en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972, como servicio común para que el personal, sus familiares dependientes y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA con arreglo al Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o cualquier otra de las organizaciones con sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV en su condición de entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual se entregaría a los Fondos de bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV, salvo sendas inversiones iniciales que hicieron el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, de 0,809 millones de euros cada una, que serían devueltas a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros aparece reconocida como inversión en entidades de servicios comunes.

217. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de contratos de trabajo del OIEA. Por ende, el Organismo sería responsable de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal si el Economato no pudiese atender las obligaciones económicas ligadas a todas esas prestaciones. A 31 de diciembre de 2019, la cuantía de esos beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo a los empleados del personal del Economato ascendía a 12,227 millones de euros (8,689 millones en 2018).

218. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato:

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12-2019 (provisional)	31-12-2018 (final)
Ingresos	29 022	29 047
Gastos	28 781	29 413
Superávit/(déficit) neto	241	(366)
Activo corriente	16 870	16 622
Activo no corriente	1 441	1 597
Pasivo corriente	815	824
Pasivo no corriente	13 585	10 763
Patrimonio	3 911	6 632

Servicio de comidas

219. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de comidas al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Como en el caso del Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas no recaen en las organizaciones con sede en el CIV, sino en su personal. En caso de disolución, todo activo neto residual se entregaría a los Fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derecho al activo neto residual, ninguna organización con sede en el CIV puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia importante en él. Por ello se entiende que el Organismo no tiene participación alguna en la propiedad del Servicio de Comidas.

NOTA 38: Información financiera por segmentos (programas principales) — composición

2019

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario, y Fondo de Operaciones								
Gastos	43 225	45 988	39 970	161 845	116 677	522	-	408 227
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	13 373	68 442	21 997	172 305	78 919	-	-	355 036
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	1 499	21 818	1 067	14 382	3 317	-	-	42 083
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	-	(346)	24	329	1 649	-	-	1 656
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	1	-	51	-	-	52
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	8 751	44 271	17 336	-	8 237	(131)	-	78 464
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	2 059	4 776	2 543	-	890	-	-	10 268
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	2	-	-	-	-	2
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	8 907	6 074	37 626	18 672	7 058	112	-	78 449
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	24	3	46	-	-	-	73
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	1 171	-	-	-	(3)	-	-	1 168
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	5	-	-	-	-	-	-	5
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	19	52	23	-	3	-	-	97
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados								
Total — gastos	64 132	100 815	97 522	180 846	134 511	503	(7 671)	570 658
Total — Propiedades, planta y equipo e Intangibles	13 378	68 442	21 999	172 305	78 919	-	-	355 043
Total — Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	1 499	21 842	1 071	14 428	3 368	-	-	42 208

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(en miles de euros)

	Energía		Técnicas		Seguridad		Verificación		Servicios en		Servicios		Total
	Nucleares	Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	la Protección Ambiental	Nucleares para el Desarrollo y Nuclear	Tecnológica y Física	Nuclear	Nuclear	Administración	materia de Políticas, Gestión y	compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones		
Fondo del Presupuesto Ordinario, y Fondo de Operaciones													
Gastos	40 137	43 453	37 417	151 695	114 111	2 039	-	-	-	-	-	388 852	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	13 103	49 050	23 006	181 147	84 736	-	-	-	-	-	-	351 042	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	699	13 033	2 664	16 421	7 145	-	-	-	-	-	-	39 962	
Fondo para Inversiones de Capital Importantes													
Gastos	-	462	5	1 296	1 356	-	-	-	-	-	-	3 119	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo de Cooperación Técnica													
Gastos	8 998	48 969	17 892	-	7 094	5	-	-	-	-	-	82 958	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica													
Gastos	3 308	5 575	2 618	-	571	2	-	-	-	-	-	12 074	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	22	-	-	-	-	-	-	-	-	22	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo Extrapresupuestario para Programas													
Gastos	11 335	5 639	39 767	16 194	7 446	1	-	-	-	-	-	80 382	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Banco de Uranio Poco Enriquecido													
Gastos	1 627	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1 628	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales													
Gastos	7	34	186	-	8	-	-	-	-	-	-	235	
Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	
Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos													
no asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7 708)	
Total — gastos	65 412	104 132	97 885	169 185	130 587	2 047	(7 708)	561 540					
Total — Propiedades, planta y equipo e Intangibles	13 110	49 050	23 028	181 147	84 738	-	-	351 073					
Total — Adiciones a Propiedades, planta y equipo e Intangibles	704	13 033	2 664	16 421	7 145	-	-	39 967					

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

NOTA 39: Presupuesto

220. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, desglosadas en los seis programas principales. Los Programas Principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico:

PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 — Verificación Nuclear

Los otros dos programas principales tienen por objetivo prestar servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos:

PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

221. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

NOTA 39a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

222. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se distribuye en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. En 2019 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, solo al cierre del ejercicio presupuestario es posible determinar la cuantía en euros de la autorización concedida por la Conferencia General.

223. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2019 correspondientes a este ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final obedecen exclusivamente a la revaluación. No hubo ningún cambio entre el presupuesto original y el final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2019.

(en miles de euros)

Programas principales	Presupuesto aprobado original a/	Presupuesto revaluado final b/	Variación
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	40 463	39 856	(607)
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	41 108	40 638	(470)
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	36 168	35 511	(657)
PP4 - Verificación Nuclear	145 297	142 947	(2 350)
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	79 978	79 159	(819)
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	25 941	25 544	(397)
Total de los programas del Organismo	368 955	363 655	(5 300)
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	2 836	2 836	-
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	371 791	366 491	(5 300)

a/ Resolución GC(62)/RES/2 de la Conferencia General de septiembre de 2018 — presupuesto original al tipo 1 dólar = 1 euro.

b/ Presupuesto original revaluado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas vigente en 2019, de 0,893 euros por 1 dólar.

NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo

224. Conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS, *Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*, cuando los estados financieros y el presupuesto no se hayan elaborado con criterios comparables, habrá que conciliar los importes reales, presentados siguiendo un criterio comparable al utilizado para el presupuesto, con los flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado toda discrepancia que pueda resultar de la diferencia de criterios contables, intervalos temporales o entidades. También puede haber diferencias en los formatos o los sistemas de clasificación utilizados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

225. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados según un criterio comparable en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2019.

	(en miles de euros)		
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Superávit neto real según el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales a/	136	-	-
Diferencia resultante del criterio contable	(23 598)	-	-
Diferencia resultante de la presentación	24 426	(20 579)	8
Diferencia resultante de las entidades	(2 147)	66 314	-
Importe real en el Estado de Flujos de Efectivo	(1 183)	45 735	(8)

a/ La norma 24 de las IPSAS exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la norma 24 de las IPSAS, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre el criterio contable utilizado al preparar el presupuesto y el utilizado en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta ofrece una presentación razonable de la situación.

226. Las **diferencias resultantes del criterio contable** son aquellas que se siguen del hecho de preparar el presupuesto utilizando la contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de Flujos de Efectivo, se incluyen como diferencias atribuibles al criterio contable los elementos que no son en efectivo, como las obligaciones por liquidar a final del año, los pagos efectuados por obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

227. Las **diferencias resultantes del intervalo temporal** surgen cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación considerado en los estados financieros. A efectos de comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias de esta índole para el Organismo.

228. Las **diferencias resultantes de la presentación** son aquellas que se siguen del uso de distintos formatos y sistemas de clasificación en el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales.

229. Las **diferencias respecto de las entidades** representan los flujos de efectivo de los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados correspondientes a todos los grupos de Fondos.

NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales

230. Excluyendo los trabajos realizados para otras organizaciones con carácter reembolsable, por valor de 3,267 millones de euros, el Organismo gastó 365,300 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del presupuesto ordinario para 2019, incluida la parte de inversiones de capital. El gasto correspondiente a la parte operativa del presupuesto ordinario ascendió a 363,519 millones de euros, de un presupuesto ajustado total de 363,655 millones de euros, lo que representa una tasa de ejecución del 99,96 % y deja un saldo disponible de 0,136 millones de euros. En 2018 se arrastraron a 2019 saldos disponibles por valor de 3,624 millones de euros para satisfacer las necesidades programáticas, de los cuales se gastaron 3,606 millones de euros, es decir, una tasa de utilización del 99,53 % que dejó un saldo no utilizado de 0,107 millones de euros.

231. Dentro de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2019, se gastaron 1,780 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del total presupuestado de 6,215 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 28,66 % y deja pues un saldo disponible de 4,435 millones que se arrastrará para los mismos proyectos aprobados. Los saldos disponibles se seguirán utilizando del modo siguiente:

- 0,876 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf — ReNuAL+ (Programa Principal 2);
- 0,130 millones de euros para la Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna — RADSED (Programa Principal 2);
- 1,027 millones de euros para la elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX — (Programa Principal 4);

- 0,746 millones de euros para inversiones en infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf — (Programa Principal 5);
- 1,656 millones de euros para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información — (Programa Principal 5).

NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

232. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el MCIP conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

233. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de manera tal que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

234. La Junta examina el MCIF como parte del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto a fin de determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución o los ajustes del MCIP resultantes de la evolución de las circunstancias o las prioridades.

235. Según se indica originalmente en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con diversas fuentes, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

236. En el cuadro que sigue se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2019.

Comparación de los importes presupuestados y los reales a/

(en miles de euros)	
Recursos	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019 b/	21 182
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2019 c/	6 215
Transferencias al MCIF d/	4 699
Recursos totales	32 096
Gastos	
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	1 625
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	320
PP4 - Verificación Nuclear	230
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 079
Gastos totales en 2019	5 254
Recursos disponibles a 31 de diciembre de 2019	26 842
Asignación de los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2019	
Asignados a programas principales	9 881
No asignados	16 961

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. Esta nota se prepara conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ Estados Financieros del Organismo, GC(63)/6, con fecha de septiembre de 2019.

c/ Resolución de la Conferencia General GC(62)/RES/2 de septiembre de 2018.

d/ Superávit final de efectivo de las consignaciones de 2018 (anexo A5).

NOTA 40: Partes vinculadas

Personal directivo clave

237. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

238. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago en concepto de prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2019	9*	1 228	518	379	2125	9	-
2018	8**	1 203	395	300	1 897	17	-

* A consecuencia del fallecimiento del anterior Director General en julio de 2019, se designó a un Director General Interino hasta que el nuevo Director General asumió sus funciones en diciembre de 2019. En ningún momento de 2019 hubo más de siete directivos clave simultáneamente.

** Un miembro del grupo de personal directivo clave dejó el servicio en mayo de 2018 y fue reemplazado. En ningún momento de 2018 hubo más de siete directivos clave simultáneamente.

239. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

240. Los anticipos corresponden a pagos en concepto de prestaciones efectuados por adelantado con arreglo al Estatuto del Personal y al Reglamento del Personal. Estos anticipos por prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

NOTA 41: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

241. El activo financiero y el pasivo financiero se contabilizan en su totalidad al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable. En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que incluye cuentas a la vista y depósitos a plazo.

242. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y sobre la exposición a ellos. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y garantizar un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo operacionales, y en segundo lugar, dentro de esta limitación, el de obtener de su cartera una tasa de rendimiento competitiva. La preservación del capital y la liquidez priman sobre la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

Gestión del riesgo de crédito

243. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe una pérdida financiera para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de cierre del balance.

244. Para gestionar el riesgo de crédito ligado a su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija topes de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia que este tenga atribuida. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, el Organismo aplicó la nueva Instrucción Financiera sobre la Gestión de Tesorería. Con la nueva Instrucción Financiera, la exposición al riesgo de crédito se calcula para el

efectivo, el equivalente al efectivo y las inversiones como porcentaje del total de haberes financieros. Antes de 2017, solo se estimaba la exposición vinculada al equivalente al efectivo y las inversiones.

Calificación crediticia de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentaje de los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2019		31-12-2018	
Calificación crediticia a/	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	4 928	0,72 %	189 382	26,24 %
AA+	-	-	-	-
AA	-	-	-	-
AA-	150 382	21,99 %	62 264	8,63 %
A+	120 016	17,55 %	122 019	16,91 %
A	227 340	33,247 %	164 234	22,75 %
A-	5 974	0,87 %	5 974	0,83 %
BBB+	174 312	22,38 %	176 039	24,39 %
Sin calificación	1 703	0,25 %	1 836	0,25 %
Total	684 955	100 %	721 748 b/	100 %

a/ La calificación crediticia es un indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 74,4 % del saldo a 31 de diciembre de 2019 estaba denominado en euros, el 25,2 %, en dólares de los Estados Unidos y el 0,3 % en otras monedas (por un 68,2 %, un 31,6 % y un 0,2 % respectivamente a 31 de diciembre de 2018).

Gestión del riesgo cambiario

245. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su método general para gestionar esta clase de riesgo consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o que se conviertan a ella al tipo de cambio del mercado. Los mecanismos principales para ello son el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y los haberes en efectivo de otros Fondos, que generalmente se tienen en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos.

246. Los flujos de entrada de los ingresos en moneda extranjera se traducen, aplicando tipos de cambio que varían, a la correspondiente divisa en que tendrán lugar, en una fecha ulterior, los flujos de salida de los gastos en moneda extranjera. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en divisas durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo, en virtud del método de gestión de divisas antes descrito.

247. A continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros y los pasivos financieros del Organismo en moneda extranjera al final del ejercicio, traducido a euros. Algunos activos financieros están denominados en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE. UU.	Monedas no convertibles	Otras	Total
A 31-12-2019	509 881	172 823	1 605	646	684 955
A 31-12-2018	492 188	227 886	1 646	28	721 748

248. La reducción de 36,8 millones de euros (un 5,10 %) registrada en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a 31 de diciembre de 2019, en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2018 se explica principalmente por las compras de uranio poco enriquecido (UPE) efectuadas en 2019 para el proyecto del Banco de UPE, que superaron los 55 millones de euros.

Gestión del riesgo de liquidez

249. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de su pasivo financiero.

250. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente Fondo por Fondo. En el caso de todos los Fondos, salvo el del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones una vez que los recursos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un determinado año los gastos no excedan los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas de desfase temporal entre las salidas y entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. A finales de noviembre de 2019 se había utilizado la totalidad del efectivo disponible en el Fondo del Presupuesto Ordinario, incluidos los pagos anticipados abonados por varios Estados Miembros. En consecuencia, conforme a lo previsto en la regla 7.04 del Reglamento Financiero, se empleó la totalidad de los recursos del Fondo de Operaciones para costear las actividades del presupuesto ordinario del Organismo. Además, a principios de diciembre de 2019 una serie de Estados Miembros abonaron cuotas que tenían pendientes y anticipos. Como resultado de ello, los recursos del Fondo de Operaciones quedaron repuestos íntegramente en ese momento. Es el segundo año consecutivo en que el Organismo ha tenido que hacer uso del Fondo de Operaciones para costear las actividades de su presupuesto ordinario en el último trimestre del año. Cabe señalar asimismo que el nivel actual del Fondo de Operaciones no ha variado desde 1997.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

251. A 31 de diciembre de 2019, aproximadamente el 55,1 % del activo financiero del Organismo correspondía al pasivo financiero, frente al 41,9 % a 31 de diciembre de 2018. Este incremento del porcentaje obedece principalmente a un importante aumento del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. A 31 de diciembre de 2019, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses o menos) era del 5 % de su activo financiero a corto plazo (por un 4,5 % a 31 de diciembre de 2018).

252. A 31 de diciembre de 2019, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo denominados en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 18 y 93 días (por 48 y 81 días, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018).

Gestión del riesgo de tipo de interés

253. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rendimiento de mercado que sea competitiva y acorde con el nivel de riesgo. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben primar sobre la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de renta fija a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y en dólares de los Estados Unidos.

254. El horizonte inversor, determinado por la conjunción de necesidades previstas de liquidez y condiciones del mercado, se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. Dentro de estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2019 una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo e inversiones en euros del 0,10 % anual (por un 0,11 % anual en 2018) y una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos del 2,42 % anual (por un 1,89 % anual en 2018). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que afectan a los activos financieros de renta variable y que se dan también cuando los activos de renta fija vencen y hay que reinvertir los recursos.

NOTA 42: Compromisos

255. Los compromisos comprenden los pedidos de compras no entregados y los contratos de servicios no cumplidos al final del período de notificación. A 31 de diciembre de 2019, el Organismo tenía compromisos contraídos por valor de 83,335 millones de euros (106,622 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). A continuación se ofrece información detallada por fuente de financiación:

	(en miles de euros)	
Grupo de Fondos	31-12-2019	31-12-2018
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	20 300	21 078
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	1 881	5 779
Fondo de Cooperación Técnica	37 126	23 328
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	9 172	3 852
Fondo Extrapresupuestario para Programas	14 736	29 222
Banco de Uranio Poco Enriquecido	80	23 325
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	40	38
Total de compromisos	83 335	106 622

Compromisos para inversiones de capital

256. Del importe total arriba indicado, se comprometieron los siguientes fondos para inversiones de capital.

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Equipo científico y técnico	5 686	10 119
Contratos de construcción	1 660	14 644
Equipo de comunicaciones y de TI	1 413	2 018
Programas informáticos	446	552
Equipo de seguridad tecnológica y seguridad física	127	43
Mobiliario y accesorios	103	52
Vehículos	-	21
Total de compromisos para inversiones de capital	9 435	27 449

Compromisos para arrendamientos operativos

257. A continuación se especifican los compromisos correspondientes a los arrendamientos operativos del Organismo.

	(en miles de euros)	
	31-12-2019	31-12-2018
Arrendamientos operativos de locales de oficina	3 221	2 997
Otros arrendamientos	1 759	1 785
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 980	4 782
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de un año	1 114	1 103
De uno a cinco años	2 372	2 232
Más de cinco años	1 494	1 447
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 980	4 782

258. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina corresponden principalmente a las oficinas del Organismo en Nueva York, Ontario, Ginebra, Río de Janeiro y Tokio. El valor de los compromisos futuros de arrendamiento es ligeramente superior en 2019 frente a 2018 debido sobre todo al nuevo arrendamiento de espacio de oficina en Ontario.

259. Por “otros arrendamientos” se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de encuadernación e imprenta. La reducción del valor de estos compromisos obedece sobre todo al inminente vencimiento de los arrendamientos de equipo de encuadernación e imprenta.

NOTA 43: Pasivo contingente y activo contingente**Pasivo contingente**

260. A 31 de diciembre de 2019, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias causas de apelación relativas a demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios que, según se ha podido determinar, es posible, pero

no probable, que se fallen a favor de los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se acabaran fallando a favor de los demandantes, se estima que el costo para el Organismo podría ser de aproximadamente 0,539 millones de euros.

261. El Organismo tiene un pasivo contingente que asciende a 12,227 millones de euros relacionado con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados del Economato, todos los cuales tienen contrato de trabajo con el Organismo. Sin embargo, corresponde al Economato abonar estas prestaciones post-empleo a medida que van siendo pagaderas. En 2019 el Economato estableció una reserva de 4,0 millones de euros para cubrir este pasivo. Además, cabe indicar que, dado que el Economato sigue siendo un negocio en marcha, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones post-empleo y demás prestaciones a largo plazo de los empleados, no se ha contabilizado devengo alguno por este pasivo. Para más información, véase la nota 37.

262. El Organismo tiene en potencia un pasivo vinculado a la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, en la actualidad no es posible calcular o estimar con exactitud el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

263. Asimismo, el Organismo tiene en potencia un pasivo respecto de la reubicación, la retirada y/u otras actividades postoperacionales relacionadas con el UPE del OIEA y los cilindros de UPE del OIEA para cuando se dé por terminado o venza el Acuerdo con el Estado Anfitrión. En este momento no es posible calcular o estimar con fiabilidad el importe de los gastos que asumiría el Organismo en relación con dicho pasivo.

Activo contingente

264. El activo contingente del Organismo, que asciende a un total de 16,271 millones de euros, corresponde principalmente a aquellas promesas cuya cuantía se basa en una estimación de fondos que aún no se han recibido (4,071 millones de euros), aquellas que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (2,989 millones de euros) y aquellos casos en que, pese a existir un acuerdo de contribución firmado, bien el Organismo aún no está en condiciones de cursar factura al donante o bien no hay certeza de que se llegue a cobrar la contribución en cuestión (9,211 millones de euros, de los que 1,681 millones están pendientes de refrendo parlamentario por parte de los donantes).

NOTA 44: Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros

265. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2019. El Director General autorizó su publicación el 6 de marzo de 2020.

266. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

NOTA 45: Pagos graciabes

267. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

Parte IV

Anexos a los estados financieros

ANEXO A1

LISTA DE ABREVIACIONES

AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CG	Conferencia General
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIV	Centro Internacional de Viena
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FML	Laboratorio Modular Flexible
FO	Fondo de Operaciones
FPO	Fondo del Presupuesto Ordinario
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP	gastos nacionales de participación
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPCL	Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
KgU	kilogramos de uranio
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares, Seibersdorf
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PP	Programa Principal
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SAFIRE	Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TI	tecnología de la información
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido

ANEXO A2

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en euros)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	
I. Estados Miembros						
Afganistán	19 868	5 170	-	-	-	25 038
Albania	27 789	6 893	14 227	-	-	48 909
Alemania	22 929 194	5 296 562	-	594 340	-	28 820 096
Angola	33 114	8 617	-	-	-	41 731
Antigua y Barbuda	7 369	6 530	-	-	-	13 899
Arabia Saudita	4 064 290	950 400	272	30 000	-	5 044 962
Argelia	538 405	133 556	1 243	-	29 308	702 512
Argentina	3 161 525	739 296	5 397	70 000	-	3 976 218
Armenia	20 840	5 170	4 499	-	-	30 509
Australia	8 389 089	1 937 850	-	215 751	-	10 542 690
Austria	2 584 991	597 123	-	-	-	3 182 114
Azerbaiyán	201 468	49 976	-	-	-	251 444
Bahamas	47 902	-	-	-	-	47 902
Bahrein	154 760	36 189	104	-	-	191 053
Bangladesh	33 114	8 617	-	-	-	41 731
Barbados	25 793	-	-	-	-	25 793
Belarús	187 573	46 529	-	40 000	-	274 102
Bélgica	3 174 351	733 264	-	382 933	150 000	4 440 548
Belize	3 474	-	-	-	-	3 474
Benin	9 935	2 585	-	-	-	12 520
Bolivia, Estado Plurinacional de	38 209	9 478	-	-	-	47 687
Bosnia y Herzegovina	41 684	10 340	9 000	-	-	61 024
Botswana	45 157	11 201	2 432	-	35 000	93 790
Brasil	13 552 548	3 150 408	1 832	-	-	16 704 788
Brunei Darussalam	103 174	-	468	-	-	103 642
Bulgaria	149 363	37 051	55	25 000	-	211 469
Burkina Faso	13 246	3 447	-	-	2 076	18 769
Burundi	3 312	862	-	-	-	4 174
Camboya	13 246	-	-	-	-	13 246
Camerún	34 736	-	2 512	-	-	37 248
Canadá	10 481 697	2 421 236	-	1 933 569	-	14 836 501
Chad	16 556	-	-	-	-	16 556
Chile	1 414 949	330 874	361	9 000	9 000	1 764 184
China	26 472 158	6 566 634	280	541 873	93 445	33 674 390
Chipre	152 938	35 328	-	-	-	188 266

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	
Colombia	1 076 810	19 782	37	-	-	1 096 628
Congo	22 108	5 000	174	-	-	27 282
Corea, República de	7 229 499	1 690 556	-	2 718 916	167 160	11 806 131
Costa Rica	156 311	77 232	37	-	90 340	323 920
Côte d'Ivoire	31 263	7 755	889	-	-	39 907
Croacia	329 991	81 857	300	-	-	412 148
Cuba	215 361	61 320	3 726	-	-	280 407
Dinamarca	2 096 336	484 247	-	759 477	-	3 340 060
Djibouti	3 312	862	-	-	-	4 174
Dominica	3 686	862	-	-	-	4 548
Ecuador	222 310	-	362	-	-	222 672
Egipto	507 142	125 801	2 008	-	-	634 951
El Salvador	45 157	11 201	-	-	-	56 358
Emiratos Árabes Unidos	2 167 217	500 619	1 016	-	-	2 668 852
Eritrea	3 312	2 556	-	-	-	5 868
Eslovaquia	534 932	132 694	113	71 520	-	739 259
Eslovenia	302 145	69 794	3 555	-	-	375 494
España	8 765 834	697 080	-	412 920	190 000	10 065 834
Estados Unidos de América	93 253 583	21 326 229	-	57 398 035	4 003 479	175 981 326
Estonia	125 049	31 019	-	-	-	156 068
Eswatini	7 369	1 723	660	-	-	9 752
Etiopía	33 114	8 567	-	-	-	41 681
Federación de Rusia	11 082 258	2 559 961	-	1 026 946	214 594	14 883 759
Fiji	11 055	2 585	-	-	-	13 640
Filipinas	552 300	137 002	2 152	-	4 435	695 889
Finlandia	1 637 533	378 264	-	280 000	-	2 295 797
Francia	17 438 417	4 028 213	-	1 808 500	70 000	23 345 130
Gabón	58 956	-	166	-	-	59 122
Georgia	27 789	6 893	2 036	-	-	36 718
Ghana	52 103	12 925	6 400	-	44 950	116 378
Granada	3 685	-	-	-	-	3 685
Grecia	1 669 196	195 164	94	-	-	1 864 454
Guatemala	93 786	23 265	2 260	-	-	119 311
Guyana	7 369	3 841	-	-	-	11 210
Haití	9934,82	2 585	-	-	-	12 520

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	
Honduras	27 789	-	-	-	-	27 789
Hungría	571 138	133 556	139	-	-	704 833
India	2462768,41	610 910	-	-	-	3 073 678
Indonesia	1 684 687	211 892	974	17 584	126 890	2 042 027
Irán, República Islámica del	1 573 531	-	560	10 000	-	1 584 091
Iraq	430 723	106 845	66	-	-	537 634
Irlanda	1 201 102	140 000	-	-	-	1 341 102
Islandia	82 058	-	-	-	-	82 058
Islas Marshall	3 474	716	-	-	-	4 190
Israel	1 544 276	267 542	468	-	20 000	1 832 286
Italia	13 450 891	3 107 109	-	258 000	-	16 816 000
Jamaica	31 263	-	-	-	-	31 263
Japón	34 742 560	8 025 407	-	11 294 587	200 000	54 262 554
Jordania	65 998	16 371	7 130	-	-	89 499
Kazajstán	639 139	158 544	1 635	88 000	-	887 318
Kenya	59 051	14 648	2 636	10 000	10 464	96 799
Kirguistán	6 947	1 723	-	-	-	8 670
Kuwait	1 022 065	236 092	1 726	439 500	-	1 699 383
Lesotho	3 312	862	-	-	-	4 174
Letonia	166 732	41 359	188	-	-	208 279
Libano	152 838	-	109	-	-	152 947
Liberia	3 312	-	-	-	-	3 312
Libia	442 172	103 398	-	-	-	545 570
Liechtenstein	26 110	6 032	-	-	-	32 142
Lituania	239 676	59 454	-	-	-	299 130
Luxemburgo	227 536	52 561	-	-	-	280 097
Macedonia del Norte	24 315	6 032	6 543	-	-	36 890
Madagascar	9 935	2 585	-	-	4 462	16 982
Malasia	1 142 275	267 112	3 514	-	10 000	1 422 901
Malawi	6 623	1 723	-	-	-	8 346
Mali	9 935	2 585	-	-	-	12 520
Malta	55 271	12 925	-	-	150 000	218 196
Marruecos	180 626	44 806	2 406	-	13 927	241 765
Mauricio	38 209	9 478	1 530	-	-	49 217
Mauritania	6 623	-	-	-	3 077	9 700

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	
México	5 088 653	1 189 938	896	-	-	6 279 487
Mónaco	37 299	8 617	-	275 143	40 000	361 059
Mongolia	17 368	4 308	1 002	-	-	22 678
Montenegro	13 894	3 447	94	-	-	17 435
Mozambique	13 246	3 447	-	-	-	16 693
Myanmar	33 114	8 617	-	-	-	41 731
Nambia	34 736	8 617	1 620	-	9 669	54 642
Nepal	19 868	-	-	-	-	19 868
Nicaragua	13 246	3 447	1 716	-	-	18 409
Níger	6 623	1 723	-	-	2 400 000	2 408 346
Nigeria	698 189	173 192	4 388	15 000	454 200	1 344 969
Noruega	3 047 522	703 968	-	1 514 864	-	5 266 355
Nueva Zelandia	962 375	-	-	248 883	-	1 211 258
Omán	401 639	93 920	328	-	-	495 887
Países Bajos	5 319 188	1 228 712	-	890 850	-	7 438 750
Pakistán	309 148	76 687	6 807	-	5 000	397 642
Palau	3 686	1 580	-	-	-	5 265
Panamá	114 628	28 032	-	-	-	142 660
Papúa Nueva Guinea	14 739	-	-	-	-	14 739
Paraguay	45 157	11 201	315	-	-	56 673
Perú	455 040	37 924	-	-	-	492 964
Polonia	2 810 126	697 075	13	-	-	3 507 214
Portugal	1 389 155	324 842	-	-	-	1 713 997
Qatar	966 106	223 167	208	-	124 985	1 314 466
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 017 230	3 699 924	-	2 520 532	-	22 237 686
República Árabe Siria	79 892	19 818	1 187	-	-	100 897
República Centroafricana	3 312	-	-	-	-	3 312
República Checa	1 219 656	285 206	-	-	175 400	1 680 262
República de Moldova	13 894	3 447	79	-	500 000	517 420
República Democrática del Congo	26 491	6 893	-	-	-	33 384
República Democrática Popular Lao	9 935	2 585	-	-	-	12 520
República Dominicana	152 838	10 331	-	-	-	163 169
República Unida de Tanzania	33 114	10 067	-	-	13 839	57 021
Rumanía	614 825	152 512	81	38 000	-	805 418
Rwanda	6 623	1 723	-	-	-	8 346

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	
San Marino	11 055	-	-	-	-	11 055
San Vicente y las Granadinas	3 685	-	-	-	-	3 685
Santa Sede	3 731	1 876	-	-	-	5 607
Senegal	16 556	5 000	-	-	-	21 556
Serbia	107 681	26 711	1 395	-	230 000	365 787
Seychelles	3 686	900	-	-	-	4 586
Sierra Leona	3 312	-	-	-	-	3 312
Singapur	1 603 966	370 510	-	-	-	1 974 476
Sri Lanka	104 207	25 850	589	-	5 000	135 646
Sudáfrica	1 215 753	301 578	2 483	35 000	292 983	1 847 797
Sudán	33 114	-	-	-	7 039	40 153
Suecia	3 431 725	792 718	-	723 802	189 454	5 137 700
Suiza	4 091 967	945 230	-	112 500	-	5 149 697
Tailandia	972 603	241 262	4 958	24 302	112 568	1 355 692
Tayikistán	13 894	3 447	-	-	-	17 341
Togo	3 312	4 097	-	-	-	7 409
Trinidad y Tabago	121 596	-	-	-	-	121 596
Túnez	93 786	23 265	3 523	-	-	120 574
Turkmenistán	92 119	-	-	-	-	92 119
Turquía	3 400 635	759 200	67	-	-	4 159 902
Ucrania	343 885	85 303	996	-	-	430 184
Uganda	29 804	7 755	-	-	3 139	40 698
Uruguay	280 041	65 485	-	-	-	345 526
Uzbekistán	76 419	18 956	-	-	433 500	528 875
Vanuatu	3 312	-	-	-	-	3 312
Venezuela, República Bolivariana de	1 906 995	-	196	-	-	1 907 191
Viet Nam	185 438	48 252	2 752	21 975	-	258 417
Yemen	33 114	-	-	-	-	33 114
Zambia	23 180	6 032	-	-	1 538	30 750
Zimbabwe	13 894	-	6 746	-	-	20 640
Total parcial	368 476 017	82 229 301	140 730	86 857 302	10 640 922	548 344 272

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias a/		Total
				Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	
II. Nuevos Estados Miembros						
Santa Lucía	3 685	-	-	-	-	3 685
Total parcial	3 685	-	-	-	-	3 685
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	9 526 572	350 960	9 877 532
Organizaciones internacionales	-	-	-	298 812	357 446	656 258
Otras fuentes	-	-	-	684 743	172 255	856 998
Total parcial	-	-	-	10 510 127	880 661	11 390 788
TOTAL GENERAL	368 479 701	82 229 301	140 730	97 367 429	11 521 583	559 738 744

a/ Excluidos los reembolsos

ANEXO A3

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(en euros)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
I. Estados Miembros								
Algeria	-	58 523	5 170	-	-	-	-	63 693
Albania	-	268	-	14 227	-	-	-	14 495
Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-
Angola	-	-	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda	-	4 900	-	1 306	-	-	-	6 206
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	7 168 000	-	7 168 000
Argelia	-	64 329	-	15 694	-	-	-	80 023
Argentina	-	2 573 443	1 431 133	7 268	-	20 000	-	4 031 844
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	75 795	-	4 927	-	-	-	80 722
Belarús	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-	-	-	-	-
Benin	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	112 138	-	10 509	249 158	-	-	371 805
Bosnia y Herzegovina	-	190 037	-	-	-	-	-	190 037
Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	13 814 669	-	-	-	-	-	13 814 669
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	-	124	-	-	-	-	-	124
Burundi	-	9 752	-	-	-	-	-	9 752
Camboya	-	-	-	-	-	-	-	-
Camerún	-	174 254	-	18 086	-	-	-	192 340
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	30 674	1 000	-	-	-	-	31 674
Chile	-	1 418 754	-	-	-	-	-	1 418 754
China	-	-	-	-	-	-	-	-
Chipre	-	-	-	-	-	8 000	-	8 000
Colombia	-	3 151 183	-	-	-	-	-	3 151 183
Congo	152	81 962	5 000	174	-	-	-	87 288
Corea, República de	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	43 255	-	-	-	-	43 255
Côte d'Ivoire	-	11 554	7 755	-	-	-	-	19 309

ANEXO A3 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
República Árabe Siria	-	80 039	-	-	-	-	-	80 039
República Centroafricana	-	8 784	-	-	-	-	-	8 784
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	-	26 561	-	-	-	-	-	26 561
República Democrática Popular Lao	-	19 719	2 585	-	-	-	-	22 304
República Dominicana	3 194	2 136 304	-	-	183 332	-	-	2 322 831
República Unida de Tanzania	-	-	-	-	-	-	-	-
Rumanía	-	-	102 812	58 401	46 502	-	-	207 715
Rwanda	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	8 873	-	-	-	-	-	8 873
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	19 655	5 123	-	-	-	-	24 778
Serbia	-	-	-	10 988	-	-	-	10 988
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	15 893	-	-	-	-	-	15 893
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	85 372	25 850	-	158 507	-	-	269 729
Sudáfrica	-	-	-	2 483	-	-	-	2 483
Sudán	-	68 704	13 370	-	-	89 600	-	171 674
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	-	-	-	-	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	-	237 834	-	8 606	-	-	-	246 440
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	-	95 332	-	-	-	-	-	95 332
Turquía	-	-	-	(8 118)	-	-	-	(8 118)
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	1 295	-	-	-	-	-	1 295
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán	-	-	-	110 887	-	-	-	110 887
Vanuatu	-	9 500	-	-	-	-	-	9 500
Venezuela, República Bolivariana de	-	12 151 741	-	46 998	-	-	-	12 198 739
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	191 229	29 834	-	-	-	-	221 063
Zambia	-	40 466	-	-	-	-	-	40 466
Zimbabue	-	31 938	-	36 939	-	-	-	68 877
Total parcial	3 498	55 066 137	2 007 302	493 911	715 184	12 221 254	190 000	70 697 286

ANEXO A3 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones (FO)	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
II. Nuevos Estados Miembros								
Santa Lucía	152	3 695	-	-	-	-	-	3 847
Total parcial	152	3 695	-	-	-	-	-	3 847
III. Antiguos Estados Miembros								
República Popular Democrática de Corea	-	128 576	26 553	-	35 582	-	-	190 711
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	128 576	26 553	-	35 582	-	-	190 711
IV. Otros donantes								
Comisión Europea	-	-	-	-	-	651 672	-	651 672
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	17 920	-	17 920
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	669 592	-	669 592
TOTAL GENERAL	3 650	55 198 408	2 033 855	493 911	750 766	12 890 847	190 000	71 561 437

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en euros)

Anexo A4

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado					Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	Total de contribuciones extra-presupuestarias transferidas con condiciones
i. Estados Miembros									
Albania	-	-	12 386	-	-	-	-	-	12 386
Arabia Saudita	3 728 802	993 226	-	-	-	-	-	-	4 722 028
Armenia	25 405	6 164	3 003	-	-	-	-	-	34 572
Australia	8 140 150	1 873 057	-	-	-	-	-	56 250	10 013 207
Austria	-	573 277	-	-	-	-	-	-	573 277
Azerbaiyán	-	-	5 422	-	-	-	-	-	5 422
Bahamas	141	-	-	-	-	-	-	-	141
Bahrein	-	-	10 987	-	-	-	-	-	10 987
Bangladesh	34 227	-	8 806	-	-	-	-	-	43 033
Belarus	-	-	-	1 219	-	-	-	-	1 219
Belice	-	-	4 490	-	-	-	-	-	4 490
Benin	-	1 831	-	-	-	-	-	-	1 831
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	-	1 971	-	-	-	-	-	1 971
Botswana	-	-	9 480	-	-	-	-	-	9 480
Brasil	-	-	78 261	-	-	-	-	-	78 261
Bulgaria	158 683	38 747	34 992	-	-	-	-	-	232 422
Camboya	3 462	-	-	-	-	-	-	-	3 462
Camerún	-	-	-	-	3 695	-	-	-	3 695
Canadá	10 081 835	-	-	255 618	-	-	-	-	10 335 453
Chile	-	-	43 829	-	-	-	-	-	43 829
China	-	-	-	300 000	20 117	-	-	-	320 117
Chipre	-	-	12 723	-	-	-	-	-	12 723
Colombia	-	-	26 234	-	-	-	-	-	26 234
Corea, República de	-	-	-	558 034	-	-	-	-	558 034
Costa Rica	-	-	29 337	-	-	-	-	-	29 337
Côte d'Ivoire	-	-	5 267	-	-	-	-	-	5 267
Croacia	-	-	9 580	-	-	-	-	-	9 580
Cuba	-	-	193	-	-	-	-	-	193
Djibouti	12	-	-	-	-	-	-	-	12
Ecuador	-	-	8 004	-	-	-	-	-	8 004
Emiratos Árabes Unidos	-	-	33 203	-	-	-	-	-	33 203
Eritrea	-	881	-	-	-	-	-	-	881
Eslovaquia	530 265	129 450	-	-	-	-	-	-	659 715
Eslovenia	243 717	64 285	-	-	-	-	-	-	308 002
España	152	-	-	29 920	-	-	-	-	30 072
Estados Unidos de América	-	-	-	16 501 686	934 257	-	-	-	17 435 943
Estonia	133 631	32 583	-	10 000	-	-	-	-	176 214
Federación de Rusia	-	-	-	100 000	-	-	-	-	100 000
Filipinas	-	-	1 015	-	4 545	-	-	-	5 560
Francia	-	-	-	1 250 000	60 000	-	-	-	1 310 000
Guatemala	15 904	-	-	-	-	-	-	-	15 904
Honduras	6 205	-	14 988	-	-	-	-	-	21 193
Hungría	749 207	174 361	6 390	419 188	-	-	-	-	1 349 146
India	2 893 258	706 249	-	-	-	-	-	-	3 599 507
Indonesia	-	-	1 545	-	-	-	-	-	1 545

Anexo A4 (continuación)

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado					Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	Total de contribuciones extra-presupuestarias transferidas con condiciones
Irán, República Islámica del	-	-	2 491	-	-	-	-	-	-
Iraq	3 898	58 464	54 400	-	-	-	-	-	116 762
Islandia	104 292	-	-	-	-	-	-	-	104 292
Israel	-	-	30 654	-	-	-	-	-	30 654
Jamaica	-	-	40 863	-	-	-	-	-	40 863
Japón	-	-	-	3 333 081	756	-	-	-	3 333 837
Jordania	-	-	53 026	-	-	-	-	-	53 026
Kazajistán	616 891	150 584	80 663	-	-	-	-	-	848 138
Kirguistán	922	1 761	925	-	-	-	-	-	3 608
Kuwait	927 331	-	34	912 000	-	-	-	-	1 839 365
Letonia	162 135	39 627	30 178	-	-	-	-	-	231 940
Lituania	245 297	59 881	11 456	-	-	-	-	-	316 633
Luxemburgo	152	-	-	-	-	-	-	-	152
Madagascar	99	3 579	-	-	-	-	-	-	3 678
Malta	60 397	14 090	5 935	-	-	-	-	-	80 422
Marruecos	-	-	5 214	-	-	-	-	-	5 214
Mauricio	39 683	9 687	-	-	-	-	-	-	49 370
México	3 240 768	-	2 664	-	-	-	-	-	3 243 432
Mongolia	16 192	-	6 465	-	-	-	-	-	22 657
Montenegro	21 907	862	18 667	5 000	-	-	-	-	46 436
Myanmar	1 547	8 789	-	-	-	-	-	-	10 336
Namibia	-	-	1 988	-	-	-	-	-	1 988
Nicaragua	-	-	5 815	-	-	-	-	-	5 815
Níger	-	1 761	-	-	-	-	-	-	1 761
Nigeria	-	212 227	50 019	-	-	-	-	-	262 246
Nueva Zelanda	1 071 574	-	-	-	-	-	-	-	1 071 574
Países Bajos	4 994 306	1 149 196	-	-	-	-	-	-	6 143 502
Pakistán	-	917	67 065	-	-	-	-	-	67 982
Palau	12 931	-	-	-	-	-	-	-	12 931
Panamá	-	878	5 295	-	-	-	-	-	6 172
Paraguay	-	-	3 697	-	-	-	-	-	3 697
Perú	-	-	72 486	-	-	-	-	-	72 486
Polonia	-	-	14 673	-	-	-	-	-	14 673
Portugal	1 274 264	-	-	-	-	-	-	-	1 274 264
Qatar	250 652	-	-	-	-	-	-	-	250 652
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 841 378	3 870 281	-	-	-	-	-	-	20 711 659
República Árabe Siria	-	-	8 725	-	-	-	-	-	8 725
República Checa	1 130 578	263 302	-	-	-	-	-	-	1 393 880
República de Moldova	1 912	-	-	-	-	-	-	-	1 912
República Unida de Tanzania	1 829	-	-	-	-	-	-	-	1 829
Rumanía	-	-	6 225	-	-	-	-	-	6 225
Rwanda	19 525	-	-	-	-	-	-	-	19 525
San Marino	459	-	-	-	-	-	-	-	459
Serbia	-	-	4 450	-	-	-	-	-	4 450
Singapur	1 789 516	411 425	2 392	-	-	-	-	-	2 203 333

Anexo A4 (continuación)

Donante	Contribuciones recibidas por adelantado						Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones			
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	Total de contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extra-presupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extra-presupuestarias - CT	Total de contribuciones extra-presupuestarias transferidas con condiciones	
Sri Lanka	-	-	10 320	-	-	10 320	-	-	-	
Suecia	-	-	-	93 320	-	93 320	846 625	186 567	1 033 192	
Suiza	-	-	-	202 000	-	202 000	-	-	-	
Tailandia	678 510	-	-	-	-	678 510	-	-	-	
Tayikistán	-	-	42 830	-	-	42 830	-	-	-	
Togo	2 491	-	-	-	-	2 491	-	-	-	
Túnez	4 107	-	-	-	-	4 107	-	-	-	
Turquía	-	-	3 057	-	-	3 057	-	-	-	
Ucrania	198 416	48 434	-	-	-	246 850	-	-	-	
Uruguay	23 120	-	-	-	-	23 120	-	-	-	
Uzbekistán	46 567	-	26 067	-	-	72 634	-	-	-	
Viet Nam	8 518	-	-	-	-	8 518	-	-	-	
Total parcial	60 537 198	10 899 855	1 030 845	23 969 066	1 023 370	97 460 334	23 817 192	369 077	24 186 269	
ii. Otros donantes										
Comisión Europea	-	-	-	1 585 474	-	1 585 474	27 328 881	131 136	27 460 017	
Organizaciones internacionales	-	-	-	59 477	-	59 477	-	-	-	
Otras fuentes	-	-	-	2 432	-	2 432	-	-	-	
Total parcial	-	-	-	1 647 384	-	1 647 384	27 328 881	131 136	27 460 017	
TOTAL GENERAL	60 537 198	10 899 855	1 030 845	25 616 450	1 023 370	99 107 718	51 146 073	500 213	51 646 286	

ANEXO A5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO A 31 de diciembre de 2019 (en euros)

Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo de 2019	
Ingresos	331 047 057
Desembolsos	337 868 538
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	(6 821 481)
Obligaciones por liquidar	(25 649 262)
Déficit provisional de efectivo de 2019	(32 470 742)

Cálculo del superávit final de efectivo de 2018	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior	(23 587 329)
Ingresos:	
Cuotas correspondientes a todos los ejercicios anteriores	25 655 764
Economías tras la liquidación de las obligaciones del ejercicio anterior	1 704 374
Ingresos varios	909 325
Saldos disponibles	17 137
Superávit final de efectivo de 2018	4 699 272
Transferencia del superávit al MCIF	(4 699 272)
Superávit/(déficit) final de efectivo de 2018	-
Excedentes de efectivo de años anteriores a/	53 401
Total de superávit/(déficit) de efectivo	53 401

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

ANEXO A6

ESTADO DE LAS INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en euros)

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Comercial	Cuenta a la vista	10 000	0,00		
Comercial	Cuenta a la vista	35 000	0,00		
Comercial	Cuenta a la vista	70 000	0,00		
Comercial	Cuenta a la vista	55 000	0,00		
Comercial	Depósito a plazo	34 000	0,03	2019-08-26	2020-01-06
Comercial	Depósito a plazo	20 000	0,03	2019-08-28	2020-01-06
Comercial	Depósito a plazo	30 000	0,00	2019-04-11	2020-04-09
Comercial	Depósito a plazo	8 000	0,01	2019-12-05	2020-08-05
Comercial	Depósito a plazo	30 000	0,02	2019-05-07	2020-05-06
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros		292 000			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total					63 %

Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (valor equivalente en euros)					
Tipo de emisor	Tipo de instrumento	Valor en libros	Rentabilidad anual (%)	Fecha de inversión original	Fecha de vencimiento
Supranacional	Depósito a plazo	44 800	1,76 %	2019-12-09	2020-01-09
Supranacional	Depósito a plazo	2 240	1,57 %	2019-12-30	2020-01-13
Comercial	Depósito a plazo	2 688	1,57 %	2019-12-30	2020-01-14
Comercial	Depósito a plazo	6 272	2,83 %	2019-04-02	2020-01-31
Comercial	Depósito a plazo	8 960	2,57 %	2019-06-18	2020-02-27
Comercial	Depósito a plazo	13 440	2,07 %	2019-09-16	2020-03-16
Comercial	Depósito a plazo	6 272	2,23 %	2019-09-26	2020-03-26
Comercial	Depósito a plazo	8 960	2,61 %	2019-06-18	2020-03-31
Comercial	Depósito a plazo	8 960	2,64 %	2019-06-18	2020-04-29
Comercial	Depósito a plazo	3 584	2,10 %	2019-10-01	2020-05-01
Comercial	Depósito a plazo	8 960	2,66 %	2019-06-18	2020-05-29
Comercial	Depósito a plazo	2 240	1,98 %	2019-12-04	2020-06-03
Comercial	Depósito a plazo	9 856	2,07 %	2019-09-30	2020-06-30
Comercial	Depósito a plazo	13 440	1,99 %	2019-12-16	2020-07-30
Comercial	Depósito a plazo	8 960	1,97 %	2019-11-14	2020-09-30
Comercial	Depósito a plazo	8 960	1,96 %	2019-10-09	2020-04-13
Comercial	Depósito a plazo	8 960	2,74 %	2019-04-11	2020-04-09
Comercial	Depósito a plazo	4 480	2,52 %	2019-09-30	2020-03-31
Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos		172 032			
Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos expresados como porcentaje del total					37 %
Total de equivalentes al efectivo e inversiones en euros		464 032			

Parte V

Informe del Auditor Externo
sobre la auditoría de los
Estados Financieros del
Organismo Internacional
de Energía Atómica
correspondientes al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019



Junta de Auditoría de la República de Indonesia

Informe de auditoría sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

respecto de

las cuestiones financieras de los resultados
y
la auditoría del rendimiento en las actividades
de apoyo en materia de salvaguardias

2019

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	142
INTRODUCCIÓN	143
SINÓPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	144
DICTÁMEN DE AUDITORÍA	148
CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA	149
I. CUESTIONES FINANCIERAS	149
II. ESFUERZOS DE DIVULGACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS DE SALVAGUARDIAS	170
III. CONCEPTOS Y PLANIFICACIÓN DE LAS SALVAGUARDIAS	174
IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE SALVAGUARDIAS	181
V. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS SALVAGUARDIAS	185
OTRAS CUESTIONES	191
RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES	
EXTERNOS	192
AGRADECIMIENTOS	192
ANEXO I	193

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Coeficientes financieros en el período de 2016 a 2019.....	148
Cuadro 2. Detalles de los Fondos Fijos.....	151
Cuadro 3. Déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario y en el Fondo de Operaciones.....	152
Cuadro 4. Cuotas pendientes de pago al OIEA entre 2016 y 2019.....	153
Cuadro 5. Presupuesto ordinario por trimestres en 2019.....	153
Cuadro 6. Evolución del sobrepago a ex miembros del personal.....	155
Cuadro 7. Cuentas por cobrar canceladas en 2019.....	157
Cuadro 8. Tendencia del monto de las cuentas por cobrar canceladas en libros.....	158
Cuadro 9. Tramos de reembolso aplicables al subsidio de educación.....	160
Cuadro 10. Documentos no recibidos por los Auditores Externos.....	162
Cuadro 11. Resumen de las deficiencias en las cláusulas de los contratos de consultores y de expertos..	163
Cuadro 12. Resumen de las solicitudes de cambio a 31 de diciembre de 2019.....	169
Cuadro 13. Casos de fraude y de presunto fraude denunciados en el OIEA.....	191
Cuadro 14. Detalle de las deudas incobrables.....	192
Cuadro 15. Recomendaciones y seguimiento.....	193

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tendencia de los coeficientes financieros en el período de 2016 a 2019.....	148
Gráfico 2. Cantidades correspondientes a transacciones de años anteriores repuestas con fondos para gastos menores.....	150
Gráfico 3. Superávit/(déficit) neto del Organismo entre 2016 y 2019.....	152
Gráfico 4. Cuentas por cobrar en concepto de ASHI de ex miembros del personal.....	156
Gráfico 5. Cancelación en libros de las cuentas por cobrar 2016-2019.....	157
Gráfico 6. Anticipos por concepto de subsidio de educación.....	160
Gráfico 7. Porcentaje del costo de los viajes cancelados no reembolsables.....	165
Gráfico 8. Bienes de capital no fungibles adquiridos mediante compras de artículos de bajo valor.....	167
Gráfico 9. Tendencia de la concertación de acuerdos de salvaguardias en el período de 2015 a 2018.....	173

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Medición del desempeño de las solicitudes de cambio que no afectan al AIPS.....	168
Figura 2. Procesos y documentos utilizados para determinar y abordar las necesidades de recursos en la esfera de las salvaguardias.....	178

RESUMEN EJECUTIVO

Importancia de esta auditoría

En 2019, el OIEA generó ingresos por valor de 580,73 millones de euros y reconoció un gasto de 570,66 millones de euros, y también gestionó activos y pasivos por un valor de 1213,45 millones de euros y 695,81 millones de euros respectivamente. De esa cantidad, el Programa Principal de Verificación Nuclear incurrió en gastos por valor de 180,85 millones de euros (el 31,69 %) y administró 172,31 millones de euros de “Propiedades, planta y equipo” e “Intangibles” (el 14,20 %).

Por consiguiente, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presenta este informe tras la verificación de los estados financieros del Organismo a la fecha 31 de diciembre de 2019 y correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

La BPK también llevó a cabo una auditoría del rendimiento en los ámbitos clave de los esfuerzos de divulgación sobre los acuerdos de salvaguardias, los conceptos y la planificación, el análisis de la información y la evaluación de la eficacia en cuanto a la armonización operativa con las Divisiones de Operaciones de Salvaguardias.

Al realizar las auditorías de los estados financieros y del rendimiento, nos guiamos por las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), respectivamente.

Objetivos de la auditoría

El objetivo de la auditoría financiera era proporcionar al Organismo una garantía independiente de que los estados financieros en conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

En cuanto a la auditoría del rendimiento, el objetivo era evaluar la eficacia de la gestión de las actividades de apoyo en materia de salvaguardias a fin de fortalecer la aplicación de la verificación nuclear.

Sinopsis de la auditoría financiera

En nuestra opinión, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son una representación fiel, en todos los aspectos importantes, de su posición financiera a 31 de diciembre de 2019 y del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Reconocemos los esfuerzos desplegados por el Organismo para cobrar las cuotas de los Estados Miembros que son obligatorias. No obstante, nos preocupa que la cuantía cada vez mayor de las cuotas pendientes de pago pueda afectar el funcionamiento y la sostenibilidad financiera del Organismo. Así pues, reiteramos nuestra recomendación de alentar al Organismo a que mejore las posibilidades de recuperar el monto de esas cuentas por cobrar, por ejemplo mediante el recurso a posibles planes de pago.

Resumen de la auditoría del rendimiento

Se aprecia que el Organismo gestionó eficazmente las actividades de apoyo en materia de salvaguardias en el ámbito de las esferas clave seleccionadas. Conviene señalar, no obstante, que hay otras esferas que exigen más atención con miras a mejorar su rendimiento en lo que atañe a la verificación nuclear.

Con respecto a los esfuerzos de divulgación sobre los acuerdos de salvaguardias, 11 Estados aún no habían puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias (ASA), 46 Estados todavía no habían concertado un protocolo adicional y 35 Estados tenían aún que modificar su protocolo sobre pequeñas cantidades (PPC). En consecuencia, recomendamos que el Organismo prosiga y, cuando proceda, intensifique la colaboración con las partes interesadas pertinentes que tienen un papel activo en los esfuerzos encaminados a promover los acuerdos de salvaguardias

En cuanto a la política del Organismo sobre la permanencia del personal, la aplicación de contratos de siete años de duración para los inspectores no maximiza la inversión que hace el Organismo en la formación de los inspectores recién contratados. En este contexto, el Organismo debe hacer un análisis exhaustivo de la posibilidad de hacer contratos de larga duración para los inspectores de salvaguardias y para el personal técnico clave del cuadro orgánico. Por tanto, recomendamos que el Organismo estudie la posibilidad de evaluar la inversión antes mencionada y analice la posible eficacia en función de los costos de hacerles contratos de larga duración.



INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 2018 y 2019, conforme a la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y al mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. La BPK formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional por el que se rige la auditoría externa y en cumplimiento de ese párrafo.
2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aplicables, según fueron adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las ISAS, el objetivo principal de la auditoría era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si los gastos registrados durante el ejercicio se efectuaron de acuerdo con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero; y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a la fecha 31 de diciembre de 2019. Esto último incluye verificar la exactitud de los saldos de todos los fondos del OIEA al cierre del ejercicio según se detallan en las cuentas del OIEA. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías del rendimiento. El principal objetivo de la auditoría del rendimiento era evaluar la eficacia de la gestión de las actividades de apoyo en materia de salvaguardias a fin de fortalecer la aplicación de la verificación nuclear.
4. Durante las auditorías se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas y las secciones correspondientes; se examinaron los documentos conexos; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se procuró obtener información y aclaraciones de la administración mediante solicitudes de información y consultas relacionadas con la auditoría, y se formularon observaciones resultantes de la auditoría y recomendaciones al respecto.
5. En la selección de los subprogramas que se examinarían intervinieron varios factores, entre ellos, el grado de armonización con las prioridades descritas en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 y para 2018-2019 (el documento del programa y presupuesto), las sinergias del Organismo, la preocupación en relación con la eficiencia, la importancia del presupuesto, los riesgos para la administración, las auditorías previas, las posibles repercusiones, las consideraciones de la administración actual y el carácter confidencial de las materias tratadas. Tras ese proceso, seleccionamos la gestión en materia de conceptos y planificación, el análisis de la información y la evaluación de la eficacia conforme a su aplicación por parte de las Divisiones de Operaciones de Salvaguardias, así como la función de la Oficina del Director General (DGO) en los esfuerzos de divulgación relacionados con los acuerdos de salvaguardias.
6. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar los resultados de la auditoría al Organismo y a las personas encargadas de la gobernanza, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo pertinente, las conclusiones importantes extraídas de los procedimientos de auditoría realizados fueron transmitidas en forma de cartas a la administración. Las conclusiones más importantes se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haber tomado en debida consideración las respuestas definitivas de la administración y los planes de acción para dar aplicación a las recomendaciones.

SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Adopción de las IPSAS

7. El Organismo cumple su mandato en un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñarse mejor en el cumplimiento de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el noveno año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos

8. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se separan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. El saldo de cada Fondo representa el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que pueden usarse los ingresos.

Ejecución del presupuesto

9. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 99,96 % y el 28,66 % respectivamente en esos componentes.

Resumen del rendimiento financiero

10. El Grupo del Presupuesto Ordinario, incluidos el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (FPO, FO y MCIF, respectivamente) registraron en 2019 un déficit neto conforme a las IPSAS de 24,08 millones de euros. El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) registró un superávit neto de 5,06 millones de euros, que es mayor en comparación con el de 2018. El Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo

Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registraron un superávit neto de 26,55 millones y 2,13 millones de euros, respectivamente, en 2019. El superávit registrado en el Fondo del Banco de UPE ascendió a 7,26 millones de euros en 2019.

Análisis de los ingresos

11. En 2019 los ingresos totales ascendieron a 580,73 millones de euros, lo que representó una disminución del 0,74 % con respecto a 2018 (585,03 millones de euros). La disminución se debió principalmente al descenso de las contribuciones voluntarias y de otro tipo, que fue de 7,8 millones de euros y 4,1 millones de euros, respectivamente. Esta disminución quedó compensada en parte por el incremento de los ingresos procedentes de las cuotas y de los ingresos derivados de inversiones, que aumentaron en 6,4 millones de euros y en 0,9 millones de euros, respectivamente.

Análisis de los gastos

12. En 2019 se registró un aumento del 1,62 % en los gastos (570,66 millones de euros) con respecto a 2018 (561,54 millones de euros). Los salarios y las prestaciones de los empleados (306,33 millones de euros) representaron el 53,7 % de los gastos del Organismo y registraron un incremento de 16,50 millones con respecto a 2018. El segundo componente más importante fueron las transferencias a contrapartes para el desarrollo (46,84 millones de euros), que representaron el 8,21 % de los gastos en 2019. Los viajes (44,28 millones de euros) disminuyeron en 2,36 millones de euros con respecto a 2018. La partida “Otros gastos de funcionamiento” ascendió a 24,80 millones de euros, lo que supone una disminución de 2,53 millones de euros en relación con 2018.

Situación financiera

13. La situación financiera general del Organismo seguía siendo razonablemente sana a 31 de diciembre de 2019. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 517,64 millones de euros;
- el valor del activo corriente superó en cinco veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Esto significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

14. A 31 de diciembre de 2019, el total del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones representaba el 56,45 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

15. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2019 con respecto a 2018 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 34,87 millones de euros, principalmente debido al aumento registrado en la cantidad total de efectivo y equivalentes al efectivo;
- Los activos no corrientes aumentaron en 4,41 millones de euros, sobre todo los relacionados con “Propiedades, planta y equipo”, especialmente en lo que respecta a los activos capitalizados en construcción, y

- el pasivo total se incrementó en 102,24 millones de euros esencialmente como consecuencia del aumento del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados del Organismo. Los cambios en las hipótesis actuariales produjeron una pérdida actuarial de 75,84 millones de euros en el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) en 2019 que hizo aumentar el pasivo.

16. En 2019 el activo neto del Organismo experimentó una disminución general, de 580,61 millones a 517,64 millones de euros, que obedeció principalmente al aumento del pasivo total en 102,24 millones de euros, lo cual compensó con creces el aumento neto del activo en 39,28 millones de euros.

Saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

17. En 2019 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones se redujeron en 36,8 millones de euros (el 5,1 %), hasta situarse en 684,95 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Esta disminución se debió principalmente a las compras realizadas en 2019 de uranio poco enriquecido para el proyecto del Banco de UPE por valor de más de 55,0 millones de euros.

18. Al final de 2019, el 74,4 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que el 25,2 % estaba denominado en dólares de los Estados Unidos y el 0,33 %, en otras monedas. En 2019 los tipos de interés de las inversiones denominadas en euros se mantuvieron cerca del cero, pero los de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos siguieron aumentando a lo largo del año. Gracias a la combinación de monedas que presenta la cartera de inversiones y equivalentes al efectivo del Organismo, la rentabilidad total obtenida de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo aumentó en 2019 en 0,9 millones de euros.

Cuentas por cobrar

19. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar correspondientes a transacciones sin contraprestación aumentó en 10,1 millones de euros y ascendía a 61,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Este saldo se compone sobre todo de cuentas por cobrar en concepto de cuotas (45,5 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (14,4 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (1,1 millones de euros).

20. El aumento experimentado en 2019 se debió principalmente al aumento de las cuotas por cobrar. A lo largo de 2019, la tasa de recaudación de las cuotas descendió del 92,79 % al 90 %, lo que supuso un aumento de 10,6 millones de euros en concepto de cuotas pendientes de pago de menos de un año de antigüedad. Además, las cuotas atrasadas de más de un año de antigüedad se redujeron en 0,20 millones de euros.

Propiedades, planta y equipo

21. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto correspondiente a “Propiedades, planta y equipo”.

22. El valor contable neto total de “Propiedades, planta y equipo” se incrementó en 9,4 millones de euros (el 3,3 %). Entre los factores que contribuyeron a ese aumento están los siguientes:

- aproximadamente el 63 % de los elementos añadidos a “Propiedades, planta y equipo”, cuyo valor total ascendía a 34,1 millones de euros en 2019, corresponden a edificios en construcción en el marco del proyecto ReNuAL (17,4 millones de euros), así como a “Equipo de inspección” y a “Equipo de laboratorio” pendiente de instalación o de montaje (3,2 millones de euros);
- Las demás adiciones a “Propiedades, planta y equipo” realizadas a lo largo del año se registraron en todas las demás categorías de activos, siendo los componentes de más envergadura “Equipo de laboratorio”, “Comunicaciones y equipo de TI”, “Mejoras en edificios y locales arrendados” y “Equipo de inspección”.
- Esas adiciones fueron compensadas por el gasto por depreciación, que ascendió a 24,7 millones de euros.

23. A 31 de diciembre de 2019, el saldo de “Propiedades, planta y equipo” en construcción registraba principalmente 20,75 millones de euros relacionados con el proyecto ReNuAL.

Activos intangibles

24. A 31 de diciembre de 2019, el valor contable neto de los activos “Intangibles” ascendía a 60,26 millones de euros, una disminución respecto de los 65,64 millones de euros de 2018. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los “Intangibles” es el elevado nivel de los gastos de amortización, que superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio. A lo largo de 2019 se añadieron unos costos totales de 7,3 millones de euros al valor de los programas informáticos desarrollados internamente, de los cuales 3,0 millones de euros corresponden a la etapa posterior a MOSAIC y 4,3 millones de euros corresponden a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno.

Gestión del riesgo

25. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendidos el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales, la gestión de las inversiones del Organismo da prioridad a la preservación del capital como objetivo fundamental, asegurando así un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo y, asimismo, tratando de obtener una tasa de rentabilidad competitiva para su cartera habida cuenta de estas limitaciones.

Coefficiente financiero

26. En el cuadro 1 se describen los coeficientes financieros del Organismo correspondientes a los últimos cuatro años.

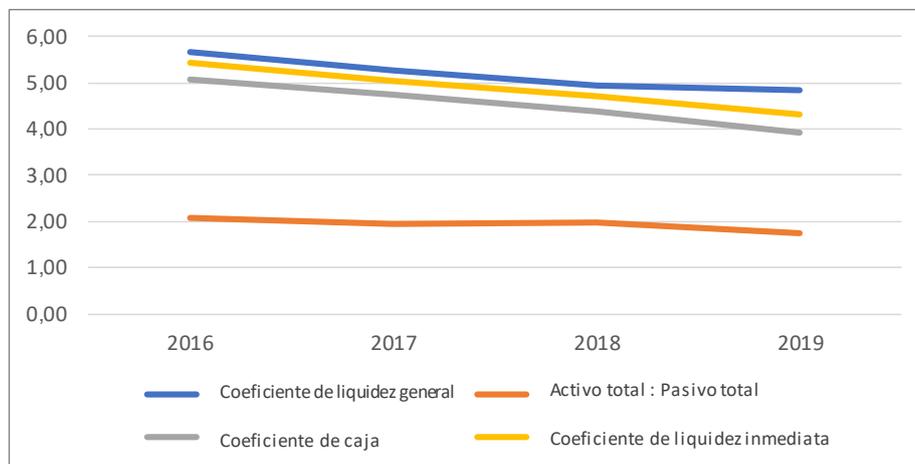
Cuadro 1. Coeficientes financieros en el período de 2016 a 2019

N°	Coeficientes financieros	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
1	Coeficiente de liquidez general	4,85	4,94	5,28	5,67
	activo corriente: pasivo corriente				
2	Activo total: Pasivo total	1,74	1,98	1,93	2,07
	activo: pasivo				
3	Coeficiente de caja	3,92	4,39	4,73	5,08
	efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente				
4	Coeficiente de liquidez inmediata	4,32	4,73	5,05	5,44
	efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente				

27. Sobre la base del cuadro 1, los coeficientes financieros del Organismo correspondientes al período de 2016 a 2019 van en descenso. El coeficiente de liquidez general se reduce en 0,09 puntos en comparación con el de 2018, mientras que los otros tres coeficientes, es decir, el “activo total : pasivo total”, el coeficiente de caja y el coeficiente de liquidez inmediata, se reducen en 0,24, 0,47 y 0,41 puntos respectivamente en comparación con 2018.

28. En el gráfico 1 se observa claramente la tendencia a la baja de los coeficientes financieros del Organismo aun cuando todos los coeficientes siguen siendo seguros y sólidos.

Gráfico 1. Tendencia de los coeficientes financieros en el período de 2016 a 2019



DICTAMEN DE AUDITORÍA

29. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2019. La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2019 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA

I. CUESTIONES FINANCIERAS

A. Reposición de la caja chica y de los Fondos Fijos

Caja chica

30. El Organismo ha publicado la Instrucción Financiera N° 16, de fecha 20 de noviembre de 2018, sobre los procedimientos para el uso de fondos de la caja chica del Organismo, según la cual el mecanismo de reposición de fondos para gastos menores es el que figura a continuación.

- a. Pueden realizarse desembolsos de la caja chica por un máximo de 250 euros (o valor equivalente en otras monedas) por factura/reclamación excluyendo todo impuesto sobre el valor añadido (IVA) recuperable.
- b. Para solicitar el reembolso de gastos permisibles de la caja chica, los funcionarios deberán utilizar un formulario para gastos menores (“Petty Cash Form”). Dicho formulario es una plantilla de Microsoft Word a la que se accede electrónicamente desde el apartado “My Templates”, en la pestaña “Division of General Services” (MTGS).
- c. Las solicitudes de reembolso de la caja chica, acompañadas de facturas/reclamaciones y comprobantes de gastos, deben presentarse en el plazo de un mes desde la fecha de compra.
- d. Los encargados de la habilitación de créditos que certifican los recibos/facturas/reclamaciones deberían asegurarse de que se hayan recibido los bienes adquiridos y se hayan prestado los servicios solicitados.
- e. Los desembolsos de fondos para gastos menores solo pueden realizarse a efectos de la caja chica, conforme a lo aprobado por la Dirección de la División de Presupuesto y Finanzas (DIR-MTBF). A continuación, figura una lista no exhaustiva de algunos de los desembolsos permisibles y no permisibles de la caja chica.

31. Las instrucciones principales de la Instrucción Financiera N° 16 sobre el reembolso de gastos correspondientes a ejercicios anteriores figuran en los párrafos siguientes:

- a. párrafo 10, en el que se señala que las solicitudes de reembolso de la caja chica, acompañadas de facturas/reclamaciones y comprobantes de gastos, deben presentarse en el plazo de un mes desde la fecha de compra, y
- b. párrafo 15, en el que se señala que al final del año se debe presentar una solicitud de reposición a MTBF - Sección de Cuentas por Pagar dentro del plazo estipulado en el calendario de cierre de final de ejercicio. Además, los encargados de la caja chica están obligados a presentar la confirmación del saldo de la caja chica al último día laborable del ejercicio financiero.

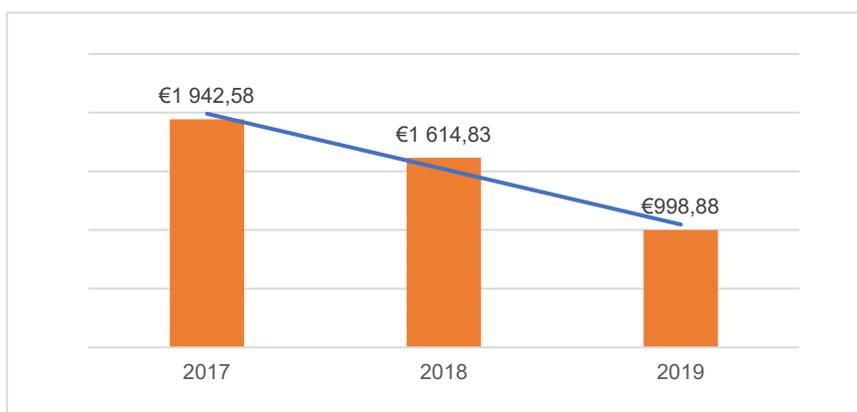
32. Sobre la base de los 15 documentos que examinamos relativos a la reposición de fondos para gastos menores, en los que figuran 198 transacciones, observamos que en los documentos sobre reposiciones correspondientes a 2019 se habían incluido 32 transacciones del año anterior por valor de 998,88 euros de Salvaguardias, Seibersdorf, Servicios Generales y las Dependencias de Transporte y Visados.

33. Esas transacciones se repusieron y se anotaron como gastos en 2019, a pesar de haberse efectuado en 2018. El cajero encargado de los fondos para gastos menores del Departamento de Salvaguardias proporcionó diversos motivos documentados para la presentación tardía de las facturas, como la recepción tardía de estas y la ausencia de supervisor.

34. Esta cuestión se mencionó en los informes del Auditor Externo de 2017 y 2018, en los que se recomendó que el Organismo estableciera por escrito directrices sobre la gestión de la caja chica como medida de control para garantizar que la reposición de los fondos para gastos menores tuviera lugar oportunamente y solo en el caso de las transacciones realizadas en el período contable correspondiente. El Organismo ha respondido que ha creado una contabilidad en valores devengados para los gastos en que se incurrió en el ejercicio anterior y que se ha revisado la Instrucción Financiera N° 16 para limitar el reembolso de gastos de ejercicios anteriores. El Organismo considera aplicada esta recomendación del año anterior.

35. Las cantidades correspondientes a transacciones de años anteriores repuestas un año después disminuyeron, pasando de 1942,58 euros en 2017 a 998,88 euros en 2019, como puede verse en el gráfico 2.

Gráfico 2. Cantidades correspondientes a transacciones de años anteriores repuestas con fondos para gastos menores



Fondos Fijos

36. Como se señala en el Manual Administrativo, parte V, sección 3, “Disposiciones Financieras”, se establecerán Fondos Fijos cuando las cantidades que hayan de pagarse sean pequeñas o cuando, en situaciones concretas, el Organismo no pueda efectuar el pago puntualmente si sigue los procedimientos habituales. Los Fondos Fijos solamente pueden utilizarse para los fines especificados, y los pagos con cargo a ellos no excederán los límites autorizados.

37. A 31 de diciembre de 2019, el balance de prueba del OIEA muestra que los Fondos Fijos del Organismo ascienden a 0,12 millones de euros. A continuación, se ofrecen más detalles:

- a. Fondo Fijo de Tokio: 0,05 millones de euros;
- b. Fondo Fijo de Toronto: 0,03 millones de euros;
- c. Fondo Fijo de Mónaco: 107,24 euros;
- d. Fondo Fijo de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos (NSRW): 0,029 millones de euros, y
- e. Fondo Fijo de la Sección de Programas y Recursos de Salvaguardias(SG SPR): 0,01 millones de euros.

38. En la práctica, los Fondos Fijos están depositados en un banco y puede disponerse de ellos. A continuación, se ofrecen más detalles:

Cuadro 2. Detalles de los Fondos Fijos

Fondo Fijo	Banco de depósito	Cajero	Responsable del Fondo	Nivel de reposición
Tokio	SMBC - 4346801	EY	MF (SH-OAT)	6 000 000,00 yenes
Toronto	CIBC - 0052 48-01113	PHF	M. K (SH-OB4)	N. a. (se cerrará en 2020)
Mónaco	CFM IWM - 0087002	S. C	D. O (DIR-NAEL)	20 000,00 euros
NSRW	Caja de seguridad	-	EB	10 000 euros y 21 000 dólares de los Estados Unidos
SG SPR	Caja de seguridad	-	MM	N. a.

39. Sobre la base de nuestro examen, observamos que las transacciones del Fondo Fijo de Tokio correspondientes a 2018 que ascendían a 0,43 millones de yenes se repusieron en enero de 2019. Asimismo, de acuerdo con la lista de gastos del Fondo correspondiente a enero de 2020, se llevó a cabo la reposición de efectivo en ese período por valor de 0,33 millones de yenes para transacciones de 2019.

40. Esa cuestión se mencionó en el informe del Auditor Externo de 2017, en el que se recomendó que el Organismo estableciera por escrito directrices sobre la gestión de los Fondos Fijos como medida de control para garantizar que la reposición de esos Fondos se efectuara solo en el caso de las transacciones realizadas en el período contable correspondiente.

41. La recomendación está en consonancia con la disposición 110.50 del Reglamento Financiero, según la cual la responsabilidad de establecer los procedimientos para el funcionamiento de los Fondos Fijos recae en DIR-MTBF. Hasta ahora, el Organismo no ha seguido esa recomendación ni ese mandato.

42. En consecuencia, insistimos en nuestra recomendación anterior de establecer por escrito directrices sobre la gestión de los Fondos Fijos. El Organismo ha respondido que en 2019 cerró dos de sus Fondos Fijos (Mónaco y SG SPR) y no considera operativos los dos Fondos Fijos restantes (Toronto y Tokio), ya que la actividad de esas cuentas es nula o prácticamente nula. Así pues, el Organismo no ve la necesidad de disponer de unas directrices por escrito ya que se han empezado a tomar medidas para el cierre de estos.

B. Cuotas pendientes de pago

43. El presupuesto ordinario del Organismo consta de una parte operativa y una de inversiones de capital. Mientras que con la primera se financian los gastos de explotación corrientes, la segunda se emplea para financiar inversiones de infraestructura importantes conforme al Plan de Inversiones de Capital Importantes del OIEA. El presupuesto ordinario se financia mediante las cuotas de los Estados Miembros, otras contribuciones, los ingresos con contraprestación e ingresos varios. En 2019, las cuotas representaron el 95,60 % del total de los ingresos del presupuesto ordinario, es decir, el 63,45 % del total de los ingresos del Organismo.

44. En el informe del Auditor Externo de 2018 se hizo alusión a la cuestión de los pagos pendientes al presupuesto ordinario por parte de los Estados Miembros y recomendamos al Organismo que:

- a. intensificara los esfuerzos para asegurarse de que se saldaran las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, entre otras cosas, recurriendo a acuerdos de plan de pago, y
- b. examinara su método de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implicaba considerar la necesidad de revisar el nivel del FO para atender las necesidades del Organismo.

45. En el informe del Auditor Externo de 2018 también se señaló que el 85 % del saldo pendiente correspondía únicamente a cuatro Estados Miembros. Uno de ellos tenía cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario desde hace 41 años. Ese Estado Miembro siempre abona la parte que le corresponde de la contribución al Fondo de Cooperación Técnica, que se financia por medio de contribuciones voluntarias, pero nunca paga sus cuotas pendientes, a pesar de que estas son obligatorias.

46. Valoramos el esfuerzo realizado por el Organismo, para reducir el número de Estados Miembros que no han pagado sus cuotas al presupuesto ordinario a 41 Estados Miembros, por 46 Estados Miembros en 2018. Asimismo, el Organismo ha reducido a 8 el número de Estados Miembros sin derecho de voto, en comparación con los 12 de 2018. No obstante, seguimos preocupados por el riesgo de escasez de efectivo que tuvo lugar en el último trimestre de 2019, ya que también se había producido un año atrás, especialmente teniendo en cuenta el descenso en la tasa de recaudación de las cuotas, que pasó de un 93 % en 2018 a un 90 % en 2019.

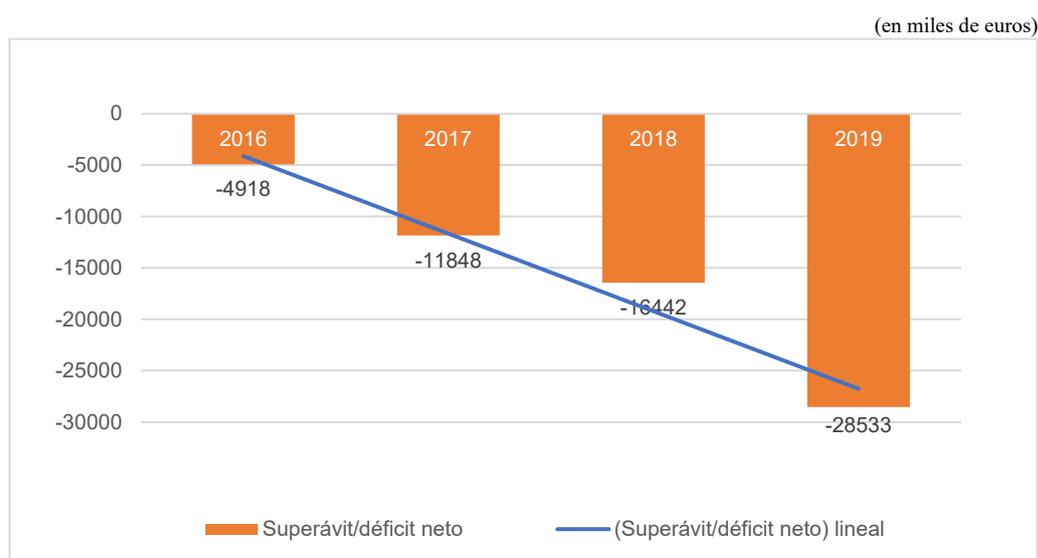
47. Basándonos en el Rendimiento Financiero por Fondos (Estado VIIb) del Organismo de los últimos cuatro años, constatamos que el Organismo ha experimentado un déficit cada vez mayor en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en el Fondo de Operaciones, como puede verse en el cuadro 3 y el gráfico 3 que figuran a continuación.

Cuadro 3. Déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario y en el Fondo de Operaciones

(en miles de euros)

Rendimiento financiero	2016	2017	2018	2019
Ingresos	363 122	372 498	373 672	379 249
Gastos	367 321	380 698	388 852	408 227
Ganancias/(pérdidas) netas	(718)	(3648)	(1262)	445
Superávit/(déficit) neto	(4918)	(11 848)	(16 442)	(28 533)

Gráfico 3. Superávit/(déficit) neto del Organismo entre 2016 y 2019



48. En lo que respecta a esta situación de déficit, hemos detectado lo siguiente:

Cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario

49. El bajo nivel actual de saldo de caja del presupuesto ordinario se debe al elevado nivel de cuentas por cobrar del presupuesto ordinario correspondientes a ejercicios anteriores. En los últimos años, el nivel de cuotas pendientes al Organismo ha tendido a aumentar, como se indica en el cuadro 4.

Cuadro 4. Cuotas pendientes de pago al OIEA entre 2016 y 2019

Rendimiento financiero	2016	2017	2018	2019
Cuentas por cobrar del presupuesto ordinario (en millones de euros)	32,956	40,254	44,761	55,198
Ingresos por cuotas para el presupuesto ordinario (en millones de euros)	354,851	363,670	362,101	368,480
Porcentaje de los ingresos correspondiente a cuentas por cobrar	9,28 %	11,07 %	12,36 %	14,97 %
Provisión para cuentas de dudoso cobro (en millones de euros)	5,292	7,646	9,398	9,707

50. A 31 de diciembre de 2019, el nivel de cuentas por cobrar del presupuesto ordinario del Organismo aumentó en 10,44 millones de euros respecto del saldo registrado a 31 de diciembre de 2018. Esto se debe principalmente al aumento considerable, en comparación con 2018, de las cuotas pendientes del año en curso. Estas ascendieron en 2019 a 36,6 millones de euros por 26 millones de euros en 2018, mientras que las cuotas pendientes de años anteriores disminuyeron ligeramente, pasando de 18,7 millones de euros en 2018 a 18,5 millones de euros en 2019.

51. Esa tendencia al alza de las cuotas pendientes de pago registrada en los últimos cuatro años, que se muestra en el cuadro 4, plantea un riesgo de liquidez para el Organismo y puede afectar a la continuidad de sus operaciones.

Fondo de Operaciones

52. Como se señala en la regla 7.04 del Reglamento Financiero, el Fondo de Operaciones (FO) se utiliza para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con el fin de financiar temporalmente las consignaciones y para otros fines que autorice la Conferencia General previa recomendación de la Junta. El FO se financiará con las contribuciones de los Estados Miembros hechas de conformidad con el porcentaje básico de prorrateo de sus cuotas que determine la Conferencia General. La Conferencia General aprobará periódicamente la cuantía del FO previa recomendación de la Junta.

53. Para el ejercicio financiero de 2019, la Conferencia General aprobó que el FO continuara a un nivel de 15,2 millones de euros, es decir, el 4,16 % del presupuesto ordinario. El nivel del FO no varió entre 2005 y 2019. Los movimientos del saldo de caja del presupuesto ordinario en 2019 fueron los siguientes:

Cuadro 5. Presupuesto ordinario por trimestres en 2019

Rendimiento financiero	T1	T2	T3	T4
Saldo de caja del presupuesto ordinario (en millones de euros)	83,100	62,800	27,700	53,200
Desembolso de efectivo mensual estimado para el presupuesto ordinario (en millones de euros)	30,000	30,000	30,000	30,000
Período que abarca el saldo de caja del presupuesto ordinario (mensual)	2,8	2,1	0,9	1,8
Saldo de caja del Fondo de Operaciones (en millones de euros)	15,200	15,200	15,200	15,200
Mes adicional cubierto por el saldo de caja del FO (mensual)	0,5	0,5	0,5	0,5

Nota: T significa trimestral.

54. La Dependencia de Contribuciones del Organismo explicó que el Organismo experimentó una escasez de efectivo en octubre y noviembre de 2019 y tuvo que recurrir al FO. El Organismo utilizó ese Fondo para financiar los gastos de la parte operativa debido al déficit en el presupuesto ordinario. El FO se utilizó en su totalidad en noviembre de 2019, pero el 2 de diciembre de 2019 se repuso tras recibirse el pago de un importante Estado Miembro contribuyente.

55. Teniendo en cuenta la situación reciente de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario, aconsejamos que el Organismo revise el nivel del FO. El Organismo tal vez desee considerar la posibilidad de aumentar la cuantía del FO lo suficiente para sufragar las operaciones del Organismo durante más de medio mes.

El déficit de efectivo

56. En 2019 la elevada cuantía de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario afectó al flujo de efectivo del Organismo, que, en octubre de 2019, tuvo que recurrir al FO debido al déficit registrado en el presupuesto ordinario. Se trata del segundo año consecutivo que el Organismo ha tenido que utilizar el FO para actividades que se sufragan con cargo al presupuesto ordinario. En situaciones en las que el Organismo se enfrenta a problemas de liquidez y de impago de las contribuciones por parte de sus principales contribuyentes, este debería, según el procedimiento interno establecido, redactar una carta en la que inste a los Estados Miembros que corresponda a que efectúen sus pagos. Así, el Organismo no tiene que tomar préstamos de otros Fondos para financiar sus actividades operacionales. Sin embargo, no se prevé ningún otro procedimiento para resolver la amenaza de déficit de efectivo en los casos en los que los Estados Miembros en mora no efectúen ningún pago tras recibir el recordatorio.

57. Observamos que en noviembre de 2019 el Organismo, debido al bajo nivel del saldo de caja del presupuesto ordinario, envió un recordatorio al Estado Miembro que tenía la deuda más elevada. En esa carta, el Organismo pedía al Estado Miembro autorización para utilizar su saldo no asignado/no utilizado de los fondos extrapresupuestarios en el caso de que este no pudiera pagar oportunamente las cantidades pendientes al presupuesto ordinario. Asimismo, dada la situación de liquidez, la Tesorería tuvo que llevar a cabo intensas actividades de supervisión del efectivo, y hubo que cambiar/retrasar las fechas de algunos pagos de grandes sumas a proveedores. El Estado Miembro accedió a que el Organismo utilizara un máximo de 20 millones de dólares de su Fondo Extrapresupuestario.

58. Reconocemos los esfuerzos desplegados por el Organismo para cobrar las cuotas de los Estados Miembros de manera oportuna y eliminar las deudas pendientes. No obstante, nos preocupa que la cuantía cada vez mayor de las cuotas pendientes de pago pueda afectar al funcionamiento y a la sostenibilidad financiera del Organismo. Además, esas cuotas pendientes de pago podrían acabar siendo irrecuperables.

59. La situación de déficit que se vivió en 2019 fue más grave debido a que los pagos recibidos en octubre y noviembre de 2019 ascendieron únicamente a 9,2 millones de euros, cantidad inferior a la recibida en esos mismos meses de 2018 por el Organismo y que ascendió a 70 millones de euros. Esa drástica disminución obedeció principalmente al pago realizado por un importante contribuyente, que abonó casi dos terceras partes de su contribución a principios de diciembre de 2019, más tarde de lo que lo había hecho en 2018, año en que ya había pagado las dos terceras partes de su contribución en noviembre. El pago íntegro por parte del Estado Miembro podría cubrir prácticamente tres meses de gastos operacionales del Organismo, lo que demuestra las importantes consecuencias que tiene el hecho de que el Estado Miembro realice el pago en una fecha posterior.

60. Teniendo en cuenta el déficit de efectivo en octubre de 2019, y el importe cada vez mayor de las sumas adeudadas al presupuesto ordinario, lo que plantea un riesgo de liquidez considerable para el Fondo del Presupuesto Ordinario, reiteramos nuestra recomendación anterior y alentamos al Organismo a que acelere la medida de seguimiento relativa a la recomendación.

C. Deudas pendientes de ex miembros del personal con el ASHI

61. A 31 de diciembre de 2019, el Organismo presenta en sus Estados Financieros unas cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación cuya cuantía asciende a 12,61 millones euros y que incluye un sobrepago de 0,25 millones de euros a ex miembros del personal. A continuación, figura la evolución del sobrepago a ex miembros del personal.

Cuadro 6. Evolución del sobrepago a ex miembros del personal

(en euros)

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 dic. 2019	Vencimiento				
			2019	2018	2017	2016	2015
124210	Recuperación de personal en la cuenta de control de las cuentas por cobrar	251 721,07	87 350,49	13 467,71	24 281,67	49 642,24	76 978,96

62. Esta cuenta corresponde a los pagos del Organismo con respecto a las obligaciones contraídas frente a terceros por prestaciones de los empleados en relación con el derecho de estos a disfrutar de determinadas prestaciones, por ejemplo, el seguro médico y el fondo de pensiones. En este caso, el sobrepago se produjo cuando el Organismo pagó la parte correspondiente a la contribución de ex miembros del personal al ASHI por conducto del programa del plan de seguro médico después de la separación del servicio o del fondo de pensiones y, a 31 de diciembre de 2019, el Organismo no había recuperado esos fondos:

- a. 0,09 millones de euros por conducto del programa de deducción periódica de beneficios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), y
- b. 0,16 millones de euros por conducto de anticipos pagados directamente por MTBF a la empresa aseguradora en nombre de 82 ex miembros del personal.

63. En lo que respecta a la CCPPNU, el Organismo suele recibir el dinero en un plazo de tres meses (trimestralmente). En cuanto a los pagos directos a la empresa aseguradora por concepto de la parte correspondiente a las contribuciones de ex miembros del personal, de los 0,16 millones de euros, 0,03 millones de euros llevaban dos años pendientes y aparecían clasificados como “provisiones para cuentas de dudoso cobro” en los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2019.

64. Planteamos esta cuestión en auditorías anteriores y recomendamos al Organismo que:

- a. estudiara la conveniencia de examinar todas las deudas pendientes de ex miembros del personal para asegurarse de que se está haciendo lo posible por cobrarlas, y si se considera que las deudas son incobrables, aplicarse la política del Organismo de deudas incobrables, y
- b. estudiara el modo de reducir la incertidumbre respecto de la obtención de reembolsos de ex miembros del personal en el marco del plan de seguro médico después de la separación del servicio.

65. En el gráfico 4 se muestran las cuentas por cobrar en concepto de ASHI de ex miembros del personal durante los dos últimos años.

Gráfico 4. Cuentas por cobrar en concepto de ASHI de ex miembros del personal



66. Como se muestra en el gráfico 4, las deudas por concepto de ASHI de ex miembros del personal aumentaron en 0,01 millones de euros, pasando de 0,15 millones de euros en 2018 a 0,16 millones de euros en 2019. Según los análisis de los movimientos de las cuentas por cobrar, dichas cuentas disminuyeron en 0,02 millones de euros y aumentaron en 0,03 millones de euros. La disminución de 0,02 millones de euros obedece a la cancelación en libros de cuentas por cobrar por valor de 0,01 millones de euros y al efectivo recaudado por el Organismo de ex miembros del personal por valor de 0,01 millones de euros. Por otro lado, el aumento del saldo se debe a que 52 ex miembros del personal no han pagado a MTBF sus primas del plan de seguro médico después de la separación del servicio correspondientes a 2019. En 2018 el Organismo canceló en libros 0,03 millones de euros correspondientes a las cuentas por cobrar al no recibir respuesta alguna de las partes interesadas a pesar de las reiteradas medidas de seguimiento adoptadas para recuperarlas.

Recomendación 1

Recomendamos que el Organismo considere la opción de rescindir el pago de la obligación contraída por ex miembros del personal frente a terceros en relación con la parte que les corresponde de la prima del plan de seguro médico después de la separación del servicio, especialmente en el caso de aquellos que tienen un saldo pendiente desde hace más de dos años.

El Organismo aceptó la recomendación.

D. Cancelación en libros de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables

67. En la regla 10.05 del Reglamento Financiero se establece que el Director General, previa investigación exhaustiva, podrá autorizar la cancelación contable de las pérdidas de fondos, existencias, equipo y otros haberes que no sean atrasos de cuotas. Se presentará al Auditor Externo, con las cuentas anuales, un estado de todas las sumas canceladas durante cada ejercicio financiero.

68. En la disposición 58 de las Disposiciones Financieras se explica además lo siguiente:

- a. El funcionario responsable notificará, en cuanto las circunstancias lo permitan, toda pérdida de efectivo o de títulos negociables a DIR-MTBF, que informará a DDG-MT, según proceda.
- b. DDG-MT, previa investigación exhaustiva, podrá autorizar la cancelación en libros de las pérdidas de efectivo y del valor contable neto de las cuentas por cobrar y de los efectos por cobrar que se consideren irrecuperables. No se autorizará la cancelación de cuotas atrasadas.

DIR-MTBF se encargará de preparar la declaración que se presentará al Auditor Externo, de conformidad con la regla 10.05 del Reglamento Financiero.

- c. La investigación determinará, en cada caso, la responsabilidad, si la hubiere, del miembro del personal respecto de la pérdida. El Director General puede pedir a esa persona que reembolse la pérdida total o parcialmente.

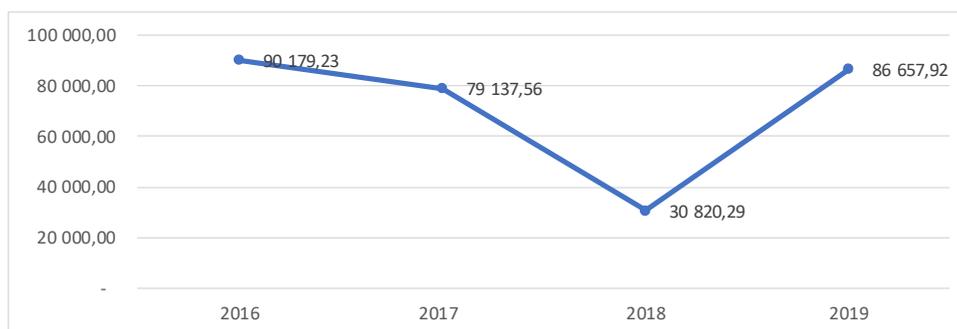
69. En 2019, el Organismo canceló en libros cuentas por cobrar por valor de 0,09 millones de euros, según los datos de un memorando interno de DIR-MTBF de fecha 10 de diciembre de 2019. A continuación se ofrece información detallada sobre las cancelaciones en libros.

Cuadro 7. Cuentas por cobrar canceladas en 2019

Tipo de cuentas por cobrar	2019	Observaciones
Contribuciones extrapresupuestarias irrecuperables	33 524,76	Los donantes comunicaron al Organismo que no tenían la intención de abonar la cantidad prometida
Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de nóminas	26 083,57	No existen registros sobre ex miembros del personal y algunos de ellos han fallecido
Devolución del IVA	2763,33	Denegada por las autoridades competentes porque las facturas emitidas por el proveedor no cumplían los requisitos prescritos para las facturas con IVA
Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de reembolsos	133,05	Quiebra de FM Jungwirth en 2017
Cuentas por cobrar en concepto de ventas de los Laboratorios del Organismo	23 914,61	Los intentos de recaudación han resultado infructuosos
Cuentas por cobrar en concepto de ventas de las publicaciones del Organismo	41,19	Los intentos de recaudación han resultado infructuosos
Cargos irrecuperables por llamadas personales de larga distancia	197,41	Los intentos de recaudación han resultado infructuosos
Total	86 657,92	

70. El monto de las cuentas por cobrar canceladas en libros aumentó en 2019 con respecto a los 0,03 millones de euros del año anterior, como se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5. Cancelación en libros de las cuentas por cobrar 2016-2019



71. En 2019, la mayoría de las cancelaciones en libros se refieren a contribuciones extrapresupuestarias, como se muestra en el cuadro 8.

Cuadro 8. Tendencia del monto de las cuentas por cobrar canceladas en libros

Tipo de cuentas por cobrar	2019	2018	2017	2016
Contribuciones extrapresupuestarias irre recuperables	33 524,76	-	-1773,28	51 500,00
Cuentas por cobrar irre recuperables en concepto de nóminas	26 083,57	6083,85	-57 082,99	29 382,15
Devolución del IVA	2763,33	-	-	-
Cuentas por cobrar irre recuperables en concepto de reembolsos	133,05	-	-	-
Cuentas por cobrar en concepto de ventas de los Laboratorios del Organismo	23 914,61	21 250,00	-11 274,00	7590,00
Cuentas por cobrar en concepto de ventas de las publicaciones del Organismo	41,19	43,12	-247,43	504,41
Cargos irre recuperables por llamadas personales de larga distancia	197,41	3443,32	-750,06	1202,67
Reclamaciones irre recuperables relacionadas con seguros	-	-	8009,80	-
Total	86 657,92	30 820,29	-79 137,56	90 179,23

72. A partir de un examen adicional, detectamos algunas deficiencias en la ejecución de las cancelaciones en libros, como se explica a continuación.

- a. En el documento titulado *Accounting decision on determination of allowance for doubtful debts for unrecoverable receivables from Exchange Transactions* se clasifican las cuentas por cobrar en cuentas por cobrar de no funcionarios y cuentas por cobrar relativas a funcionarios. En lo que respecta a las cuentas por cobrar de no funcionarios, en las directrices se indica que “se procederá a la cancelación en libros de las cantidades pendientes de cobro desde hace más de 24 meses”. No obstante, no se dice nada sobre el mecanismo de cancelación en libros de las cuentas por cobrar relativas a funcionarios.
- b. MTBF cancela las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el calendario de vencimiento, tanto en el caso de las cuentas por cobrar de no funcionarios como en el de las relativas a funcionarios. En cuanto a las cuentas por cobrar que se consideran “antiguas” y que son el objeto de la cancelación, el Organismo llevó a cabo investigaciones y envió varios correos electrónicos en relación con distintas cuentas por cobrar abiertas. Sin embargo, no se dispone de informes en los que se describa de manera detallada la investigación que se llevó a cabo respecto de cada cuenta por cobrar.
- c. El Organismo carece de directrices por escrito sobre cómo investigar las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables para garantizar que se hayan adoptado medidas adecuadas antes de proceder a la cancelación contable de tales cuentas.
- d. Las cancelaciones en libros relacionadas con las ventas de materiales de referencia para laboratorios podrían reducirse considerablemente si se permitiera a los clientes pagar con tarjeta de crédito los pedidos en línea.

Recomendación 2

Recomendamos que el Organismo elabore directrices por escrito sobre la cancelación en libros de cuentas por cobrar consideradas irrecuperables, en las que se aborden, entre otras cuestiones:

- a. la investigación de las partes conexas responsables de la pérdida,
- b. la documentación de las medidas adoptadas para cobrar las cuentas antes de proceder a su cancelación.

El Organismo aceptó la recomendación.

E. El Manual Administrativo no explica adecuadamente el procedimiento de anticipo por concepto de subsidio de educación

73. Según el Manual Administrativo, parte II, sección 1, “Estatuto del Personal y Reglamento del Personal”, uno de los fines del subsidio de educación es ayudar a los funcionarios que prestan servicio fuera de su país de origen a sufragar el costo de la educación de sus hijos o bien en el país de origen del funcionario o bien en una institución de enseñanza que pueda facilitar la readaptación del niño al país de origen.

74. El derecho al subsidio de educación, que se describe en el Manual Administrativo, parte II, sección 1, se genera al principio del año escolar posterior al quinto cumpleaños del niño o en el año escolar dentro de cuyos primeros cinco meses el niño cumpla los cinco años, siempre que el niño asista a la escuela primaria.

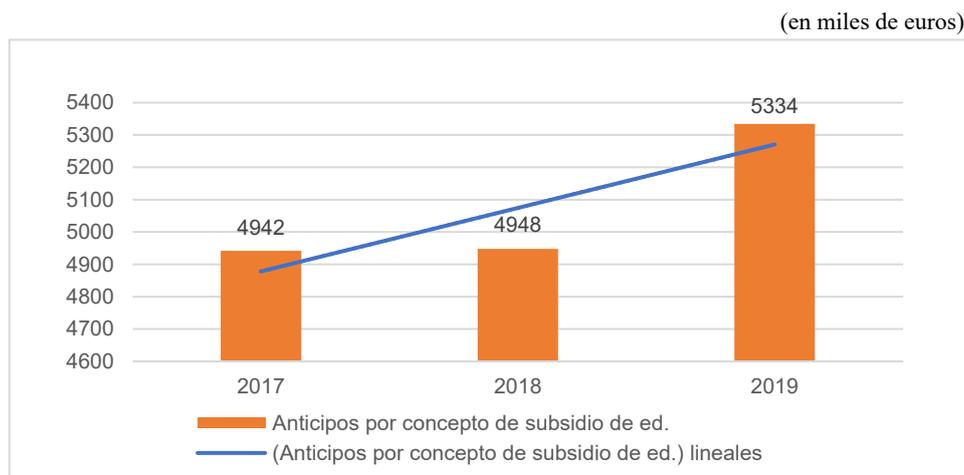
75. En las orientaciones sobre el subsidio de educación publicadas en InSite, la intranet del Organismo, se señala que, al principio del año escolar, el funcionario podrá solicitar un anticipo por concepto de subsidio de educación presentando comprobantes de la matrícula de su hijo en la escuela o universidad y de los costos previstos. Si bien esta práctica se viene aplicando en el Organismo desde hace años, no está adecuadamente explicada en el Manual Administrativo, parte II, sección 1. En el Manual Administrativo, parte II, sección 1 no se menciona que el Organismo pueda proporcionar a los funcionarios anticipos por concepto de subsidio de educación.

76. En el Manual Administrativo, parte II, sección 1, disposición 5.04.1, “Subsidio de educación”, solo se regulan las solicitudes para el reembolso del subsidio de educación, que deberán ir acompañadas de un certificado de asistencia y de costos que solo es posible obtener una vez finalizado el año escolar. En el Manual Administrativo también se establece que se reembolsarán los gastos educativos admisibles por año escolar para cada hijo.

77. A 31 de diciembre de 2019, los anticipos pendientes por concepto de subsidio de educación ascendían a 5,33 millones de euros. Esta cantidad incluye 5 anticipos efectuados en 2016 por valor de 0,04 millones de euros y seis anticipos realizados en 2017 por valor de 0,04 millones de euros.

78. Como se observa en el gráfico 6, los anticipos pendientes aumentaron en comparación con los dos años anteriores.

Gráfico 6. Anticipos por concepto de subsidio de educación



79. El Organismo ha reducido el monto de los anticipos pendientes por concepto de subsidio de educación de 0,06 millones de euros en 2016 a 0,04 millones de euros, de los cuales 0,02 millones de euros (3 anticipos) están sin liquidar debido a cuestiones técnicas relacionadas con AIPS. Además, MTHR declaró que se tramitará un procedimiento de recuperación si a 6 de marzo de 2020 no se han liquidado los anticipos correspondientes a 2016. El Auditor Externo reitera la recomendación formulada en 2018, a saber, que el Organismo persista en sus esfuerzos por recordar a los beneficiarios del subsidio de educación que presenten sus solicitudes de subsidio y liquiden los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.

80. La práctica de pagar por anticipado el subsidio de educación también lleva a utilizar la tasa de reembolso como tasa de anticipo. El Manual Administrativo establece la utilización de una escala progresiva que consta de siete tramos de reembolso en dólares de los Estados Unidos con tasas de reembolso descendentes, como se muestra en el cuadro 9.

Cuadro 9. Tramos de reembolso aplicables al subsidio de educación

Cantidad reclamada por tramos (en dólares de los Estados Unidos)	Tasa de reembolso (porcentaje)
0 - 11 600	86
11 601 - 17 400	81
17 401 - 23 200	76
23 201 - 29 000	71
29 001 - 34 800	66
34 801 - 40 600	61
40 601 o más	0

81. Este cuadro está concebido para su uso como tramos de reembolso, a los que los funcionarios pueden recurrir para solicitar el reembolso del dinero que han pagado por concepto de tasas educativas. Ante la falta de reglas claras/específicas relativas a los anticipos, los tramos de reembolso también se utilizan para calcular los anticipos. La mayoría de los anticipos por concepto de subsidio de educación están en euros; no obstante, al calcular los anticipos, las cantidades se convierten a dólares de los Estados Unidos, ya que los tramos están en esa moneda.

82. El Organismo explicó que el pago por anticipado del subsidio de educación es una práctica habitual entre las organizaciones de las Naciones Unidas que forman parte del régimen común de las Naciones Unidas a fin de facilitar que el personal pueda hacer frente al pago de las cuantiosas sumas en concepto de tasas escolares que normalmente deben abonarse al inicio del año escolar. La utilización del mismo tipo de cambio para los anticipos y para los reembolsos pretende evitar las consecuencias para el personal de las fluctuaciones que puedan producirse en el tipo de cambio entre el momento en que se efectúa el anticipo y el momento en que se resuelve la reclamación.

Recomendación 3

Recomendamos que el Organismo:

- a. actualice el Manual Administrativo para explicar la práctica del pago anticipado y la liquidación del subsidio de educación;
- b. envíe un recordatorio a los beneficiarios de los subsidios de educación que no han presentado las solicitudes de subsidio ni liquidado los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.

El Organismo aceptó la recomendación.

F. Gestión de consultores y expertos

83. El Estado de Rendimiento Financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo por concepto de consultores y expertos de 16,05 millones de euros. Esta cantidad refleja los gastos en que incurrió el Organismo para pagar a consultores y expertos contratados mediante acuerdos de servicios especiales (ASE).

84. La gestión de la contratación de consultores se rige por el Manual Administrativo, parte II, sección 11, "Personal que no es de plantilla". Como se señala en el Manual Administrativo, la facultad de contratar personal y determinar las condiciones de su contratación ha sido delegada a la Dirección de la División de Recursos Humanos (DIR-MTHR). Además, el departamento que contrata se encarga de preparar una especificación de los requisitos para las tareas que llevará a cabo el consultor. El departamento que contrata también se encarga de seleccionar a los consultores.

85. Sobre la base de nuestro examen, observamos las siguientes cuestiones en relación con la gestión de los consultores y expertos:

Contratación de consultores

86. El Organismo ha establecido un marco de control para el proceso de contratación de consultores y expertos en el Manual Administrativo, parte II, sección 11. Los candidatos para consultorías deben presentar al Organismo un formulario de antecedentes personales (PHP) en línea. Salvo en el caso de los expertos de CT, en que es suficiente con identificar a un único candidato idóneo que será considerado para un conjunto de tareas, normalmente se deberían valorar al menos tres candidatos, examinar sus PHP y documentar el proceso de selección. Si, en casos excepcionales, no es posible encontrar a más de un candidato idóneo para un conjunto de tareas, el funcionario contratante presentará una justificación por escrito.

87. Los funcionarios contratantes deben asegurarse de que la experiencia y la cualificación del consultor seleccionado se adecue a la complejidad de las tareas que llevará a cabo. A esos efectos, los

funcionarios contratantes adjuntarán la siguiente documentación a la solicitud de consultores: a) especificación de los requisitos; b) PHP de los candidatos preseleccionados, y c) documentación de los procesos de selección (incluida la justificación de la selección del consultor).

88. Examinamos el proceso de contratación seleccionando una muestra de contratos de varios Departamentos. Para ello, pedimos a MTHR documentos relativos al proceso de contratación en noviembre de 2019 y en febrero de 2020. No obstante, hasta la fecha no hemos recibido algunos de los documentos, como se muestra a continuación.

Cuadro 10. Documentos no recibidos por los Auditores Externos

Nº	Consultor	PHP de todos los candidatos	Evaluación médica	Documentación del proceso de selección
1	AKS	No recibidos	No recibida	Incompleta
2	LT	No recibidos	Recibida	No recibida
3	RK	No recibidos	Recibida	No recibida
4	HMK	No requeridos	No requerida	Recibida. La documentación se preparó tras la petición de los Auditores Externos, no durante el proceso de contratación.
5	YW	No requeridos	No requerida	Recibida. La documentación se preparó tras la petición de los Auditores Externos, no durante el proceso de contratación.
6	AIJ	No recibidos	No recibida	No recibida

89. Además, también observamos que la contratación del Sr. AKS y de la Sra. YW superó la duración total máxima de días de contratación acumulados:

- a. AKS: en al menos 4 contratos en el período 2015-2019.
- b. YW: en al menos 12 contratos en el período 2015-2018.

90. Con arreglo al Manual Administrativo, parte II, sección 11, párrafo 15, la duración total máxima de días de contratación acumulados en el caso de los consultores es de dos años, con sujeción a la duración total máxima de dos años aplicable al período acumulado de servicio en cualquier combinación de nombramientos y/o contratos no competitivos, y el período máximo de servicio de siete años, que comprende los tres tipos de nombramientos de funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores y todos los contratos salvo los pertenecientes a la categoría de servicios generales (véase también la regla 3.03.1 D) del Reglamento del Personal). Los términos “días de contratación acumulados” y “período acumulado de servicio” se refieren a todos los contratos y/o nombramientos respecto de los cuales han transcurrido menos 12 meses entre el final de un contrato y el inicio del siguiente.

Contratos de los consultores

91. También examinamos los contratos y detectamos algunas deficiencias en sus cláusulas, como se describe a continuación.

Cuadro 11. Resumen de las deficiencias en las cláusulas de los contratos de consultores y de expertos

Nº	Contrato	Consultor	Ubicación del consultor	Lugar en el que se llevaron a cabo las tareas	Observaciones del Auditor Externo
1	TAL-NEFW20181213-001	MML	España	Viena y Olérdola	No figura ninguna cláusula sobre dietas ni gastos de viaje en el contrato, a pesar de que la persona tiene que trasladarse a Viena
2	TAL-NEFW20181218-001	KAS	Canadá	Viena y Toronto	No figura ninguna cláusula sobre dietas ni gastos de viaje en el contrato, a pesar de que la persona tiene que trasladarse a Viena
3	TAL-MTCD20190801-001	MEGM	Chile	Chile (excl. a distancia)	No existe un estándar para la cláusula relativa a la remuneración de los traductores. Honorarios: 12 040 dólares de los EE. UU. por un contrato
4	TAL-MTCD20190110-003	CJE	Reino Unido	Reino Unido y Viena	No existe un estándar para la cláusula relativa a la remuneración de los traductores. Honorarios: 10 469 dólares de los EE. UU./mes
5	TAL-MTCD20190301-002	CTR	Reino Unido	Reino Unido (excl. a distancia)	No existe un estándar para la cláusula relativa a la remuneración de los traductores. Honorarios: 8681 dólares de los EE. UU./mes
6	TAL-OIOS20180914-001	SC	Eslovenia	Viena	No figura ninguna cláusula sobre dietas ni gastos de viaje en el contrato, a pesar de que la persona tiene que trasladarse a Viena
7	TAL-MTCD20181217-008	MIOS	España	España	No existe un estándar para la cláusula relativa a la remuneración de los traductores. Honorarios: 569 dólares de los EE. UU./día laborable

92. La escala de honorarios de los consultores se establece en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, anexo 2, párrafo 28, en el que se señala que la remuneración de los consultores depende de su nivel de conocimientos especializados y de la complejidad de las tareas que llevarán a cabo. El Organismo ofrece tres escalas de honorarios a los consultores:

- a. Escala 1: 150 a 250 euros/día
- b. Escala 2: 250 a 400 euros/día
- c. Escala 3: 400 a 600 euros/día

93. La cláusula del contrato incumple los requisitos establecidos en el Manual Administrativo. Observamos que tres contratos (MML, KAS, y la Sra. SC) no incluyen ninguna cláusula sobre dietas ni gastos de viaje, a pesar de que los contratos no se realizan exclusivamente a distancia. De conformidad con lo establecido en el párrafo 32 a), los consultores tienen que viajar y tienen derecho a percibir dietas y viáticos:

- a. Pueden ofrecerse a los consultores no contratados localmente en virtud de un acuerdo de servicios especiales y que no tengan residencia local dietas que cubran los gastos de las pernoctaciones en un lugar de destino aprobado para desempeñar sus funciones en el marco

del acuerdo de servicios especiales, con sujeción a las tarifas establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y de acuerdo con las tarifas siguientes: 100 % de la dieta durante los primeros 60 días, 75 % de la dieta los siguientes 60 días y 60 % de la dieta después de 120 días.

- b. ii) Gastos de viaje. Conforme a lo dispuesto en las “Normas de viaje de las personas no miembros del personal” (apéndice C del Manual Administrativo, parte II, sección 9), el Organismo puede ofrecer a un consultor no contratado localmente y que no tenga residencia local abonar los gastos de traslado hasta el lugar de destino y, una vez finalizadas las tareas, los de vuelta a su lugar de origen.

Recomendación 4

Recomendamos que el Organismo:

- a. administre los documentos relacionados con la contratación conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, como parte del control para garantizar que la experiencia y la cualificación de los consultores seleccionados se adecuen a la complejidad de las tareas que llevarán a cabo;
- b. cumpla las condiciones de servicio al contratar a consultores, en particular la duración total máxima aplicable a los días de contratación acumulados y lo establecido en el Manual Administrativo, parte II, sección 11, en relación con el cálculo de los honorarios de los consultores, específicamente en el caso de los traductores, y
- c. estudie la posibilidad de incorporar una cláusula sobre dietas y gastos de viaje en los contratos de los consultores cuando estos deban desplazarse, conforme a lo estipulado en el contrato.

El Organismo aceptó la recomendación.

G. Cancelación de viajes

Gastos en billetes no reembolsables

94. A 31 de diciembre de 2019 el Organismo ha tramitado viajes para 32 811 pasajeros, tanto funcionarios como otras personas, mediante el sistema TRAC (Travel Request and Claim).

95. El Organismo ha contratado a American Express (AMEX) como empresa de gestión de viajes cuya función principal consiste en efectuar reservas y emitir billetes con arreglo a las autorizaciones de viaje por conducto del sistema. La empresa de gestión de viajes también puede asesorar sobre los requisitos en materia de visados; mantener una línea telefónica de emergencia los fines de semana y fuera del horario laboral para cambiar u obtener reservas de vuelo, tren, hotel o vehículo de alquiler en relación con viajes en comisión de servicio; proporcionar tarifas aéreas con descuento, negociadas, no reembolsables y sujetas a una penalización para el período de la comisión de servicio, en la medida de lo posible con la tarifa lógica más baja, y contratar alquileres de vehículos. A 31 de diciembre de 2019 el Organismo ha pagado 23,0 millones de euros a través de AMEX para organizar los medios de transporte de las personas que realizan viajes, incluida la emisión de los billetes.

96. Examinamos todos los viajes cancelados que figuraban en TRAC y hallamos que 163 viajes se cancelaron después de haberse emitido los billetes. Entre esos viajes hay algunos que figuran en TRAC con la indicación “cancelado” u “oferta recibida”. La indicación “cancelado” en TRAC se refiere a

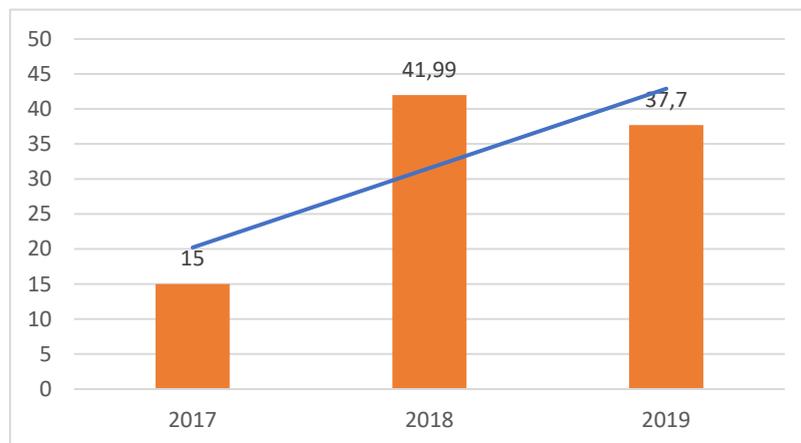
viajes cancelados por el gestor del viaje, mientras que “oferta recibida” hace referencia a viajes cuyas gestiones terminaron al recibir el viajero la opción de viaje de la empresa de gestión de viajes. Al examinar más detenidamente los viajes que figuran en TRAC con la indicación “oferta recibida”, observamos que algunos gestores de viajes no actualizaron la situación de la reserva en TRAC para que figurara como “cancelada” pese a que las personas en cuestión no viajaron.

97. El Organismo gastó 0,20 millones de euros con cargo a los gastos de viaje en billetes que corresponden a viajes cancelados, cifra que incluye los gastos de administración cobrados por la empresa de gestión de viajes en 2019, y recibió reembolsos por valor de 0,14 millones de euros, es decir, el 68,68 % del costo de los billetes. Así pues, los viajes cancelados costaron al Organismo 0,07 millones de euros, es decir, el 31,32 % del costo de los billetes cancelados.

98. El Organismo gastó 0,60 millones de euros con cargo a los gastos de capacitación en billetes para viajes cancelados, cifra que incluye los gastos de administración cobrados por la empresa de gestión de viajes, y recibió reembolsos por valor de 0,36 millones de euros, es decir, el 60,10 % del costo de los billetes. Así pues, los viajes cancelados costaron al Organismo 0,24 millones de euros, es decir, el 39,90 % del costo de los billetes cancelados. El porcentaje total del costo de los billetes cancelados es del 37,70 % $[(65\ 318,82 \text{ euros} + 241\ 074,23 \text{ euros}) / (208\ 546,82 \text{ euros} + 604\ 233,69 \text{ euros})]$.

99. El porcentaje descendió con respecto al año anterior, pero sigue siendo superior al de hace dos años, como se observa en el gráfico 7.

Gráfico 7. Porcentaje del costo de los viajes cancelados no reembolsables



100. Según lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte II, sección 9, “Procedimientos para los viajes del personal”, todo cambio efectuado con posterioridad a la aprobación en TRAC y antes del inicio del viaje debe presentarse de nuevo al oficial encargado de conceder la autorización para su aprobación. Los cambios que se produzcan una vez iniciado el viaje deben figurar y haber sido aprobados en la solicitud de reembolso de los gastos de viaje. En caso de aplazamiento o cancelación del viaje, las solicitudes de cancelación de las reservas y/o de reembolso de los billetes deben realizarse en el sistema de viajes y notificarse a la empresa de gestión de viajes. También deben realizarse en el sistema de viajes los aplazamientos, cancelaciones u otros cambios en los viajes que deban ser cancelados en TRAC y/o exijan la recuperación de los pagos por adelantado efectuados al funcionario en cuestión.

101. Al examinar los motivos de las cancelaciones se observa que estas obedecen a diversos motivos, entre los que se encuentran 40 casos de cancelaciones de viajes confirmados sin un motivo claro, 23

casos por fallos en el proceso de autorización de los viajes (visado, pasaporte, etc.), 44 casos por aplazamiento o cancelación de los eventos y 16 casos por motivos personales. Además, 12 viajeros/gestores de viajes, es decir, el 8,89 % del total de viajes cancelados, no aportaron motivos.

102. Ya planteamos este tema con anterioridad en dos años anteriores y recomendamos que el Organismo documentara los motivos de la cancelación de viajes en comisión de servicio y los comunicara cuando se le solicitaran. El Organismo ha incluido en TRAC una opción para que los gestores de los viajes puedan explicar el motivo de la cancelación. No obstante, dado que esta opción solo está disponible para los viajes que figuran como “cancelados” en TRAC, para obtener información sobre el motivo de la cancelación de los viajes cancelados que figuran como “oferta recibida” es necesario revisar dichas entradas manualmente.

Dietas y asignaciones canceladas

103. El Organismo tramitó viajes, tanto para funcionarios como para otras personas, mediante el sistema TRAC (Travel Request and Claim). En el caso de los viajes de personas que no son funcionarios del OIEA, la división u oficina que organiza el viaje puede proporcionar a las personas en cuestión una asignación para el transporte, dietas y una asignación para imprevistos.

104. El Manual Administrativo, parte II, sección 9, Apéndice C, punto E.1, dispone que si se cancela o aplaza un viaje, la división u oficina del OIEA que lo haya organizado notificará a la empresa de gestión de viajes si hubiera que cancelar el billete o solicitar un reembolso de su importe. El Manual Administrativo también establece que, si se cancela un viaje y el OIEA ya había pagado una suma global al viajero, este reembolsará el importe correspondiente. Ahora bien, si es el OIEA quien cancela el viaje y el viajero ya ha efectuado gastos, estos podrán deducirse del importe de la suma global que debe reembolsarse al OIEA.

105. Al analizar los viajes cancelados, hallamos que en 2019 se cancelaron 307 viajes de no funcionarios. Examinamos todos los viajes cancelados de no funcionarios y constatamos que, a la fecha de presentación del presente informe, había 0,47 millones de euros y 0,30 millones de dólares sin reembolsar en concepto de dietas y asignaciones pagadas a 307 viajeros.

106. Esta cuestión también se planteó en 2017 y 2018, y se recomendó que se documentaran los motivos de la cancelación y se velara por recuperar las sumas globales que se hubieran pagado a quienes iban a participar en los viajes cancelados. Reiteramos nuestra recomendación anterior y alentamos al Organismo a que agilice el seguimiento de la aplicación de esta recomendación.

H. Bienes de capital no fungibles adquiridos mediante compras de artículos de bajo valor

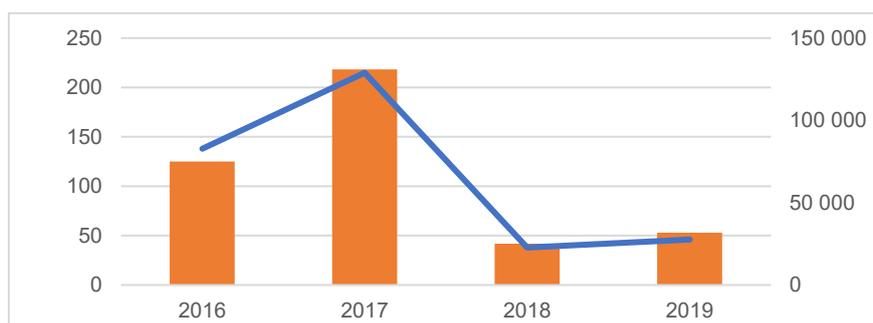
107. La compra de artículos de bajo valor es un procedimiento que permite adquirir bienes y contratar servicios cuyo valor sea inferior a 3000 euros por operación. Las facultades en materia de adquisiciones se han delegado en funcionarios concretos que realizan las compras utilizando una tarjeta de compra o mediante adeudos directos.

108. De conformidad con el Manual Administrativo, parte VI, sección 4, párrafo 40, “Compra de artículos de bajo valor”, no está permitido o no se considera apropiado hacer uso de las facultades en materia de adquisiciones o de la tarjeta de compra para adquirir bienes de capital no fungibles.

109. En el análisis realizado del informe del registro de compras de artículos de bajo valor y del informe detallado de los activos fijos a diciembre de 2019, se puso de manifiesto que se habían adquirido mediante ese sistema 46 bienes de capital no fungible, por un gasto total de 0,03 millones de euros. Esos bienes consistían en 22 artículos con un valor de 0,01 millones de euros y 24 artículos con un valor de 0,02 millones de euros, que administran el Departamento de Administración y el Departamento de Salvaguardias, respectivamente.

110. Este problema se detectó por primera vez en 2016 y, como se observa en el gráfico 8, persiste desde entonces.

Gráfico 8. Bienes de capital no fungibles adquiridos mediante compras de artículos de bajo valor



111. Este problema no se ha podido subsanar a pesar de que el Organismo ha efectuado un seguimiento de la recomendación formulada por la BPK en 2016, a saber, aplicar medidas para mejorar los controles internos, con el objetivo de evitar el recurso a las compras de artículos de bajo valor para adquirir bienes y contratar servicios que no debían comprar o contratar mediante ese procedimiento, llevando a cabo con ese fin una amplia campaña de capacitación sobre el programa de compra de artículos de bajo valor y los aspectos éticos de este tipo de compras, así como ampliando las orientaciones sobre las restricciones a la compra de artículos de bajo valor e incorporando recomendaciones para la realización de compras en las páginas de iProc Requester destinadas a las compras de artículos de bajo valor.

Recomendación 5

Recomendamos que el Organismo siga aplicando medidas destinadas a reducir el recurso a las compras de artículos de bajo valor para adquirir bienes de capital no fungibles y mejore los controles de supervisión internos conexos o revise los procedimientos estipulados en el Manual Administrativo, parte VI, sección 4 (AM. VI/4), relativa a la adquisición de estos artículos mediante las compras de artículos de bajo valor.

El Organismo aceptó la recomendación.

I. Gestión del cambio en el ámbito de la tecnología de la información

112. La gestión del cambio es una forma de gestión del servicio que permite implementar con éxito los cambios técnicos. Consiste en adaptarse a los cambios y las novedades en los requisitos de las operaciones, con el objetivo de hacer evolucionar la infraestructura de tecnología de la información (TI) o los servicios de TI que se presten y corregir los fallos que se produzcan. El proceso de gestión del cambio está concebido para ayudar a controlar el ciclo de vida de los cambios estratégicos, tácticos y operacionales en los servicios de TI por medio de procedimientos normalizados. La finalidad de la gestión del cambio es controlar el riesgo y reducir al mínimo las perturbaciones en los servicios de TI conexos y las operaciones institucionales.

113. Un ejemplo de gestión del cambio es la solicitud de cambio para que se añada un nuevo campo en el AIPS. Por ejemplo, la Oficina de Servicios de Compras necesita que quede registrada en el AIPS información adicional, por ejemplo, un nuevo campo para la fecha de recepción, con fines de presentación de informes sobre la ejecución de una actividad, de modo que se crea una solicitud de cambio a fin de que se introduzca un nuevo campo de fecha de recepción para la presentación de dichos informes. Seguidamente, esa solicitud se gestionará con arreglo al proceso de solicitudes de cambios de la Sección de Gestión del AIPS (AMS).

114. La práctica actual del Organismo en materia de gestión del cambio la establece la División de Tecnología de la Información (MTIT), sobre la base de la Guía sobre gestión del cambio. Esta guía se elaboró tomando como marco la biblioteca de infraestructura de TI (ITIL) 3.0.

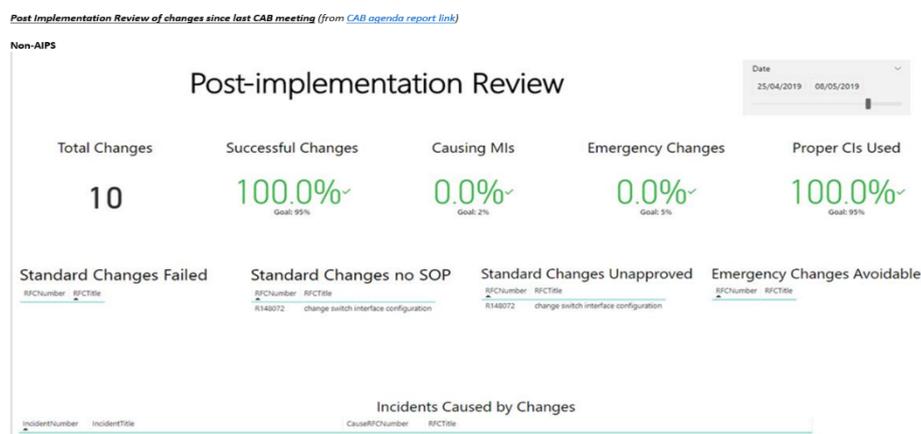
115. El proceso de gestión del cambio del Organismo vela por que se apliquen métodos y procedimientos normalizados para tramitar de manera eficaz y rápida todos los cambios, incluidos los cambios en los requisitos de las operaciones, a la vez que se maximiza el valor y se reducen al mínimo las repercusiones de los incidentes, las alteraciones y la repetición de tareas que conlleva todo cambio.

116. Basándonos en nuestro examen del proceso de gestión del cambio del Organismo, hemos detectado margen de mejora en los aspectos siguientes.

a. Medición de los indicadores clave de ejecución (KPI)

- En la Guía sobre gestión del cambio se indica que MTIT supervisará los KPI relativos al porcentaje de cambios que se han implementado con éxito, al de cambios que provocan incidentes importantes, al de cambios de emergencia y al de cambios vinculados a un elemento de configuración específico.
- Los KPI sobre gestión del cambio del Organismo se miden y comunican a la Junta de Asesoramiento sobre Cambios (CAB) de MTIT en sus reuniones quincenales. Antes de cada reunión, el CAB recibe un orden del día con información pertinente relacionada con cambios en el AIPS y cambios que no afectan al AIPS. Tras la reunión, en el acta de la reunión se incluye un informe resumido de los cambios que no afectan al AIPS.
- Las actas de la Junta de Asesoramiento sobre Cambios del Organismo (CAB09052019) recogen la medición del desempeño de las solicitudes de cambio que no afectan al AIPS durante el examen posterior a la implantación, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Medición del desempeño de las solicitudes de cambio que no afectan al AIPS



- En las actas de la CAB, se calculó la medición de los KPI sobre la base de los cambios examinados desde su última reunión quincenal. Si bien los KPI basados en el número de cambios implementados en un período de tiempo determinado son pertinentes para medir los incidentes que guardan una correlación con los cambios efectuados, ni reflejan la situación real de las solicitudes de cambio que siguen abiertas, ni bastan para evaluar el desempeño ni la eficacia de la gestión del cambio en su conjunto.
- A fin de mejorar la fiabilidad de la gestión del cambio, ITIL v3 propuso medir los KPI para entender y llevar a cabo un seguimiento de las solicitudes de cambio atrasadas. Estos KPI no están definidos en los procesos formales del Organismo.
- Por otro lado, las actas de la reunión de la CAB solamente incluyen los KPI relativos a los cambios que no afectan al AIPS, pese a que en el orden del día de la reunión de la CAB figura el examen tanto de las solicitudes de cambio en el AIPS como el de las que no afectan al AIPS. Están ausentes los KPI relativos a los cambios en el AIPS. Esto podría provocar que el Organismo pase por alto el examen de la medición de los cambios en el AIPS.

b. Atrasos acumulados en las solicitudes de cambio

- Examinamos el registro del listado de solicitudes de cambio a 31 de diciembre de 2019 para obtener una visión general del número de cambios que se solicitaban al año. Hay 22 códigos de estado para las solicitudes de cambio, por ejemplo, aprobada (*approved*), aprobada para implementación (*deployment-approved*), evaluada (*assessed*), en espera (*on-hold*), en examen (*review*), cancelada por el usuario (*cancelled by user*), no aplicar (*not to implement*) y archivada (*closed*). Podemos considerar que las solicitudes siguen abiertas salvo aquellas que tienen como código de estado “archivada” (*closed*), “cancelada por el usuario” (*cancelled by user*) o “no aplicar” (*not to implement*). Sobre esta base, podríamos resumir el número de solicitudes de cambio como se muestra en el cuadro 12.

Cuadro 12. Resumen de las solicitudes de cambio a 31 de diciembre de 2019

Año de la solicitud	Código de estado		Total
	Archivadas	Abiertas*)	
2013	369	17	386
2014	207	20	227
2015	538	21	559
2016	312	19	331
2017	542	85	627
2018	224	204	428
2019	97	132	229
Total	2289	498	2787

*) el código de estado “abiertas” incluye los códigos siguientes: aprobada (*approved*), aprobada para implementación (*deployment-approved*), evaluada (*assessed*), en espera (*on-hold*), en proceso de diseño (*design in progress*), en proceso de desarrollo (*development in progress*), en proceso de pruebas (*testing in progress*), elevada a una instancia superior (*escalated*), aprobación operacional iniciada (*launch business approval*), pendiente de aprobación operacional (*pending business approval*), aprobación operacional concedida (*business approved*), aprobación operacional denegada (*business rejected*), nueva (*new*), lista para la UAT (*ready for UAT*), reabrir (*reopen*), en examen (*review*), actualizar cliente (*update customer*), esperando respuesta del cliente (*waiting on customer*), pendiente de la autoridad encargada del cambio (*pending change authority*).

117. Basándonos en el cuadro anterior, al final de 2019 siguen abiertas 498 solicitudes de cambio.

118. Según el Organismo, existen procesos en los que el responsable de las operaciones da prioridad a la ejecución de las solicitudes de cambio en su ámbito. Como se muestra en los Artefactos de Gestión del Cambio en el AIPS, los responsables de las operaciones de cada ámbito determinaron las solicitudes de cambio que, con carácter prioritario, deben implementarse durante el año. Este proceso de asignación de prioridades tiene en cuenta la importancia de la solicitud y el presupuesto disponible para financiar el proyecto. En esta lista ordenada según el grado de prioridad figuran las solicitudes de cambio que implementará MTIT. Las solicitudes de cambio que no figuran en la lista son aquellas no se consideran prioritarias en ese ámbito, con lo que pasan a engrosar las solicitudes de cambio abandonadas en la lista de solicitudes atrasadas.

119. El Organismo declaró que no cuenta con un proceso normalizado para mantener y examinar las solicitudes de cambio abiertas y verificar que las que no se han considerado prioritarias sigan siendo pertinentes y válidas para el ámbito institucional. Debido a la ausencia de este proceso normalizado, no se puede confirmar que todas las solicitudes de cambio abiertas sean válidas y estén vigentes. Además, dado el número creciente de solicitudes de cambio, cabe la posibilidad de que el Organismo pase por alto solicitudes de cambio importantes si no se toman medidas para reducir el número de solicitudes no válidas.

Recomendación 6

Recomendamos que el Organismo

- a. efectúe una medición de los KPI relativos a los cambios en el AIPS, incluida la medición de los KPI para las solicitudes de cambio atrasadas, tal y como se propuso en ITIL v3, y
- b. documente una directriz oficial para mantener, examinar y verificar el proceso relativo a las solicitudes de cambio atrasadas para todos los ámbitos institucionales del AIPS.

El Organismo aceptó la recomendación.

II. ESFUERZOS DE DIVULGACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS DE SALVAGUARDIAS

ANTECEDENTES

120. Las salvaguardias son un conjunto de medidas técnicas aplicadas por el OIEA en virtud de los acuerdos de salvaguardias, por medio de las cuales el Organismo procura verificar de manera independiente que las instalaciones nucleares no se utilizan de manera indebida y que el material nuclear no se desvía de los usos pacíficos. En el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se establece que cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a aceptar las salvaguardias mediante la concertación de un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA.

121. Todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado están obligados a concertar un acuerdo de salvaguardias amplias (ASA) con el OIEA. En virtud de los ASA, el OIEA tiene el derecho y la obligación de verificar que un Estado cumpla su compromiso de aceptar la aplicación de salvaguardias a todo el material nuclear presente en todas las actividades nucleares con fines pacíficos que lleve a cabo y de verificar que ese material no se desvíe a armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Los ASA pueden complementarse con un protocolo adicional que incluya disposiciones relativas a la información sobre todas las partes del ciclo del combustible nuclear de un Estado y el acceso a ellas. Un Estado que tenga cantidades limitadas de material nuclear también puede concertar un protocolo sobre pequeñas cantidades (PPC).

122. En relación con los acuerdos de salvaguardias, la Conferencia de Examen del TNP de 2010 recomendó al Organismo y los Estados incluyeran un posible plan de acción para promover y facilitar la concertación y entrada en vigor de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Desde entonces, la Secretaría del Organismo, por conducto de la Oficina del Director General, ha estado redoblando sus esfuerzos de divulgación cada año para implantar su Plan de Acción para Promover la Concertación de Acuerdos de Salvaguardias y Protocolos Adicionales. Entre los esfuerzos de divulgación cabe mencionar los siguientes: seminarios de divulgación organizados por la Oficina del Director General en cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA) y el Departamento de Salvaguardias (SG), diálogos de alto nivel del Director General, consultas con las delegaciones de los Estados, etcétera.

123. La implantación de ese Plan de Acción redundó en la concertación de acuerdos de salvaguardias, por ejemplo (entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019) dos Estados pusieron sus protocolos adicionales en vigor, cuatro Estados modificaron sus PPC, un Estado rescindió su PPC y un Estado puso en vigor un ASA con un PPC basado en el texto estándar revisado y un protocolo adicional.

124. El alcance de nuestra auditoría abarcó las actividades llevadas a cabo por la Oficina del Director General en apoyo de la promoción de acuerdos de salvaguardias y protocolos. La pregunta de investigación principal para este tema fue: “¿En qué medida dispone el Organismo de una gestión integral y eficaz en materia de conceptos y planificación, con arreglo a la cual la Oficina del Director General promueva los esfuerzos de divulgación, para respaldar la aplicación de las salvaguardias?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- a. ¿Ha planificado suficientemente el Organismo la gestión en materia de conceptos y planificación en las actividades de salvaguardias para lograr el objetivo del Organismo relativo a la promoción de los esfuerzos de divulgación de la Oficina del Director General?
- b. ¿Ha supervisado adecuadamente el Organismo la aplicación en las actividades de salvaguardias de los conceptos y la planificación previstos en lo que atañe a la promoción de los esfuerzos de divulgación de la Oficina del Director General?
- c. ¿En qué medida dispone el Organismo de un proceso de evaluación constante para mejorar la calidad de la gestión en materia de conceptos y planificación en lo que respecta a la promoción de los esfuerzos de divulgación de la Oficina del Director General?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

125. En relación con el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS), a 31 de diciembre de 2018, de los 186 Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP, 175 Estados han concertado un ASA y 11 Estados no han puesto aún en vigor el ASA. De los 175 Estados con ASA en vigor, únicamente 128 han puesto en vigor el protocolo adicional. Además, en el IAS de 2018 se indicó que 35 Estados todavía tenían que modificar su PPC.

126. De resultados de nuestro análisis de los acuerdos de salvaguardias observamos que el Organismo podría mejorar en las siguientes esferas:

A. Aplicación de medidas de salvaguardias en un grupo de Estados con PPC original o PPC modificado y protocolo adicional en vigor

127. Los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP y tienen cantidades muy limitadas de material nuclear pueden concertar un PPC para su ASA, que mantiene en suspenso muchos de los procedimientos dispuestos en el ASA, como las actividades de verificación realizadas por el

OIEA y la obligación de facilitar un informe inicial sobre todo el material nuclear. Habida cuenta de que el PPC original constituía un punto débil del sistema de salvaguardias del OIEA, la Junta de Gobernadores decidió impedir la concertación de un PPC por Estados que tuviesen o previesen tener una instalación y redujo los procedimientos que se mantienen en suspenso.

128. Los Estados con un PPC original deberían modificar o rescindir su PPC de conformidad con el texto estándar revisado del PPC aprobado por la Junta de Gobernadores en 2005. A 31 de diciembre de 2018, hay 93 Estados con PPC, de los cuales 58 tienen en vigor un PPC basado en el texto estándar revisado del PPC y 35 tienen en vigor un PPC todavía por modificar. Asimismo hay 11 Estados cuyos PPC se han rescindido o ya no están en vigor.

129. A 31 de diciembre de 2018, seis Estados tienen un PPC original y un protocolo adicional en vigor, dos de los cuales no presentaron sus declaraciones con arreglo al protocolo adicional y respecto de los cuales el Organismo no tenía motivos para llevar a cabo una visita de acceso complementario (AC). El Organismo explicó que la finalidad del acceso complementario es garantizar la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados, resolver una cuestión relativa a la exactitud y la exhaustividad de la información suministrada o confirmar la situación de clausura de una instalación o de un lugar situado fuera de las instalaciones. Por consiguiente, el acceso complementario se basa en información fundamentada que puede obtenerse a través de fuentes externas, como fuentes de libre acceso e imágenes de satélite, y sirve para determinar la necesidad de realizar visitas de acceso complementario en un determinado Estado. En los casos en que no se llevó a cabo una visita de acceso complementario en un determinado año en Estados específicos, el Organismo tenía una razón de peso para no realizar dicha visita.

130. Sin embargo, hasta cierto punto es posible que, a primera vista, los Estados con pocos conocimientos en materia de salvaguardias consideren complicado el alcance de un ASA con un PPC modificado y un protocolo adicional. En el caso de los Estados con un ASA y un PPC original, se mantienen en suspenso las obligaciones de presentación de informes (salvo las relacionadas con la importación y exportación de material nuclear) y todas las inspecciones, mientras que, en virtud del protocolo adicional, deberían proporcionar al Organismo declaraciones con arreglo al protocolo adicional y acceso complementario. Los Estados que tienen un ASA con un PPC modificado y un protocolo adicional en vigor deben presentar un informe inicial sobre todo el material nuclear y declaraciones con arreglo al protocolo adicional y sus actualizaciones, y deben aceptar inspecciones *ad hoc* y especiales en virtud del ASA y visitas de acceso complementario en virtud del protocolo adicional.

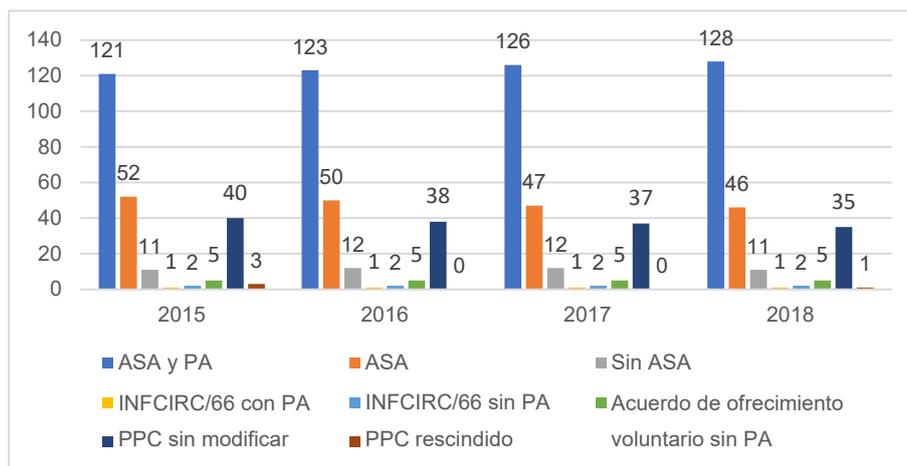
131. De acuerdo con el primer párrafo del prefacio del protocolo adicional, el protocolo adicional está destinado a los Estados que tienen un acuerdo de salvaguardias con el Organismo y su finalidad es fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia del sistema de salvaguardias, como contribución a los objetivos de la no proliferación nuclear mundial. En nuestra opinión, para las partes sin los conocimientos necesarios, varias obligaciones relacionadas con la presentación de informes y las obligaciones sobre el terreno en virtud de un ASA con un PPC original o un PPC modificado y un protocolo adicional son complejas, y es posible que los Estados que tengan pocos conocimientos sobre las salvaguardias del Organismo no las comprendan plenamente.

132. En nuestra opinión, podrían evitarse posibles malentendidos si el Organismo se esforzase más en aclarar las interrelaciones entre estos artículos durante sus actividades de divulgación para promover la concertación de los ASA, PPC modificados y protocolos adicionales.

B. Los esfuerzos de divulgación del Organismo

133. Desde la elaboración del Plan de Acción de 2001, el Organismo ha ido redoblando sus esfuerzos de divulgación, a través de los cuales el Organismo ha podido hacer aumentar el número de Estados que concertan acuerdos de salvaguardias. En el gráfico 9 se muestra, sobre la base de los Informes sobre la Aplicación de las Salvaguardias correspondientes al período de 2015 a 2018, la tendencia en lo que respecta a la concertación entre el Organismo y los Estados Miembros de acuerdos de salvaguardias que entraron en vigor.

Gráfico 9. Tendencia de la concertación de acuerdos de salvaguardias en el período de 2015 a 2018.



134. En el gráfico 9 se observa, entre otras cosas, que, en el período comprendido entre 2015 y 2018, el número de Estados que tenían tanto un ASA como un protocolo adicional en vigor pasó de 121 a 128, el número de Estados con un ASA pero sin protocolo adicional en vigor disminuyó de 52 a 46, 7 Estados pusieron un PPC modificado en vigor y 4 rescindieron su PPC. Aun así, todavía hay varios Estados que aún tienen que concertar un ASA o un protocolo adicional o modificar su PPC. A 31 de diciembre de 2018, 175 Estados ha concertado un ASA y 11 Estados no han puesto aún en vigor el ASA, mientras que 128 Estados han puesto en vigor un protocolo adicional, 46 Estados no han concertado todavía un protocolo adicional y 35 no han modificado aún su PPC.

135. Las entrevistas con los coordinadores revelaron que el Organismo viene aplicando de forma continuada un plan de acción para promover la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales y la modificación de los PPC. Si bien la concertación de protocolos adicionales con los Estados que llevan a cabo actividades nucleares importantes sigue siendo un tema de gran prioridad, también es necesario centrar los esfuerzos de divulgación en los Estados con PPC y los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP y no tienen un ASA en vigor.

Recomendación 7

Recomendamos que el Organismo prosiga y, cuando proceda, intensifique la colaboración con las partes interesadas pertinentes que tienen un papel activo en los esfuerzos encaminados a promover los acuerdos de salvaguardias a fin de mejorar los resultados globales de la divulgación de las salvaguardias en lo que respecta a la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales y la modificación de los PPC basados en el texto original.

El Organismo aceptó la recomendación.

III. CONCEPTOS Y PLANIFICACIÓN DE LAS SALVAGUARDIAS

ANTECEDENTES

136. La cantidad de materiales nucleares existentes a escala mundial no deja de aumentar conforme muchos países van desarrollando y utilizando la tecnología nuclear con fines pacíficos. Ello incluye tanto el material nuclear utilizado en las instalaciones en funcionamiento como el material nuclear presente en las instalaciones que han sido puestas en régimen de parada y en lugares situados fuera de las instalaciones. Esta situación hace que la demanda de verificación nuclear sea cada vez mayor.

137. De conformidad con su Estatuto, el Organismo debe llevar a cabo todas sus actividades de inspección con cargo al presupuesto ordinario. Esto es así para velar por que la aplicación de salvaguardias sea neutral e imparcial. Sin embargo, a diferencia de la demanda de inspecciones, el presupuesto ordinario es prácticamente estático. Ante esta situación, el Organismo ha seguido tratando de hallar un enfoque más eficiente y eficaz para ejecutar sus actividades con cargo al presupuesto ordinario y preservar al mismo tiempo su garantía de calidad.

138. La División de Conceptos y Planificación (SGCP), una de las divisiones del Departamento de Salvaguardias, desempeña una función importante para lograr ese enfoque, ya que presta apoyo al Departamento de Salvaguardias para que sus actividades de inspección sean eficaces y eficientes a la vez que preserven la garantía de calidad. En el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019* se especifican los objetivos de la SGCP:

- a. contribuir al establecimiento de orientaciones y objetivos estratégicos, prepararse para las oportunidades y los desafíos futuros relacionados con las salvaguardias, y coordinar el apoyo de los Estados Miembros;
- b. elaborar enfoques de salvaguardias y establecer orientaciones y procedimientos internos para la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados;
- c. mejorar continuamente los procesos de salvaguardias y mantener los elementos del sistema de gestión de la calidad del Departamento de manera eficaz;
- d. reforzar los conocimientos, las competencias y las capacidades en materia de salvaguardias dentro del Departamento de Salvaguardias y en los Estados, mediante capacitación, servicios de asesoramiento, orientaciones, reuniones y diálogo.

139. El alcance de nuestra auditoría abarcó las actividades de salvaguardias llevadas a cabo por la SGCP en apoyo de la aplicación de salvaguardias en el período comprendido entre 2016 y 2018. La pregunta de investigación principal para este tema fue: “¿En qué medida dispone el Organismo de una gestión integral y eficaz en materia de conceptos y planificación para respaldar la aplicación de las salvaguardias?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- a. ¿Ha planificado suficientemente el Organismo la gestión en materia de conceptos y planificación en las actividades de salvaguardias para lograr los objetivos del Organismo?
- b. ¿Ha supervisado adecuadamente el Organismo la aplicación en las actividades de salvaguardias de los conceptos y la planificación previstos?
- c. ¿En qué medida dispone el Organismo de un proceso de evaluación constante para mejorar la calidad de la gestión en materia de conceptos y planificación?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

A. Programa de capacitación en el Departamento de Salvaguardias

140. Con el fin de mantener la calidad de las inspecciones, el Departamento de Salvaguardias, por medio de la SGCP, desarrolla y pone al día los conocimientos y las aptitudes de sus inspectores ofreciéndoles los cursos necesarios para que sigan siendo competentes en las esferas requeridas. En consonancia con el marco de competencias del OIEA, la SGCP ha creado un marco de competencias para los inspectores de salvaguardias. En 2018, la División organizó 165 talleres y cursos de capacitación para el personal de salvaguardias.

141. De nuestra observación del proceso de planificación y supervisión de las actividades de capacitación se desprende la conclusión siguiente:

La obligatoriedad del curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras

142. El OIEA contrata inspectores de todo el mundo, procedentes de diversos ámbitos relacionados con la energía nuclear y con una gran diversidad de experiencias, aptitudes y conocimientos técnicos especializados de importancia para la aplicación de las salvaguardias. A fin de garantizar una base de referencia común, conforme a lo dispuesto en el procedimiento del marco de competencias para inspectores de salvaguardias, los inspectores recién contratados deben seguir el Curso de Introducción a las Salvaguardias del Organismo (ICAS). Solo después de que hayan realizado el ICAS se considera que los nuevos inspectores están preparados para realizar actividades básicas sobre el terreno. Según la sección de capacitación de la SGCP, cada ICAS, que dura seis meses y admite 16 participantes, le cuesta al Organismo 250 000 euros como mínimo. Esa cantidad solo incluye los sueldos de los instructores y los asistentes de capacitación, el tiempo de preparación del curso y algunos de los gastos de transporte de las visitas. No incluye el tiempo de laboratorio de Seibersdorf, el equipo, los sueldos de los participantes, las computadoras ni el uso de las instalaciones. También excluye, por ejemplo, el costo del ejercicio amplio de inspección (dos instalaciones durante una semana, aportaciones en especie en el marco de los programas de apoyo de los Estados Miembros).

143. Además del ICAS, hay dos actividades de capacitación de actualización que los inspectores de salvaguardias deben realizar cada cinco años: la capacitación en protección radiológica y la capacitación en aspectos logísticos de las muestras. Según la descripción que figura en el programa de capacitación en salvaguardias de 2018, la capacitación en materia de protección radiológica destinada al personal de salvaguardias proporcionará a los participantes las bases necesarias y las informaciones e instrucciones de carácter práctico sobre las prácticas de protección radiológica exigidas a los funcionarios que se consideran “trabajadores ocupacionalmente expuestos” conforme a las normas y procedimientos de protección radiológica del Organismo. Además, en la descripción del curso también se menciona que la capacitación de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras, que abarca tanto el análisis destructivo (AD) como el muestreo ambiental (MA), recordará a los inspectores los procedimientos correctos de manipulación de las muestras de salvaguardias para garantizar la seguridad y evitar demoras en el proceso de análisis. Abarca todos los aspectos logísticos posteriores a la toma de muestras.

144. En el procedimiento de protección radiológica se indica la necesidad del curso de capacitación de actualización sobre protección radiológica. Sin embargo, el requisito de seguir un curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras no está establecido en ningún documento oficial. La administración de la División de Conceptos y Planificación indicó que, aunque el Comité de Personal Directivo Superior aprobó en 2015 el requisito del curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras, la necesidad de este solo se menciona en la descripción del curso.

Recomendación 8

Recomendamos que el Organismo aliente al Departamento de Salvaguardias a:

- a. empezar a formalizar debidamente como requisito un curso de actualización sobre los aspectos logísticos de las muestras; y
- b. determinar los posibles cursos necesarios para mejorar las competencias de los inspectores, y formular consecuentemente la necesidad de seguir cursos de actualización obligatorios.

El Organismo aceptó la recomendación.

El requisito de cursar el ICAS para los inspectores que vuelven al Organismo tras una separación del servicio

145. En el Manual Administrativo se indica que el período de servicio de los empleados del OIEA es de siete años. Transcurrido ese tiempo, los empleados del OIEA no pueden volver a ser contratados durante un período de doce meses. Las entrevistas con el personal directivo de la División de Recursos Humanos (MTHR) y con el personal directivo del Departamento de Salvaguardias pusieron de manifiesto que algunos inspectores que habían dejado anteriormente el OIEA al completar su período de servicio, y después de un mínimo de 12 meses lejos del Organismo, habían vuelto a este presentando su candidatura a un puesto vacante de inspector.

146. A diferencia de los inspectores contratados por primera vez, que deben cursar necesariamente el ICAS, la administración del Departamento de Salvaguardias señaló que este no es obligatorio para algunos inspectores que vuelven al Organismo, tomando en consideración el tiempo fuera del Organismo y la eficiencia presupuestaria. Así, los inspectores que vuelven al Organismo tras un período breve (uno o dos años) no están obligados a cursar el ICAS. Sin embargo, se han dado casos de inspectores que, pese a haber estado poco tiempo fuera del Organismo, tuvieron que volver a cursar el ICAS. Esta incoherencia se debe a que no existen requisitos por escrito que especifiquen la obligación con respecto al ICAS de los inspectores que vuelven al Organismo.

147. A consecuencia de esta situación, el Departamento de Salvaguardias necesita fijar un plazo máximo de tiempo de estancia fuera del Organismo después el cual un inspector que vuelva al Organismo debería cursar de nuevo el ICAS. Disponer de esa norma ayudará al Departamento de Salvaguardias a determinar cuáles de los inspectores que vuelven al Organismo están exentos de la obligación del ICAS. Asimismo, ayudará al Departamento de Salvaguardias a priorizar el ICAS para los inspectores contratados por primera vez y a definir cursos más específicos para los inspectores que vuelvan al Organismo y reúnan las condiciones, dado que el ICAS tiene un costo considerable.

Recomendación 9

Recomendamos que el Organismo aliente al Departamento de Salvaguardias a:

- a. evaluar la necesidad de impartir el ICAS a los inspectores que vuelvan al Organismo, en función de su experiencia y el tiempo que lleven fuera del Organismo; y
- b. estudiar la posibilidad de fijar un plazo máximo de estancia fuera del Organismo transcurrido el cual los inspectores que se reincorporasen al Organismo necesitarían volver a cursar el ICAS.

El Organismo aceptó la recomendación.

Mejoras de los instrumentos de planificación y supervisión de la capacitación del Departamento de Salvaguardias

148. En el plan estratégico del Departamento de Salvaguardias se indica que uno de los objetivos de la gestión del capital intelectual es fomentar el aprendizaje continuo. Para lograr este objetivo y mantener las competencias de los inspectores, el Departamento de Salvaguardias debe supervisar y analizar las actividades de capacitación de su personal, a fin de poder seguir determinando las necesidades de este en materia de capacitación.

149. La administración de la Sección de Capacitación de la División de Conceptos y Planificación señaló que, durante la fase de planificación, la sección proporciona datos en formato Excel al oficial de capacitación de la División. Esos datos contienen una lista de posibles cursos y la relación que guardan estos con las competencias funcionales y básicas de los recursos humanos del Organismo, así como con los conocimientos especializados en materia de salvaguardias (competencias técnicas). Este método funciona bien actualmente. No obstante, disponer de mejores instrumentos de TI con los que poder conocer de manera fácil y periódica la relación entre los cursos y las competencias básicas ayudará a los jefes de sección de las distintas divisiones a determinar qué cursos son más adecuados para las competencias básicas de su personal.

150. Asimismo, la administración de la División de Conceptos y Planificación, basándose en la información a su disposición, observó que era posible que algunos inspectores, especialmente inspectores superiores, llevasen más de dos años sin seguir ningún curso. También se señaló que la Sección de Capacitación en Salvaguardias está evaluando la necesidad de una capacitación específica para los inspectores superiores y en qué área específica de competencia. Sin embargo, los instrumentos de TI que se utilizan actualmente para supervisar la capacitación en materia de salvaguardias no tienen una función para señalar al personal que no ha seguido ningún curso durante un período de tiempo determinado. Disponer de un instrumento de TI con fines de supervisión que tenga una función para proporcionar datos del personal que no haya seguido ningún curso durante un tiempo determinado ayudará a la administración a analizar las necesidades de capacitación del personal.

151. La administración de la División de Conceptos y Planificación también mencionó que, en cooperación con la División de Recursos Humanos, el Organismo está creando un sistema de gestión del aprendizaje que incluirá una función de supervisión más sofisticada como la que se pretende.

Recomendación 10

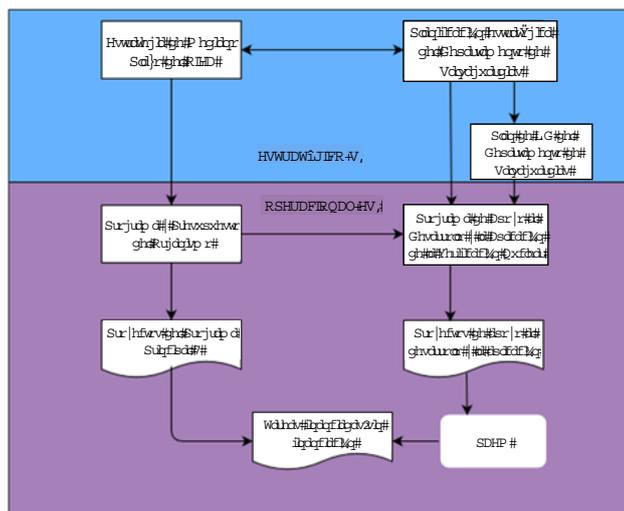
Recomendamos que el Organismo aconseje al Departamento de Salvaguardias que estudie la posibilidad de mejorar sus instrumentos de TI de supervisión a fin de obtener datos más exhaustivos con que analizar las necesidades de capacitación del personal y se coordine con la División de Recursos Humanos para incluir las necesidades del Departamento de Salvaguardias en el sistema de gestión del aprendizaje.

El Organismo aceptó la recomendación.

B. Instrumento de supervisión de las tareas en el marco de los programas de apoyo de los Estados Miembros

152. En el Programa de Apoyo al Desarrollo y la Aplicación de la Verificación Nuclear para 2018 y 2019 (documento *Development and Implementation Support Programme for Nuclear Verification 2018-2019*) se describen los procesos y documentos utilizados para determinar y abordar las necesidades de recursos en la esfera de las salvaguardias, como se indica en la siguiente figura:

Figura 2. Procesos y documentos utilizados para determinar y abordar las necesidades de recursos en la esfera de las salvaguardias.



153. En la figura 2 queda implícito que el Organismo puede obtener los recursos necesarios para esas actividades sin financiación mediante contribuciones extrapresupuestarias de los programas de apoyo de los Estados Miembros (PAEM), en forma de apoyo financiero y en especie. El Organismo y los Estados Miembros utilizan el Sistema de Comunicación e Información de los Programas de Apoyo (SPRICS) para gestionar la coordinación de los PAEM. El sistema SPRICS es una aplicación que posibilita, entre otras cosas, que el Organismo solicite apoyo mediante la iniciación de una propuesta de tarea del programa de apoyo y que tanto el Organismo como los PAEM puedan hacer el seguimiento de la información administrativa, estadística y de notificación. También está a disposición de los Estados Miembros, y puede brindar el apoyo solicitado, que posteriormente se gestiona y supervisa por medio del sistema SPRICS. En el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias se constata que, en el período de 2016 a 2018, el Organismo ha completado 143 tareas por medio de los PAEM, lo cual refleja la gran cantidad de tareas que requieren cada año un seguimiento por parte del Organismo y los Estados Miembros que prestan apoyo. Sin embargo, del examen del sistema SPRICS y las entrevistas con la División de Conceptos y Planificación del Departamento de Salvaguardias se desprende que actualmente el sistema SPRICS carece de una función, como un panel de control, que permita al Organismo y las partes interesadas supervisar automáticamente el progreso de las tareas. En la actualidad, la División de Conceptos y Planificación supervisa el progreso de las tareas filtrando la información del sistema SPRICS de forma manual e individualizada. Un panel de control de ese tipo es importante, ya que posibilitará que los coordinadores de proyectos supervisen el progreso de las tareas de forma más completa, lo que dará lugar a un proceso de supervisión eficaz y eficiente.

Recomendación 11

Recomendamos que el Organismo siga mejorando el sistema SPRICS mediante la incorporación de una función de panel de control que permita a los usuarios supervisar de las tareas de los PAEM.

El Organismo aceptó la recomendación.

C. Mejora del proceso de generación de *curriculum vitae* para la designación de inspectores

154. La Sección de Diseño de Procesos de la División de Conceptos y Planificación (SGCP) está poniendo en práctica el proceso de designación de inspectores en estrecha cooperación con la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias de la Oficina del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias (DDG-SG).

155. Una de las etapas del proceso de designación consiste en recopilar la lista de los funcionarios que se propondrán como nuevos inspectores, así como sus *curriculum vitae*. Los *curriculum vitae* de los funcionarios propuestos se adjuntan como parte de la lista que se presenta a la Junta de Gobernadores para su aprobación. El Departamento de Salvaguardias ha creado un formato compacto de *curriculum vitae* tomando en consideración la información que la Junta de Gobernadores necesita para dar su aprobación a los inspectores propuestos.

156. El *curriculum vitae* se establece mediante el sistema de la base de datos para las designaciones del Departamento de Salvaguardias. El sistema obtiene información sobre los empleados según consta en el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), la cual se genera a partir de una aplicación en línea de TALEO —la plataforma de contratación del OIEA— que recoge la información suministrada por quienes presentan su candidatura. La administración de la División de Conceptos y Planificación mencionó que están teniendo dificultades para crear los *curriculum vitae* de los inspectores propuestos. Los *curriculum vitae* creados por la base de datos para las designaciones suelen contener información incompleta o inexacta, generalmente en cuanto a la formación académica y la experiencia laboral previa. La administración señaló que, por este motivo, se requiere un esfuerzo adicional para garantizar la exactitud y exhaustividad de la información contenida en los *curriculum vitae*.

157. La administración de la División de Recursos Humanos manifestó que la base de datos de los empleados a nivel del Organismo pertenece a su División, y confirmó que es un problema recurrente y que hay un proceso en marcha para resolverlo. A raíz de un examen conjunto de la Sección de Diseño de Procesos, la División de Recursos Humanos, la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias, la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación y la División de Tecnología de la Información (MTIT), se han detectado los principales problemas que hacen que la información de los *curriculum vitae* sea incompleta e inexacta. Con la resolución de este problema se reducirá el trabajo que la Sección de Diseño de Procesos y la División de Recursos Humanos realizan manualmente y mejorará la calidad de los datos de los *curriculum vitae*, se acelerará la elaboración de los documentos que necesita la Junta para aprobar la designación de inspectores y, en definitiva, aumentará la eficiencia del proceso de designación.

Recomendación 12

Recomendamos que el Organismo acelere la resolución del problema técnico de TI antes mencionado, entre otras cosas, mediante la mejora de TALEO, el AIPS y la base de datos para las designaciones, así como de sus respectivos sistemas de interfaz, para asegurar que los *curriculum vitae* creados por el sistema sean completos y exactos y estén listos para ser utilizados.

El Organismo aceptó la recomendación.

D. Actualización del sistema de gestión de documentos de salvaguardias

158. El Departamento de Salvaguardias utiliza el sistema de gestión de documentos de salvaguardias a efectos de la gestión de documentos y el repositorio de documentos relacionados con el sistema de gestión de la calidad del Departamento. En la actualidad, tiene almacenados aproximadamente 3000 documentos activos en el Departamento de Salvaguardias, entre ellos, políticas, procedimientos, instrucciones y orientaciones departamentales. El sistema de gestión de documentos permite a todos los funcionarios del Departamento de Salvaguardias acceder a esos documentos para examinarlos. El análisis de documentos y la confirmación con los coordinadores departamentales y divisionales de la División de Conceptos y Planificación y las Divisiones de Operaciones A, B y C (SGOA, SGOB y SGOC) del Departamento de Salvaguardias, revela lo siguiente:

- a. El sistema de gestión de documentos está concebido como única fuente de documentos autorizados y sujetos a controles de calidad para todo el personal del Departamento de Salvaguardias y como recurso para las políticas y los procedimientos departamentales (es decir, como fuente de gestión del conocimiento). A título de ejemplo, es esencial que los documentos estén disponibles en el sistema de gestión de documentos cuando la persona empieza a trabajar o cambia de puesto y necesita información sobre los procedimientos o las políticas del Departamento de Salvaguardias.
- b. Los titulares de los documentos divisionales (es decir, los directores de división que son propietarios de los procesos) se encargan de la validez de sus documentos a fin de que todos utilicen documentos válidos en su trabajo.

159. Sin embargo, de la entrevista también se extrae que el sistema de gestión de documentos es un sistema antiguo que lleva muchos años sin ser actualizado (a excepción de algunas actualizaciones realizadas entre 2016 y 2017) y presenta, entre otras, las siguientes deficiencias:

- a. La función de búsqueda del sistema de gestión de documentos requiere mejoras, por ejemplo, para ampliar otras posibilidades de búsqueda en los metadatos, como la búsqueda por autor.
- b. En la actualidad, el sistema de gestión de documentos no lleva el recuento de la cantidad de veces que se accede a un documento, que es algo que puede ayudar a comprender si un documento es útil o no.
- c. Aunque el sistema de gestión de documentos puede generar información básica sobre los documentos elaborados durante un período concreto, independientemente del estado en que se encuentren (proyecto, activo, nueva versión, retirado y reactivado), el sistema necesitaría mejoras en relación con otras opciones de filtrado.
- d. Se necesitan mejoras en funciones más sofisticadas, por ejemplo, los metadatos y los instrumentos de administración respaldados por la División de Conceptos y Planificación.

Recomendación 13

Recomendamos que el Organismo lleve a cabo una evaluación y un análisis exhaustivos de la utilización del sistema de gestión de documentos de salvaguardias y estudie qué mejoras podrían hacerse en el sistema sobre la base de los resultados de la evaluación.

El Organismo aceptó la recomendación.

IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE SALVAGUARDIAS

ANTECEDENTES

160. La aplicación de salvaguardias consta de cuatro procesos fundamentales, a saber, la recopilación y evaluación de toda la información de importancia para las salvaguardias; la elaboración de un enfoque de salvaguardias para cada Estado; la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de salvaguardias; y la extracción de conclusiones de salvaguardias. Las conclusiones de salvaguardias extraídas por el Organismo darán garantías de que los Estados cumplen sus obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias.

161. Como se afirma en el documento GOV/2014/41 del Organismo, titulado *Documento suplementario del informe sobre conceptualización y desarrollo de la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados (GOV/2013/38)*, las conclusiones de salvaguardias se extraen a partir de tres tipos de información principales, que son: la información suministrada por los Estados, la información proveniente de las actividades de salvaguardias del Organismo y otra información pertinente. El Organismo examina constantemente información de estos tres tipos y evalúa la coherencia interna de la información declarada por los Estados, así como la coherencia entre la información declarada por los Estados y la generada y recopilada por el Organismo. Las discrepancias, de haberlas, se señalarán y abordarán de manera oportuna. Durante este proceso, el Organismo mantendrá consultas con los Estados y adoptará medidas de seguimiento en atención a la corrección y la exhaustividad de sus declaraciones.

162. Las Divisiones de Operaciones y la División de Gestión de la Información (SGIM) del Departamento de Salvaguardias son las principales encargadas de recopilar estos tres tipos de información. Si bien la División de Gestión de la Información se encarga de gestionar la recopilación y el tratamiento de la información declarada por los Estados y la procedente de fuentes de libre acceso, en particular con miras a validarla, el análisis general de toda la información de importancia para las salvaguardias lo realiza el Grupo de Evaluación a nivel del Estado, que está integrado por personal de las Divisiones de Operaciones, de la División de Gestión de la Información y de otras divisiones técnicas según proceda.

163. La información que suministra cada Estado acerca de sus materiales y actividades nucleares constituye la mayor parte de la información que utiliza el OIEA para la aplicación de las salvaguardias. Una vez que un Estado decide concertar el acuerdo de salvaguardias (acuerdo de salvaguardias amplias y protocolo adicional) o enmendar su PPC y ponerlo en vigor, dicho Estado queda obligado a presentar declaraciones e informes al Organismo. De la elaboración y la presentación al Organismo de las declaraciones e informes de los Estados se ocupa la autoridad nacional o regional (ANR). Por lo tanto, para los Estados es un factor importante contar con una ANR cualificada y cooperadora a fin de asegurar que las declaraciones e informes de los Estados sean de buena calidad y se presenten oportunamente.

164. Dado que la presentación oportuna de las declaraciones e informes de los Estados es fundamental para que el proceso de extracción de conclusiones de salvaguardias sea eficaz y eficiente, se hace necesaria una mejora en lo que respecta a subsanación de los problemas relacionados con la presentación tardía.

165. El alcance de la auditoría abarcó las actividades de apoyo a las salvaguardias realizadas por la División de Gestión de la Información en el período comprendido entre 2016 y 2018.

166. La pregunta de investigación principal para este tema fue: “¿en qué medida dispone el Organismo de información exhaustiva en la que sustentar la aplicación de las salvaguardias?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- a. ¿Ha previsto el Organismo un mecanismo adecuado para recopilar, procesar y difundir la información relacionada con las salvaguardias?
- b. ¿Ha habido una supervisión exhaustiva para garantizar la fiabilidad y la oportunidad de la información relacionada con las salvaguardias?
- c. ¿Dispone el Organismo de un mecanismo de evaluación en lo que atañe a garantizar la fiabilidad y la oportunidad de la información relacionada con las salvaguardias para apoyar su aplicación?

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

167. La presentación oportuna de las declaraciones e informes es relevante para la aplicación eficaz y eficiente de salvaguardias. Cuando un Estado no presenta las declaraciones e informes de manera oportuna sobre la base del acuerdo de salvaguardias, el Organismo tiene que dedicar más trabajo y asignar más recursos para extraer conclusiones de salvaguardias sobre ese determinado Estado. En lo que respecta a los propios Estados, los retrasos en la presentación de las declaraciones e informes afectarán a la posibilidad de que se extraiga respecto de ellos la conclusión más amplia y la aplicación de las salvaguardias integradas.

168. La cuestión de la puntualidad en la presentación de las declaraciones e informes de los Estados se ha convertido en una de las esferas problemáticas de la aplicación de las salvaguardias que se especifican en el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS). Entre las medidas que se están aplicando a fin de ayudar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones, el Organismo ha presentado un Portal de Declaraciones de los Estados (SDP) que se ha implementado como un canal seguro basado en la web que presta apoyo para la presentación de las declaraciones e informes de los Estados. La utilización de ese Portal por los Estados ayudará a mejorar la eficacia en la presentación de declaraciones e informes en cuanto al tiempo y esfuerzo requerido. El Organismo también presta asistencia para mejorar la capacidad de la ANR en relación con el sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC) impartiendo capacitación en la materia y realizando, previa solicitud de los Estados, misiones del Servicio de Asesoramiento del OIEA sobre SNCC.

169. En nuestra comprobación de la presentación de declaraciones e informes de los Estados detectamos que la División de Gestión de la Información y la División de Operaciones podrían mejorar en esferas como las siguientes:

A. Necesidad de establecer una clasificación de los problemas relacionados con la presentación tardía para definir sus consecuencias en las conclusiones de salvaguardias

170. En el acuerdo de salvaguardias se especifican los tipos de informes que es preciso de presentar al Organismo en un momento determinado (por ejemplo, cada año, cada seis meses o cada tres meses). En los IAS de 2016, 2017 y 2018 se indicó que la presentación tardía de las declaraciones e informes de los Estados era un problema constante durante todo el año. No obstante, los IAS no se especificaba si el problema se producía siempre con los mismos Estados o con Estados diferentes en los distintos años.

171. La División de Gestión de la Información y las Divisiones de Operaciones explicaron que no se aplicaba ningún criterio específico para determinar si la tardanza en la presentación de declaraciones e informes se consideraba importante o aceptable en relación con sus efectos en las conclusiones de salvaguardias. Actualmente, las consecuencias que tiene la presentación tardía para extraer una conclusión de salvaguardias se basa en los factores específicos de cada Estado (por ejemplo, la existencia de una ANR) y en los tipos de la información contenida en las declaraciones e informes. Además, definir las consecuencias que un problema relacionado con la presentación tardía tiene para la extracción de una conclusión de salvaguardias requiere hacer un juicio en conciencia.

172. Observamos que el Organismo no ha establecido una clasificación con respecto a los problemas relacionados con la presentación tardía y sus consecuencias para la extracción de conclusiones de salvaguardias. Dado que es importante velar por que no existan prácticas discriminatorias al determinar las consecuencias de la presentación tardía para la extracción de conclusiones de salvaguardias, la clasificación de los problemas es importante para garantizar que todos los Estados que pertenezcan a la misma categoría reciban el mismo trato. Para clasificar los problemas relacionados con la presentación tardía se debe tener en cuenta el tipo de acuerdo de salvaguardias, la complejidad de las actividades e instalaciones nucleares del Estado, el tipo de declaraciones e informes, las razones del retraso y la frecuencia con que se produce.

173. En nuestra opinión, mediante el establecimiento de una clasificación de los problemas relacionados con la presentación tardía el Organismo podrá garantizar mejor el cumplimiento de los principios de no discriminación al extraer las conclusiones de salvaguardias, así como determinar una respuesta estructurada (mediante comunicación ordinaria o la elevación a instancias superiores) que es necesario adoptar con respecto a determinados problemas relacionados con la presentación tardía. A la larga, esto comportará un aumento de la puntualidad en la presentación de las declaraciones e informes de los Estados.

B. Promoción del uso del Portal de Declaraciones de los Estados (SDP)

174. El Organismo creó el Portal de Declaraciones de los Estados (SDP), que ofrece una aplicación web segura para prestar apoyo al intercambio de información entre las autoridades nacionales o regionales encargadas de la aplicación de las salvaguardias (ANR) y el Departamento de Salvaguardias. Asimismo, proporciona al Organismo un canal de comunicación para ofrecer retroinformación sobre la información presentada por los Estados y enviarles recordatorios para que presenten sus declaraciones e informes oportunamente. Dado que la información que se presenta a través del SDP es sumamente delicada, el Organismo vela por que el portal incorpore una infraestructura de seguridad de la información del más alto nivel. Los informes y declaraciones que los Estados presentan a través del portal se transfieren de forma automática a la red segura del entorno integrado de salvaguardias. Ello permite procesar sin demora las declaraciones e informes de los Estados, con lo que el personal puede empezar más rápidamente a analizar la información, ganando así hasta 30 minutos por declaración. Cabe suponer que la implementación del SDP podría ser un apoyo para los esfuerzos que dedica el Organismo a fin de superar la tardanza en la presentación de las declaraciones e informes de los Estados.

175. En el acuerdo de salvaguardias se establece el requisito de presentar declaraciones e informes, pero, no obstante, cada Estado puede elegir el canal de comunicación que prefiera. Habida cuenta de los beneficios de utilizar el SDP, que favorece una transferencia más rápida y más directa de la información, declaraciones e informes, es necesario que el Organismo redoble sus actividades de divulgación encaminadas a promover el uso del SDP recopilando y compartiendo el testimonio de Estados que hayan

decidido adoptar este nuevo método de comunicación y ya se hayan beneficiado de él. Además, el Organismo también puede incluir en el IAS más información en relación con los datos estadísticos sobre la mejora en lo que respecta a la presentación oportuna de las declaraciones e informes de los Estados.

C. Sensibilizar a los Estados sobre la importancia de establecer un SNCC

176. Según el documento INFCIRC/153, relativo a la estructura y el contenido de los acuerdos de salvaguardias, el Estado está obligado a establecer y mantener un sistema de contabilidad y control de los materiales nucleares que estén sujetos al acuerdo. La existencia de un SNCC incidirá directamente en la eficacia de la aplicación de las salvaguardias. Ahora bien, en el caso de algunos Estados cuyas actividades nucleares son limitadas o inexistentes, el SNCC se puede concretar en forma de centros de coordinación designados. En una conversación con el Director de la División de Gestión de la Información se puso de manifiesto que el establecimiento de un SNCC es un elemento crucial necesario para llevar a cabo las actividades de salvaguardias relativas a la recopilación de las declaraciones e informes de los Estados y la realización de actividades de inspección sobre el terreno. La ejecución de las actividades de aplicación de las salvaguardias en Estados que no cuenten con un SNCC establecido será un reto para el Organismo.

177. En el IAS de 2018 se afirmaba que en 2018 había 43 Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor que todavía no habían establecido su SNCC. Es importante crear conciencia dentro de los Estados respecto de su obligación de establecer un SNCC o una contraparte. En este momento, los esfuerzos de divulgación del Organismo encaminados a mejorar el rendimiento y la capacidad de los SNCC se canalizan a través de actividades de capacitación sobre los SNCC. Además, el Organismo ha puesto en marcha misiones ISSAS para prestar asistencia a los Estados en relación con la aplicación de las salvaguardias, inclusión hecha de la preparación y la presentación de las declaraciones e informes de los Estados, así como el marco jurídico y regulador. Estas misiones ayudan a los Estados a comprender mejor sus obligaciones de salvaguardias. Sin embargo, las misiones ISSAS solo se realizan a solicitud de los Estados. Es importante, por tanto, alentar a los Estados a que establezcan un SNCC, ya que su existencia contribuirá a la presentación oportuna de las declaraciones de los Estados, lo que, a la larga, aumentará la confianza del Organismo al extraer las conclusiones de salvaguardias.

Recomendación 14

Recomendamos que el Organismo:

- a. considere la posibilidad de establecer una clasificación de los problemas relacionados con la presentación tardía y sus consecuencias para la extracción de las conclusiones de salvaguardias, teniendo en cuenta el tipo de acuerdo de salvaguardias, la complejidad de las actividades e instalaciones nucleares del Estado, el tipo de declaraciones e informes, las razones de los retrasos y su frecuencia.
- b. proporcione más información en el IAS sobre la situación completa y observe las mejoras con respecto a la puntualidad en la presentación de las declaraciones de los Estados;
- c. intensifique sus esfuerzos de divulgación y, en su caso, colabore con las partes interesadas pertinentes para promover la utilización del SDP y alentar a los Estados a establecer un SNCC; y
- d. facilite en el IAS estadísticas sobre el uso del SDP y sus beneficios.

El Organismo aceptó la recomendación.

V. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS SALVAGUARDIAS

ANTECEDENTES

178. El Departamento de Salvaguardias mantiene su propio programa de garantía de la calidad, que se centra, entre otros, en los aspectos de gestión de la calidad y la evaluación. La Sección de Diseño de Procesos y la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias son las dependencias que se encargan de estos procesos de garantía de la calidad.

179. La Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias presta apoyo en la planificación y coordinación general del trabajo del Departamento. Eso comprende la evaluación de los resultados, los asuntos financieros, la presentación de informes a los donantes y la evaluación de los resultados prácticos de las actividades del programa. Como parte de los procesos de garantía internos, la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias examina los planes anuales de aplicación (PAA), se ocupa de la garantía de calidad de los informes de evaluación a nivel de los Estados (IEE) y coordina la elaboración de los Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS). Además, la Sección realiza una rotación interna del personal del Departamento de Salvaguardias para dotar a sus funcionarios de una experiencia variada y darles la oportunidad de que desarrollen sus competencias.

180. La Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias depende directamente del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias (DDG-SG). En el *Programa y Presupuesto para 2018-2019* se señala que los objetivos del subprograma son los siguientes:

- a. Velar por que las actividades fundamentales de salvaguardias se sometan a evaluaciones a fin de confirmar que los resultados de esas actividades cumplan los objetivos pertinentes y presten apoyo para las conclusiones de salvaguardias.
- b. Velar por que se supervise y evalúe la actuación del Departamento, y por que se informe al respecto, de acuerdo con las mejores prácticas.
- c. Velar por que se informe anualmente a la Junta de Gobernadores sobre las conclusiones extraídas de la aplicación de las salvaguardias durante el año anterior.

181. Nuestra auditoría abarcó las actividades de planificación, monitorización y evaluación del proceso integrado de evaluación de la eficacia de las salvaguardias del Departamento de Salvaguardias. La pregunta de investigación principal en la presente auditoría, específicamente con respecto a la evaluación de la eficacia de las salvaguardias, fue: “¿en qué medida cuenta el Organismo con un control de calidad eficaz en el que sustentar la aplicación de las salvaguardias?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- a. ¿Ha planificado el Organismo el proceso general de control de calidad para garantizar la consecución del resultado previsto?
- b. ¿Cuenta el Organismo con actividades de supervisión suficientes para garantizar la aplicación del proceso de control de calidad?
- c. ¿Ha utilizado el Organismo el resultado del control de calidad para mejorar la aplicación de las salvaguardias?

182. La auditoría se llevó a cabo prestando atención en especial a la evaluación del PAA y del IEE, a la política del Organismo sobre la duración del cargo del personal y a la política de rotación interna del Departamento de Salvaguardias.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

A. La función de evaluación de la eficacia en la aplicación de las salvaguardias

183. La Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias respalda la evaluación independiente de la aplicación de las salvaguardias mediante la realización de exámenes de los PAA y exámenes de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados. Los exámenes de los PAA los llevan a cabo evaluadores/funcionarios internos de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias, y de los exámenes de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados se encarga el grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados. El grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados es un grupo departamental especial que se encarga de llevar a cabo un examen en las esferas de la planificación, la elaboración, la ejecución y la conclusión de las actividades de salvaguardias. El grupo, en cuya composición se concentran los conocimientos especializados interdisciplinarios del Departamento de Salvaguardias, es el responsable último de proporcionar al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias, un nivel adicional de garantía sobre la corrección de las conclusiones de salvaguardias.

184. Con arreglo al mandato del grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados, la Jefatura de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias propone los Estados que se examinarán, el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias, aprueba la propuesta y esta se anuncia al Departamento a comienzos del año civil. Para garantizar la ejecución de las actividades de evaluación, el grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados solicita acceso a todo el archivo relativo al Estado en cuestión para cada una de las tareas durante el período examinado. El grupo organiza reuniones con todas las partes interesadas internas pertinentes para presentar y discutir el proyecto de informe del grupo. Al finalizar un examen, las constataciones y las recomendaciones propuestas se discuten con los usuarios a quienes van dirigidas, tras lo cual se distribuye un informe de evaluación y se deja constancia de las medidas de seguimiento.

B. Necesidad de establecer un proceso de supervisión de la aplicación de las recomendaciones

185. Hemos observado que las recomendaciones y la aplicación no están pormenorizadas en forma de planes de acción apropiados dichos. Se ha determinado cuál es la parte responsable, pero se carece de un calendario específico para aplicar la recomendación. Sin actividades ni calendario de aplicación de la recomendación, no se dispone de indicadores clave para supervisar cómo y cuándo se debe aplicar.

186. La aplicación de la recomendación depende del tipo de recomendación que haya formulado el grupo; algunas recomendaciones pueden aplicarse de manera inmediata, y otras se aplicarán en el próximo PAA. Además se dice que algunas actividades de seguimiento son actividades ordinarias de salvaguardias, por lo que no es necesario concretar la aplicación de la recomendación.

187. Sobre la base del número de recomendaciones formuladas a partir de los exámenes de los PAA que ha efectuado la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias para todas las divisiones del Departamento de Salvaguardias, hay siete recomendaciones formuladas a partir de los exámenes los PAA de 2017, y solo tres (el 43 %) se han resuelto. Por otra parte, en 2018 solo se aplicó una recomendación de las siete que se formularon (el 14 %).

188. En nuestra opinión, concretar en forma de plan de acción las recomendaciones formuladas a partir de las actividades de evaluación y seguimiento es importante para que en el resumen de los progresos habidos en la aplicación de la recomendación queden reflejadas las actividades, las fechas y los hitos clave. Ello aporta garantía y el compromiso de las partes responsables de aceptar la recomendación y las actividades de seguimiento definidas. Además, contar con un plan de acción exhaustivo concreto y con actividades de seguimiento permite que las personas pertinentes dejen constancia y aborden oportunamente las cuestiones importantes que haya que elevar a instancias superiores. Por otra parte, las Divisiones de Operaciones del Departamento de Salvaguardias convinieron en que es respetable tener a alguien que no esté implicado en el proceso y que cuente con experiencia y conocimientos especializados para comprender las necesidades.

189. Las medidas de seguimiento son responsabilidad del directivo de quien depende el oficial encargado del país; sin embargo, supervisar la aplicación de la recomendación puede resultar difícil si los planes de acción acordados no contienen información suficiente.

C. Mejora de la colaboración en el proceso de evaluación

190. El Departamento de Salvaguardias desempeña varias funciones de evaluación que se aplican con arreglo a sus objetivos y fines respectivos. La función de evaluación que incumbe al Departamento de Salvaguardias puede adoptar la forma de una auditoría, un examen o la evaluación propiamente dicha.

191. Hemos observado que ha habido distintas respuestas a las actividades de evaluación, en particular al grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados desde su implantación en 2018. Algunos son partidarios de él y lo consideran un aspecto importante de la evaluación de la eficacia, y a ojos de algunos otros es una duplicación de tareas y una carga adicional para su trabajo actual, especialmente en lo que se refiere a los recursos. El grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados es un grupo departamental y comprende expertos y analistas de otras divisiones, lo que posiblemente dé lugar a divergencias entre dichos expertos o analistas con respecto a sus respectivas responsabilidades.

192. El grupo presenta las recomendaciones formuladas a partir del examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados al comité de aplicación de los Estados, con el fin de obtener la aprobación de este para que sean aplicadas por las divisiones del Departamento de Salvaguardias. Las estadísticas internas muestran que apenas unas pocas de las recomendaciones enviadas por el grupo de examen de evaluación de la eficacia a nivel de los Estados obtuvieron la aprobación del comité de aplicación de los Estados.

193. Teniendo en cuenta las limitaciones de recursos humanos, es importante para la eficacia de la función de evaluación colaborar eficazmente con las partes interesadas y las demás divisiones a fin de garantizar la sostenibilidad de la función de estas y el seguimiento oportuno de todas las recomendaciones con los mejores recursos de que se pueda disponer.

194. Por otro lado, otra dependencia realiza auditorías internas de calidad en relación con los procesos, productos y resultados prácticos y su mejora. Estas auditorías internas de la calidad y las evaluaciones de la Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias deben complementarse entre sí, ya que las auditorías de la aplicación del diseño de los procesos reflejan qué procesos es necesario mejorar y de qué manera, mientras que la evaluación de la eficacia, el control de calidad final de los productos de aplicación de las salvaguardias, puede aportar información sobre cómo deberían o podrían mejorarse

los procesos. Hemos observado que actualmente no existe interacción ni colaboración alguna entre el programa de auditoría y la evaluación del producto. Además, no existe ningún procedimiento para armonizar los resultados de la evaluación de la eficacia en todo el Departamento. En nuestra opinión, la presencia de esa interacción y esa colaboración, así como la armonización de los resultados de las evaluaciones, son aspectos fundamentales para apoyar la eficacia del proceso de evaluación.

Recomendación 15

Recomendamos que el Organismo:

- a. considere la posibilidad de supervisar la aplicación de las recomendaciones resultantes de la eficacia del proceso de evaluación y hacerlo de manera oportuna y mensurable, sobre la base del proceso establecido;
- b. fortalezca la colaboración entre la eficacia de las actividades de evaluación y los programas de auditoría, incluidas las evaluaciones, en el Departamento de Salvaguardias para mejorar la eficacia y la eficiencia de la función de evaluación, y
- c. considere la posibilidad de establecer procedimientos y directrices para armonizar la eficacia de los resultados de la evaluación en todo el Departamento de Salvaguardias, a fin de contribuir a la eficacia y la eficiencia del proceso de evaluación.

El Organismo aceptó la recomendación.

D. Política del organismo sobre la duración del cargo del personal

195. El proceso de contratación de los inspectores de salvaguardias se ajusta al proceso normal de contratación del personal del cuadro orgánico. Las descripciones genéricas de los puestos de inspector de salvaguardias, que pertenecen a la categoría de personal del cuadro orgánico (P3 y P4), constituyen la base de los anuncios de vacantes, los cuales permanecen publicados durante un período de seis semanas. Un grupo de evaluación se encarga de examinar las candidaturas, acordar una preselección y completar el proceso de evaluación. El grupo de selección hace su evaluación y la presenta al examen de los Directores de Operaciones y del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias. La decisión definitiva del nombramiento de los inspectores de categoría P3 y P4 la adopta el Director General. El proceso suele durar entre seis y ocho meses aproximadamente (y, en ocasiones, más) y en el Departamento se utiliza también para otros puestos técnicos del cuadro orgánico (por ejemplo, analistas, evaluadores, ingenieros, etc.).

196. Los inspectores que hayan dejado el OIEA al completar su período de servicio pueden volver al Organismo, transcurrido un plazo mínimo de 12 meses, presentando su candidatura a un puesto de inspector vacante. Esos inspectores que se reincorporan tienen que pasar por el mismo proceso de contratación que los inspectores contratados por primera vez.

197. Dado que los inspectores de salvaguardias y los evaluadores pertenecen a la categoría de personal del cuadro orgánico, están sujetos a la política de rotación del Organismo, que establece en siete años la duración máxima del cargo. En condiciones excepcionales, el nombramiento de un funcionario puede prorrogarse por un plazo más largo. La condición excepcional puede estar relacionada con la necesidad de continuidad en una función específica asignada al puesto del funcionario, como es el caso de los inspectores y evaluadores del Departamento de Salvaguardias.

198. El Organismo reveló que alrededor del 30 % de los funcionarios del cuadro orgánico tienen contratos de larga duración, y la mayoría de ellos pertenecen al Departamento de Salvaguardias. En el caso del personal del cuadro orgánico del Departamento de Salvaguardias, la excepción se establece teniendo en cuenta la escasez de candidatos en el mercado con los conocimientos especializados de importancia para las salvaguardias y consideraciones sobre el rendimiento de la inversión en relación con el programa intensivo de capacitación en salvaguardias, de dos años de duración. Si bien el Departamento da prioridad a las prórrogas de los contratos de larga duración de los inspectores, también se reconoce la necesidad de asegurar otros contratos de larga duración para facilitar una fortaleza básica de conocimientos especializados en otras esferas técnicas del Departamento. Por consiguiente, el Departamento también considera importante asegurar contratos de larga duración para algunos otros puestos técnicos esenciales del cuadro orgánico (entre ellos algunos analistas, evaluadores, expertos e ingenieros). El personal de esos puestos quizás tenga además que recibir una amplia capacitación para poder desempeñarse plenamente en sus funciones, o bien poseer experiencia específica y conocimientos técnicos especializados difíciles de conseguir de forma externa.

199. La División de Recursos Humanos y el Departamento de Salvaguardias han adoptado medidas para mitigar los riesgos derivados de la duración limitada de los cargos por medio de estrategias de divulgación específicas. Además, también se ofrecen contratos de larga duración tras valorar lo necesario que es el puesto, la disponibilidad presupuestaria y el desempeño del funcionario en cuestión. El contrato de larga duración añade cinco años más al contrato de duración fija y es una facultad discrecional del Director General. Está sujeto a renovación cada cinco años.

200. El Organismo realiza una inversión considerable a fin de preparar a los inspectores recién contratados para que sean inspectores competentes. Un inspector de salvaguardias recién contratado debe seguir un curso de capacitación obligatorio (el Curso de Introducción a las Salvaguardias del Organismo [ICAS]) y realizar después un ejercicio amplio de inspección, que le brinda la primera oportunidad práctica de aplicar, bajo observación, las aptitudes de verificación básicas en un reactor de potencia. Todo el proceso de preparación para que un inspector sea competente lleva aproximadamente dos años. Al hacer contratos de siete años a los inspectores de salvaguardias no se saca el máximo provecho a la inversión que realiza el Organismo. Es necesario que el OIEA dedique más esfuerzos y recursos a la contratación, capacitación y tutorización de los nuevos inspectores.

201. En el caso de los inspectores que se reincorporan, el Organismo tiene que volver a aplicar el mismo proceso de preparación. Eso significa que el Organismo tiene que sufragar nuevamente gastos de repatriación y los gastos de capacitación de esos inspectores. Cabe considerar que el gasto total de la separación del servicio y del nombramiento de un inspector es de aproximadamente 65 000 euros, mientras que el costo de la capacitación de un inspector es de alrededor de 240 000 euros en el período de cinco años. Sin embargo, observamos que no existe ningún análisis ni evaluación exhaustiva que refleje la inversión que supone preparar a un inspector recién contratado para que sea competente, ni tampoco la posible eficiencia en relación con los costos que supone la reincorporación de los inspectores. En nuestra opinión, ese análisis podría proporcionar una base sólida para proponer la prórroga de los contratos de los inspectores.

Recomendación 16

Recomendamos que el Organismo estudie la posibilidad de evaluar la inversión que supone contratar a un inspector y prepararlo para que sea competente, y de analizar la posible eficiencia en relación con los costos de hacer contratos de larga duración a los inspectores de salvaguardias y otros funcionarios técnicos clave del cuadro orgánico como base sólida para las propuestas de prórroga.

El Organismo aceptó la recomendación.

E. Formalización de la política de rotación interna del Departamento de Salvaguardias

202. El Departamento de Salvaguardias tiene instituida una política de rotación interna. Las rotaciones se realizan con carácter anual con el fin de aumentar la experiencia y los conocimientos especializados de los inspectores y de los funcionarios de otras divisiones. El objetivo de esta práctica es dotar a los funcionarios del Departamento de Salvaguardias de una experiencia variada y darles la oportunidad de desarrollar competencias. Cada año, alrededor del 10 % de los inspectores pueden cambiar de puesto a fin de intercambiar sus conocimientos especializados y para asegurar que nadie llegue a sentirse excesivamente confiado en su esfera concreta. Los inspectores que llevan más de cinco años trabajando en la misma división son candidatos a la rotación interna y están sujetos a ella. La Sección de Coordinación del Programa de Salvaguardias trabaja en colaboración con los directores divisionales para elaborar una lista consolidada del personal propuesto para la rotación mediante una reasignación de larga duración. El Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias, estudia la lista y confirma, en consulta con la División de Recursos Humanos, una lista definitiva de candidatos, la cual está sujeta al proceso estándar de aprobación establecido para todas las solicitudes de reasignación de larga duración en el Organismo. Si bien el procedimiento para las reasignaciones de larga duración está recogido en el Manual Administrativo del Organismo, actualmente la formalización de los procesos de rotación del Departamento de Salvaguardias está solo en proceso y previsiblemente concluirá a mediados de 2020 (aunque los principios básicos y el enfoque están recogidos en orientaciones oficiosas). El Departamento de Salvaguardias trabaja en estos momentos en el procedimiento en el que quedarán encuadradas las actividades de planificación y coordinación de recursos humanos específicas del Departamento, comprendida la política interna.

203. Además, vemos un problema potencial en la formulación de los contratos de trabajo de los inspectores. Algunos de ellos no son conscientes de que están sujetos a rotación interna porque no hay ninguna declaración clara del Organismo en el sentido de que, tras cinco años en una misma división, el personal puede ser enviado a otra división. En nuestra opinión, el Organismo necesita realizar una declaración formal relativa a la política interna a fin de precisar más la situación con respecto a la rotación interna de los inspectores.

Recomendación 17

Recomendamos que el Organismo acelere la elaboración del procedimiento interno de rotación interna del Departamento de Salvaguardias con una formulación clara de que los funcionarios, tras un período determinado, están sujetos a rotación interna.

El Organismo aceptó la recomendación.

OTRAS CUESTIONES

Casos de fraude y de presunto fraude

204. La Administración comunicó que, si bien había ámbitos susceptibles de mejora en los controles internos, en 2019 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) investigó tres denuncias de fraude en el Organismo:

- a. El primer caso ya se había denunciado en 2018 como presunto fraude (según la definición aprobada en 2017 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), “denuncias que se haya considerado que merecen una investigación y, en caso de sustanciarse, se establezca que ha habido un fraude que ha provocado una pérdida de recursos para la Organización”), pero seguía bajo investigación a 31 de diciembre de 2018. La investigación se cerró en 2019 y se determinó que no había habido consecuencias financieras ni pérdidas para el Organismo.
- b. La segunda denuncia ya se había cerrado antes del 31 de diciembre de 2019 después de que se archivara por carecer de fundamento, y por ese motivo no se considera que constituya un caso de fraude o presunto fraude, y
- c. La OIOS sigue investigando el tercer caso a 31 de diciembre de 2019 y todavía no ha cerrado la investigación. Dado que, aun cuando se demostrara, este no constituiría una “pérdida de recursos para la Organización” (es decir, no habría consecuencias económicas directas para el Organismo), la OIOS no lo ha incluido como presunto fraude en 2019.

205. A continuación se resume el estado de los casos de fraude y de presunto fraude.

Cuadro 13. Casos de fraude y de presunto fraude denunciados en el OIEA

Periodo finalizado	Casos de fraude			Casos de presunto fraude		
	Número de casos	Cantidades (en euros)	Estado a 31 de diciembre de 2019	Número de casos	Cantidades (en euros)	Estado a 31 de diciembre de 2019
31 de diciembre de 2016	0	0,00	-	3	N/A	Cerrado
31 de diciembre de 2017	0	0,00	-	0	0,00	-
31 de diciembre de 2018	1	1 941,00	Cerrado	2	N/A	Cerrado
31 de diciembre de 2019	0	0,00	-	0	0,00	-

Fuente: Información facilitada por la Administración y la OIOS

Deudas incobrables

206. En 2019 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 86 657,92 euros. Esas deudas incobrables se desglosan como sigue:

Cuadro 14. Detalle de las deudas incobrables

Nº	Tipo de cuentas por cobrar	2019
1	Contribuciones extrapresupuestarias irrecuperables	33 524,76
2	Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de nóminas	26 083,57
3	Devolución del IVA	2763,33
4	Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de reembolsos	133,05
5	Cuentas por cobrar en concepto de ventas de los Laboratorios del Organismo	23 914,61
6	Cuentas por cobrar en concepto de ventas de las publicaciones del Organismo	41,19
7	Cargos irrecuperables por llamadas personales de larga distancia	197,41
8	Reclamaciones irrecuperables relacionadas con seguros	-
	Total	86 657,92

Pérdida de equipo

207. Según los registros del AIPS en 2019, hubo 12 activos capitalizados con un costo de 53 456,44 euros y un valor contable neto de 31 618,41 euros, y 14 activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 9945,72 euros que se declararon perdidos.

Pagos graciabiles

208. En 2019 no se efectuaron pagos graciabiles.

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

209. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas anteriormente por el auditor externo.

AGRADECIMIENTOS

210. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la auditoría realizada.

(firmado)

Prof. Dr. Bahrullah Akbar, M.B.A., CIPM, CSFA, CPA

**Miembro V de la Junta de Auditoría
de la República de Indonesia**

Auditor Externo

Yakarta, Indonesia

31 de marzo de 2020

ANEXO I

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones anteriores del Auditor Externo

Cuadro 15. Recomendaciones y seguimiento

Resultados de la auditoría de los auditores externos	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		Total
	AF	AR	AF* y AR**														
Recomendaciones pendientes a 1 de enero de 2019	3	0	0	3	0	3	1	8	0	3	2	8	5	3	10	13	62
Recomendaciones aplicadas en 2019	0	0	0	1	0	2	0	4	0	1	0	2	2	1	5	10	28
Recomendaciones en curso a 31 de dic. de 2019	3	0	0	2	0	1	1	4	0	2	2	6	3	2	5	3	34

* AF - Auditoría financiera

** AR - Auditoría del rendimiento

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Informe anual de auditoría correspondiente al año 2018		
Cuestiones financieras		
1	El Organismo debería desarrollar su política institucional antifraude, pues esta sirve de apoyo a su compromiso de promover una cultura institucional en la que no se tolere el fraude y se fomente la rendición de cuentas y la integridad.	El Organismo procurará obtener la aprobación de todas las partes interesadas, que posteriormente se distribuirá para su autorización oficial. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
2	El Organismo debería actualizar su manual de políticas en materia de IPSAS en lo que respecta a: i. la gestión del inventario de UPE; y	i. El Organismo ha actualizado su manual de políticas en lo que respecta a la gestión del inventario de UPE para incluir disposiciones adicionales con arreglo a la norma 12 (Inventarios) y la norma 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación) de las IPSAS para el posible caso de venta de UPE a un Estado Miembro en el futuro.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	ii. la aplicación de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).	<p>ii. El Organismo empezó a aplicar la norma 39 de las IPSAS en los estados financieros correspondientes a 2018. Las principales diferencias entre la norma 39 y la norma 25 de las IPSAS radican en el reconocimiento y la presentación de las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de prestaciones definidas, que no tienen ninguna repercusión en el caso del OIEA. No obstante, la aplicación de la norma 39 de las IPSAS obliga a facilitar información adicional, por lo que las cifras comparativas de la nota 17 fueron ajustadas para incluir más datos según procediera. La adopción de la norma 39 de las IPSAS no requirió ningún otro cambio.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
3	El Organismo debería revisar su Instrucción Financiera n° 16 sobre los procedimientos de uso de los fondos de la caja chica del Organismo, a fin de restringir el reembolso de gastos menores correspondientes a ejercicios anteriores.	<p>El Organismo revisó su Instrucción Financiera n° 16 para evaluar si era factible restringir el reembolso de gastos menores correspondientes a ejercicios anteriores y propuso que los cambios que se muestran a continuación se incorporaran a la sección pertinente de la Instrucción Financiera n° 16 sobre las solicitudes de reembolso de la caja chica.</p> <p>Para solicitar el reembolso de gastos permisibles de la caja chica, los funcionarios deberán utilizar un formulario para gastos menores (“Petty Cash Form”). Dicho formulario es una plantilla de Microsoft Word disponible electrónicamente en un documento Word al que se accede desde “My Templates” en la pestaña “MTGS”.</p> <p>Las solicitudes de reembolso de la caja chica, acompañadas de facturas/reclamaciones y comprobantes de gastos, deben presentarse en el plazo de un mes desde la fecha de compra. Las compras realizadas durante el año anterior se reembolsarán SOLO si la solicitud se presenta antes del 31 de enero del año en curso, a fin de garantizar el asiento y la contabilización adecuados.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
4	El Organismo debería i. revisar periódicamente su Instrucción Financiera sobre gestión de tesorería; y ii. incorporar una cláusula de excepción en la Instrucción Financiera como medida preventiva ante las condiciones inciertas e imprevisibles del mercado.	<p>El Organismo ha aplicado las recomendaciones durante la auditoría de 2018.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
5	<p>El Organismo debería</p> <p>i. intensificar sus esfuerzos por asegurar que se salden las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, incluso recurriendo a un acuerdo de plan de pago, y</p> <p>ii. examinar su enfoque de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implica considerar la posibilidad de revisar el nivel del Fondo de Operaciones para atender las necesidades del Organismo.</p>	<p>Por medio del <i>Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021</i> (GOV/2020/1) se señaló a la atención de los Estados Miembros la cuestión de la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones. En el documento se dio a conocer a los Estados Miembros la información siguiente:</p> <p>“En 2018 y 2019 el Organismo recurrió al Fondo de Operaciones en los últimos meses del año debido al recibo tardío de las cuotas de los Estados Miembros. La Secretaría ha sido siempre de la opinión de que la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones sería el equivalente a los gastos de un mes. En la actualidad el promedio de gasto mensual con cargo al presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.” “Se informa aquí a los Estados Miembros del riesgo que entraña para el Organismo la insuficiencia de fondos en el Fondo de Operaciones. Además, los Auditores Externos recomendaron en 2018 que se considerara la posibilidad de revisar la cuantía del Fondo de Operaciones para satisfacer las necesidades del Organismo.” La cuestión también se examinó en la reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto celebrada el 5 de febrero de 2020, en la que los Estados Miembros proporcionaron retroinformación al respecto.</p> <p>La Secretaría proseguirá las consultas con los Estados Miembros para poner remedio a esta situación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
6	<p>El Organismo debería persistir en sus esfuerzos por recordar a los beneficiarios del subsidio de educación que presenten sus solicitudes de subsidio y liquiden los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.</p>	<p>El Organismo ha recordado a los beneficiarios del subsidio de educación que liquiden los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
7	<p>El Organismo debería intensificar sus esfuerzos por asegurar que queden saldadas al final del ejercicio las deudas de larga data correspondientes a años anteriores en relación con las cuentas del PNUD.</p>	<p>El Organismo ha adoptado medidas de seguimiento para saldar las deudas de larga data correspondientes a años anteriores en relación con las cuentas del PNUD.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
8	El Organismo debería considerar más en serio la posibilidad de preparar un proceso o sistema electrónico para hacer un seguimiento del nivel de desempeño.	<p>El Organismo inició el proceso para estudiar la posibilidad de utilizar la funcionalidad de Oracle LMS para administrar el sistema de gestión del desempeño del Organismo.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • dar continuidad a las medidas adoptadas en 2019 • estudiar si se podría desarrollar en LMS un proceso de seguimiento para los consultores. <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
9	El Organismo debería alentar a los encargados de verificar las solicitudes de reembolso a que tramiten dichas solicitudes en un plazo oportuno.	<p>El Organismo realiza periódicamente actividades de supervisión y seguimiento con los encargados de verificar las solicitudes de reembolso de gastos de viaje para tramitar dichas solicitudes de manera oportuna.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
10	El Organismo debería mejorar el sistema de supervisión de los contratos de investigación para asegurar que los investigadores presenten todos los informes.	<p>Las evaluaciones de las propuestas de contratos y de los informes sobre la marcha de los trabajos en el Sistema de Información en Línea de las actividades coordinadas de investigación contienen un campo obligatorio con la fecha límite para la presentación del siguiente informe sobre la marcha (definitivo), lo que permite que se envíen recordatorios automáticos a los Oficiales de Proyectos.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>MTIT tiene que crear informes de supervisión en el Sistema de Información en Línea de las actividades coordinadas de investigación que permitan a la Sección de Administración de Contratos de Investigación y a los Oficiales de Proyectos adoptar medidas de seguimiento para velar por la presentación de los informes pendientes.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Gestión de las compras del Organismo		
11	El Organismo debería: i. mejorar el AIPS incorporando al sistema una función que permita a los usuarios conocer en qué estado se encuentra el proceso de examen del pedido; y	i. En 2019 se implantó el proyecto relacionado con el estado de las compras, que permite a los usuarios saber en qué estado se encuentran sus pedidos.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>ii. pedir a los departamentos técnicos que aumenten la participación de MTPS en la planificación inicial/elaboración de las especificaciones técnicas antes de presentar el pedido a fin de agilizar la publicación de la licitación.</p>	<p>ii. El Director Interino de MTPS recordó a todas las partes interesadas los beneficios de la participación temprana de MTPS en las fases de planificación, y en la actualidad existe una página de InSite específica que contiene directrices al respecto.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
12	<p>El Organismo debería:</p> <p>i. disponer lo necesario para que la fecha de necesidad de una compra que establece por defecto el AIPS sea más exacta, utilizando para ello los datos disponibles sobre la duración actual media del proceso de compras y el plazo de entrega; y</p> <p>ii. alentar a los solicitantes, a través de MTPS, a indicar en su pedido aquellas circunstancias que justificarían estudiar una fecha de necesidad anterior o posterior realista.</p>	<p>i. En proceso de aplicación: MTPS ha estado analizando los datos correspondientes al período comprendido entre 2017 y 2019 con el objetivo de conseguir que la fecha de necesidad de una compra que establece por defecto el AIPS sea más exacta, sobre la base de la duración actual media del proceso de compra y el plazo de entrega. No obstante, podría haber diferencias entre las entregas en la Sede y las entregas sobre el terreno. En el examen final se estudiarán los datos relativos a las compras realizadas en 2019 para lograr una mayor exactitud. Su realización está prevista dentro de la fecha objetivo actual para la aplicación de la recomendación.</p> <p>ii. Aplicada: en las páginas de AIPS para la creación de pedidos se introdujeron orientaciones pertinentes en las que se señala que en los pedidos tienen que indicarse todas las fechas de entrega previstas, así como las fechas anteriores a la fecha actual de necesidad establecida por defecto (3 meses). Una vez aplicada la medida mencionada en el punto [i] anterior, las directrices se aplicarán también a todas las nuevas fechas establecidas por defecto.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
13	<p>El Organismo debería</p> <p>i. por conducto de los departamentos técnicos, y con apoyo de MTPS, estrechar la coordinación con los Estados Miembros para sensibilizarlos de la importancia de un apoyo sólido y un compromiso pleno por parte de los Estados Miembros para garantizar la oportunidad, la eficacia y la eficiencia del</p>	<p>i. MTPS presentó las directrices para usuarios finales sobre las compras de CT, que se distribuyeron en la Conferencia General de 2019. Asimismo, se hizo una presentación para los Estados Miembros y se repartió material. En coordinación con el Departamento de Cooperación Técnica, se elaboró una lista de comprobación para usuarios finales, que puede consultarse en el MGCP, a fin de sensibilizar a los Estados Miembros de la importancia de sus funciones para ayudar a que el proceso de compras y de entrega sea oportuno, eficaz y eficiente.</p> <p>ii. Se han iniciado contactos con la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y con la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Se ha contactado también con el PNUD para sacar</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>proceso de compras y de la entrega;</p> <p>ii. considerar la posibilidad de colaborar con organizaciones internacionales del ámbito aduanero para aprovechar sus conocimientos y mejorar la manera de resolver cuestiones aduaneras;</p> <p>iii. pedir a MTPS que mejore el informe de facturación de los servicios de GFF para obtener un nivel suficiente y claramente comprensible de desglose de los gastos relacionados con los costos imprevistos derivados de los retrasos y que utilice la información como enseñanzas extraídas para seguir mejorando, y</p> <p>iv. por conducto de MTPS, pedir a los servicios de GFF que garanticen la incorporación oportuna de toda la documentación al sistema de mantenimiento de registros de las cartas de porte.</p>	<p>provecho tanto de sus conocimientos como de las mejores prácticas de las oficinas del PNUD en los países en materia de procedimientos de despacho aduanero. Asimismo, para 2020 se ha contratado con el PNUD una capacitación sobre los Incoterms 2010/2020 a fin de apoyar la creación continua de capacidad en el Organismo.</p> <p>iii. y iv. MTPS ha puesto en práctica medidas para mejorar el informe de facturación y garantizar que toda la documentación se carga de manera adecuada y oportuna en el sistema de mantenimiento de registros de los documentos de embarque.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
14	<p>El Organismo debería</p> <p>i. estudiar mejoras para el AIPS con el objetivo de crear un sistema de alerta temprana que mejore la gestión de las entregas a fin de reducir los casos de entregas con retraso y de ofrecer datos exactos sobre la recepción y la entrega, y</p> <p>ii. mejorar el proceso de emisión de la orden de compra ya desde las fases de preparación y aprobación de manera que se reduzca al</p>	<p>i. En 2019 se implantó una nueva alerta que, por medio de recordatorios, avisa al solicitante de los recibos pendientes atrasados una semana según la fecha prometida de entrega que figura en la orden de compra. Así se garantiza la puntualidad de los recibos y se contribuye a que los solicitantes supervisen con eficacia las órdenes de compra que pueden acumular retrasos.</p> <p>ii. Se presentó a los compradores el procedimiento operacional normalizado (PON) a fin de ofrecer las orientaciones necesarias sobre la manera de usar correctamente las fechas prometidas al crear órdenes de compra y sobre la adopción de un procedimiento de supervisión con que detectar las discrepancias y resolverlas oportunamente.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	mínimo el error humano y se resuelva el problema de las discrepancias entre la fecha de entrega y la fecha de emisión de la orden de compra.	
15	El Organismo debería pedir a MTPS que desarrolle un sistema para registrar el desempeño de los proveedores de una manera más exhaustiva y mantenga una base de datos del desempeño de los proveedores para supervisar y facilitar la evaluación de su desempeño.	<p>El PON tiene por objeto la supervisión constante de los indicadores clave de ejecución y del desempeño de los proveedores. En coordinación con MTIT, se ha ultimado la viabilidad de una solución en AIPS que facilite la coherencia de la supervisión y el seguimiento del desempeño en el futuro. La aplicación y los plazos de esa solución dependerán de la factibilidad y los fondos finales.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>En coordinación con MTIT: conclusión de la evaluación de la factibilidad de una solución en AIPS para la supervisión y el seguimiento del desempeño de los proveedores.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
16	El Organismo, por conducto de MTPS, debería seguir clarificando las funciones y responsabilidades de las partes que intervienen en el proceso de compras y difundiendo esa información.	<p>La matriz de funciones y responsabilidades en el proceso de compras se presentó y se comunicó a todas las partes interesadas y está disponible a nivel del Organismo en InSite.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Gestión de las publicaciones del Organismo		
17	El Organismo debería <ul style="list-style-type: none"> i. acelerar el proceso de evaluación y examen de la aplicación de SPESS y comunicar periódicamente los resultados de dicha evaluación, y ii. plantearse la posibilidad de formalizar indicadores de ejecución pertinentes para contribuir a la evaluación de la aplicación de SPESS. 	<p>Se ha creado un nuevo sistema de supervisión para seguir la aplicación del proceso SPESS. Registramos retroactivamente las fechas de las principales etapas del proceso SPESS y seguimos registrando todo nuevo proyecto desde el momento en que se envía a los Estados Miembros para que formulen observaciones. Seguimos las tendencias y hemos establecido además un mecanismo que contribuye a anticipar la posible evolución de las tendencias sobre la base de los recursos disponibles estimados. Los resultados se comparten periódicamente con el Comité de Coordinación y con el DDG-NS, así como en cada reunión de la CSS. La CSS y la Secretaría acordaron un valor para un indicador de ejecución intermedio y otro definitivo (12 meses desde la fase</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>11 hasta la publicación para objetivos intermedios y 8 meses para objetivos definitivos cuando se disponga de recursos apropiados).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
18	<p>El Organismo debería i. por conducto de la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física, intensificar el uso de la NSS-OUI como mecanismo central para apoyar la gestión de conocimientos y contenidos en relación con las normas de seguridad, especialmente respecto de la recopilación y el análisis de retroinformación, y ii. requerir a la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física que informe periódicamente al Director General Adjunto sobre los progresos realizados.</p>	<p>La NSS-OUI se promueve en todas las reuniones de los comités y la CSS y en la actualidad goza de amplio reconocimiento como principal mecanismo para acceder a las publicaciones de la <i>Colección de Normas de Seguridad</i> y de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> y explorar su contenido. Se utiliza de manera sistemática al proponer revisiones de publicaciones existentes y sus opciones de búsqueda se utilizan sistemáticamente en las revisiones para respaldar la gestión del conocimiento. Además, la NSS-OUI es actualmente el principal mecanismo para recibir retroinformación sobre las publicaciones existentes. Los funcionarios del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) y todos los miembros de los comités pueden obtener acceso al sistema de la interfaz de retroinformación. En la actualidad, en la parte superior de las páginas web principales de las normas de seguridad y de la <i>Colección de Seguridad Física Nuclear</i> figura un enlace a la NSS-OUI.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
19	<p>El Organismo debería i. seguir alentando a las contrapartes de los Estados Miembros a participar en la recopilación de datos/la recogida de información en la medida de lo posible respecto a la adopción y el uso de las normas de seguridad del OIEA, y ii. requerir a la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física (NSOC) que analice y utilice la retroinformación pertinente recibida para mejorar las normas de seguridad del OIEA.</p>	<p>Esto es en la actualidad un elemento característico de todas las reuniones de los comités y de la Comisión, que incluyen siempre un punto del orden del día acerca de la retroinformación sobre las publicaciones existentes y, en muchos casos, puntos del orden del día relativos a esferas temáticas específicas para preparar las versiones revisadas de las publicaciones. Esa retroinformación es un elemento sistemático de todas las propuestas de revisión y forma parte del modelo de esquema para la preparación de documentos (EPD) presentado a la NSOC y evaluado en la reunión ordinaria del Comité de Coordinación que preside el Director de la NSOC (esta gestiona también su secretaría).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
20	<p>El Organismo debería seguir desarrollando e implantar la base de datos centralizada para, a partir de ella, llevar a cabo un</p>	<p>A fin de supervisar los avances en la preparación de los manuscritos en el Departamento de Energía Nuclear, se ha creado una base de datos centralizada a la que, a través del Portal del</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	seguimiento de los avances la preparación de los manuscritos en el Departamento de Energía Nuclear, y debería ponerla en marcha.	Departamento de Energía Nuclear, pueden acceder todos los directivos del Departamento. La Administración da la recomendación por aplicada.
21	El Organismo, por conducto de la Sección Editorial, debería seguir incluyendo información de apoyo, por ejemplo las preguntas más frecuentes, en la presentación que hacen los respectivos secretarios científicos en la reunión inicial de consultores.	El Conjunto de Recursos Editoriales —una recopilación de información en la que se responden las preguntas que con más frecuencia recibe la Sección Editorial— se puso a disposición de todos los funcionarios de manera electrónica (intranet), en formato impreso y mediante sesiones de capacitación que MTCD organiza con regularidad (3 o 4 veces al año); además, previa solicitud expresa, se ofrecen presentaciones adaptadas en las reuniones de consultores (19 en 2019) y se facilitan hojas de información adicional para facilitar la consulta. La Administración da la recomendación por aplicada.
22	El Organismo debería considerar la posibilidad de desarrollar un mecanismo de transferencia de conocimientos relativos a la elaboración de publicaciones a fin de garantizar el adecuado traspaso durante la rotación del personal.	El 1 de enero de 2020 se aprobaron las nuevas directrices sobre la producción de publicaciones del Organismo elaboradas por el Departamento de Energía Nuclear. En ellas figura un formulario revisado del esquema para la preparación de documentos (EPD) en el que se reseña el historial de cada publicación, por ejemplo, los cambios de los secretarios científicos a lo largo de los años. Además, a través de la base de datos centralizada del Departamento de Energía Nuclear, la información sobre las publicaciones en preparación se ha puesto a disposición de todo el personal pertinente, que puede también consultar copias de los manuscritos aprobados por el Grupo de Coordinación de Documentos del Departamento de Energía Nuclear en las diferentes etapas del proceso de publicación, que se almacenan en ROAD en el espacio de trabajo de dicho grupo. La Administración da la recomendación por aplicada.
23	El Organismo debería i. comunicar claramente a todas las partes interesadas pertinentes, apoyándose en documentación, los parámetros que se han tenido en cuenta al establecer la prioridad de los manuscritos y distribuir el trabajo en la Sección Editorial;	i. Los parámetros para la priorización se dan a conocer a todas las partes interesadas pertinentes, según proceda, y pueden consultarse en GovAtom. ii. Los procesos relativos a la gestión de las publicaciones están siendo objeto de un examen que se lleva a cabo en colaboración con los departamentos técnicos, y están incluyéndose nuevos flujos de trabajo como resultado de la implantación de un nuevo programa informático editorial.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	<p>ii. seguir determinando iniciativas y preparando estrategias para mejorar la eficiencia en todo el proceso de gestión de las publicaciones, en particular en el proceso de revisión editorial, y</p> <p>iii. abordar en las altas esferas de la administración del Organismo la cuestión de la falta de recursos en los servicios de revisión editorial.</p>	<p>iii. Tras evaluar los recursos necesarios, se ha creado un nuevo puesto de editor.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>i. Entre el segundo y el tercer trimestre de 2020 se publicará en el sitio actualizado de la Sección Editorial una lista exhaustiva de las prioridades establecidas.</p> <p>ii. Tras aplicar un enfoque gradual, el examen del proceso quedará concluido en el cuarto trimestre de 2020.</p> <p>iii. Se están estudiando las opciones para la contratación de más recursos temporales al objeto de abordar la falta de recursos en los servicios editoriales.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2017		
Cuestiones financieras		
1	<p>El Organismo debería establecer por escrito directrices sobre la gestión del Fondo Fijo/la caja chica como medida de control para garantizar que la reposición de los fondos para gastos menores se efectúe dentro de los plazos previstos, y únicamente con respecto a las transacciones realizadas en el período contable correspondiente.</p>	<p>No se necesitan directrices por escrito ya que los Fondos Fijos no se consideran operativos. Uno se cerró en 2019 y otro se cerrará en el primer trimestre de 2020. El último se cerrará en el segundo trimestre de 2020. Esta recomendación se considerará redundante una vez se cierren el resto de Fondos Fijos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
2	<p>El Organismo debería</p> <p>a. modificar el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012 y otros documentos de orientación pertinentes para reflejar la práctica actual de contabilización de los inventarios de los proyectos en tránsito, y</p> <p>b. estudiar la manera de mejorar más el proceso de vigilancia de</p>	<p>Se han finalizado y aprobado las modificaciones realizadas al manual de políticas del OIEA y a las políticas y los documentos de orientación que figuran a continuación para incluir el reconocimiento y la baja contable de los inventarios en relación con los Incoterms y de conformidad con el Acuerdo Suplementario Revisado (ASR) y el Manual Administrativo, parte IX, sección 4, párrafo 13:</p> <p>1.B.PROC_12_Inventory_Recording_of_Project_Inventories</p> <p>2. A.POLICY_12_1_Inventories</p> <p>3. A.POLICY_17_2_Control_over_Assets</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	los inventarios en tránsito, especialmente con respecto al despacho de aduana.	En InSite, en el apartado relativo a las políticas contables (“Accounting Policies”) se cargan las versiones actualizadas de los documentos. La Administración da la recomendación por aplicada.
5	El Organismo debería a. estudiar la conveniencia de examinar todas las deudas pendientes de ex miembros del personal para asegurarse de que se esté haciendo lo posible por cobrarlas. Si se considera que las deudas son incobrables, debe aplicarse la política del Organismo en materia de deudas incobrables, y b. estudiar el modo de reducir la incertidumbre respecto de la obtención de reembolsos de ex miembros del personal en el marco del plan de seguro médico después de la separación del servicio.	a. Aplicada. b. El Organismo reconsiderará la solución del débito bancario directo y decidirá por qué solución/opción se decanta. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
6	El Organismo debería a. documentar los motivos de las cancelaciones de viajes en comisión de servicio y comunicarlos cuando se soliciten, y b. asegurar que se recuperen las sumas globales pagadas a los demás participantes en reuniones.	a. El Organismo cursará la solicitud de modificación relativa al registro en AIPS del motivo de la cancelación cada vez que se cancele un viaje en TRAC. b. No se requiere la adopción de ninguna otra medida pasado el primer trimestre de 2020 si las cantidades restantes se consideran irrecuperables. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
7	El Organismo debería incluir información más detallada sobre la División Mixta FAO/OIEA en relación con la norma 37 de las IPSAS: Arreglos conjuntos.	A partir de 2018 empezó a incorporarse información adicional sobre la División Mixta FAO/OIEA en los Estados Financieros del Organismo. La Administración da la recomendación por aplicada.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Combustible gastado		
8	<p>El Organismo debería</p> <p>i. iniciar un proceso interconectado de gestión del riesgo a nivel del Organismo y de los proyectos para que los administradores del subprograma mejoren su plan de trabajo incluyendo en él la detección de riesgos operacionales y la planificación de la mitigación de los riesgos de forma visible y verificable;</p> <p>ii. analizar los resultados del examen a que se sometieron diversos sistemas de gestión en el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Energía Nuclear (una evaluación piloto del riesgo) y determinar las medidas que habría que adoptar a continuación, entre ellas tal vez llevar a cabo otras actividades de mitigación de los riesgos operacionales para todos los programas principales.</p>	<p>El Organismo ultimaré las directrices revisadas de gestión del riesgo y los procesos, y seleccionará, configurará y someterá a una prueba piloto la solución de TI para dar respaldo al nuevo sistema. La implantación del nuevo sistema y de la herramienta, así como la capacitación del personal, están previstas para 2021.</p> <p>La demora obedece al tiempo necesario para instrumentar una solución de TI compatible con la solución que se implantará como parte del proyecto Hyperion de la próxima generación, necesaria para poder probar el nuevo sistema en el marco de las nuevas directrices. Se prevé que los trabajos finalicen en el tercer trimestre de 2020.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Laboratorios Analíticos de Salvaguardias		
13	<p>El Organismo debería confirmar una estrategia definitiva para sustituir el espectrómetro LG-SIMS en un futuro próximo, coordinando el plan con las partes pertinentes, ya que la falta de una decisión confirmada pone en peligro la sostenibilidad del funcionamiento de la SGAS.</p>	<p>El mandato está ultimándose. El plan de compras está en preparación y se prevé que comience en 2020. Las promesas de fondos o los fondos presupuestados (deducidos de los PSC) ascienden aproximadamente a 5,4 millones de euros. Las necesidades totales de financiación se estiman en 5,89 millones de euros.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Cooperación técnica		
15	<p>El Organismo debería</p> <p>i. mejorar el proceso de elaboración de la MML mediante la incorporación de los componentes sin financiación en la columna de los supuestos y el riesgo, a fin de estimar mejor si el proyecto produciría el resultado previsto;</p> <p>ii. mejorar el proceso de examen de propuestas de proyectos de CT que tienen componentes marcados con la nota a/, analizando la posibilidad de hacer que los componentes marcados con la nota a/ con escasa incertidumbre de financiación sean proyectos marcados con la nota a/ autónomos.</p>	<p>i. El Departamento de Cooperación Técnica ha actualizado el modelo para el diseño de proyectos del programa de CT de 2020-2021 e incluido en la sección de gestión del riesgo una referencia explícita a la nota a/. Asimismo, se pidió a los equipos de proyectos que en el proceso de examen de las propuestas estudiaran especialmente, según procediese, si el componente marcado con la nota a/ tenía mucho peso en su estrategia de gestión del riesgo, y que definiesen medidas de mitigación en consecuencia.</p> <p>ii. El Departamento de Cooperación Técnica ha analizado la posibilidad de que los componentes marcados con la nota a/ que tengan poca certidumbre de financiación sean proyectos marcados con la nota a/ autónomos. Teniendo presente: i) el contexto político del programa de CT, ii) la perspectiva de los donantes, iii) la naturaleza del ámbito temático con el mayor número de componentes marcados con la nota a/ (radioncología) y iv) la falta de un método fiable con que evaluar la certidumbre de la financiación con la participación de los gobiernos en los gastos y contribuciones extrapresupuestarias, el Departamento de Cooperación Técnica concluyó que hacer que los componentes marcados con la nota a/ en general sean proyectos marcados con la nota a/ autónomos no es factible actualmente y se precisa una evaluación caso por caso. Se estudiarán otras opciones teniendo en cuenta la experiencia que se acumule en ciclos de CT futuros.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2016		
Cuestiones financieras		
1	<p>El Organismo debería modificar el manual sobre políticas de 2012 y el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.</p>	<p>MTBF ha facilitado ya los textos propuestos a MTGS y las modificaciones del Manual Administrativo están actualmente en proceso de aprobación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
2	<p>El Organismo debería</p> <p>i. incorporar estrategias de mitigación de riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo, y</p> <p>ii. considerar la posibilidad de hacer pruebas para asegurar que todas las observaciones relacionadas con las deficiencias de la aplicación y la base de datos del AIPS realizadas en auditorías anteriores se hayan abordado adecuadamente.</p>	<p>El Organismo finalizará las dos últimas aprobaciones del ISMS y aplicará las políticas, normas, procedimientos y directrices conexos en 2020. También es preciso completar un examen de las auditorías anteriores para determinar la necesidad de realizar pruebas adicionales.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Información nuclear		
8	<p>El Organismo debería buscar recursos suficientes para seguir mejorando la colaboración existente y aumentar el número de miembros. Ello debería incluir, entre otras actividades:</p> <p>i) concluir la iniciativa relativa a las disposiciones prácticas de la INLN;</p> <p>ii) aumentar la difusión y la promoción de actividades, mejorando al mismo tiempo la eficiencia y la sostenibilidad en la tarea de mantener el compromiso de los miembros para hacer de la INLN una comunidad de bibliotecas especializadas en energía nuclear de gestión descentralizada y coordinada, y</p> <p>iii) mejorar el directorio de la INLN mediante consultas entre los miembros con miras a ofrecer un punto de acceso único a servicios de información nuclear.</p>	<p>En 2019 el Organismo llevó a cabo varias actividades de divulgación y promoción e implantó algunas mejoras de uso, entre ellas las siguientes:</p> <p>i. Se sustituyó el foro de los medios sociales basado en Google por una nueva solución alojada en el Organismo que ofrece una mejor comunicación y gestión.</p> <p>ii. Se actualizó el directorio de miembros.</p> <p>iii. Se ha preparado el borrador de las disposiciones prácticas de la INLN.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Se precisa la aprobación de la Oficina de Asuntos Jurídicos para poder distribuir las disposiciones prácticas de la INLN a sus miembros.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
9	<p>El Organismo debería</p> <p>i) mejorar la coordinación interna y la colaboración entre los titulares de la información y los de los documentos, introduciendo directrices oficiales y aplicándolas. Esa mejora en la colaboración podría contribuir a que aumentara la calidad y la cantidad de los recursos de información disponibles del Organismo a través de un único punto de acceso, y</p> <p>ii) considerar la posibilidad de revisar las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS, documento GOV/INF/2000/21, a fin de fortalecer el deber de los miembros del INIS de cumplir sus obligaciones, en particular teniendo en cuenta los avances actuales en tecnología de la información e información nuclear.</p>	<p>Se ha redactado el borrador de una versión simplificada de las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS con una propuesta para pasar de la forma jurídica de acuerdo a la de disposiciones prácticas.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>La Oficina de Asuntos Jurídicos examinará la versión definitiva del acuerdo/disposiciones prácticas.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
10	<p>El Organismo debería</p> <p>i) mejorar sus actividades de divulgación y promoción, incluida la publicación de un boletín del INIS, a fin de dar a conocer mejor el INIS entre sus miembros y destacar los beneficios para los usuarios actuales y potenciales, y</p> <p>ii) considerar la necesidad de fortalecer el apoyo jurídico con relación a las dificultades que se planteen en materia de derecho de autor y titularidad de los contenidos enviados al INIS.</p>	<p>Se examinaron las prácticas actuales en materia de propiedad intelectual de los repositorios mantenidos por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La conclusión fue que únicamente el sistema AGRIS de la FAO se asemeja al INIS. Se envió a un funcionario del INIS a Roma para que se familiarizase con su uso. Entretanto, se ha puesto en marcha en la Sección Editorial una iniciativa a nivel del Organismo relativa a los derechos de autor. Próximamente se dispondrá de algunas normas, reglas y directrices generales relativas a los derechos de autor y el libre acceso</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Seguridad y monitorización radiológicas		
16	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) racionalizar el proceso de elaboración y publicación de normas de seguridad del OIEA para la protección radiológica ocupacional a fin de acelerar el proceso y reducir el tiempo necesario para su aprobación y publicación, manteniendo, al mismo tiempo, la elaboración de normas de alta calidad; y</p> <p>ii) mejorar y acelerar la fase de planificación de la elaboración de normas de seguridad mediante la incorporación de hipótesis y riesgos racionales que permitan predecir con más exactitud el plazo necesario para elaborar normas y directrices.</p>	<p>En diciembre de 2018 tuvo lugar en Óbninsk (Federación de Rusia) la primera reunión de consultores para preparar el documento técnico del OIEA sobre la evaluación prospectiva del riesgo de cáncer de los trabajadores ocupacionalmente expuestos. Está previsto que la segunda reunión de consultores se celebre en abril de 2020. El informe de la seguridad respecto de la protección radiológica ocupacional en las industrias de la extracción y el tratamiento del uranio se encuentra en la etapa final previa a su publicación. Se presentaron para su publicación las directrices relativas al ORPAS.</p> <p>Aunque la labor en relación con el documento técnico está en curso, las tareas i) y ii) están terminadas.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
19	<p>El Organismo debería:</p> <p>i) mantener la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo; y</p> <p>ii) mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de un nuevo Técnico de Laboratorio, de categoría G5, al IMSG para prestar apoyo en las evaluaciones de las dosis in vitro. • Conversión del 50 % al 80 % del puesto de Asistente de Laboratorio de corta duración. • Transferencia del servicio de EPP a otro grupo, negando la necesidad de un nuevo puesto de categoría G5. • Regularización del puesto de categoría G6 en ORMSG (año anterior): • Un puesto de categoría P4 ha dejado la Dependencia y las actividades para prestar apoyo a los oficiales técnicos de todos los proyectos de CT ajenos a la Dependencia (año anterior) • Programa de renovación y modernización de equipo y capital establecido en el marco del MCIF (RADSED y RSTSU) y en fase de aplicación. • DDG-NS ha destinado fondos procedentes de los gastos de apoyo al programa por valor aproximadamente de 58 000 euros al año al servicio de préstamo de instrumentos y a la renovación de equipo de dosimetría activa para el bienio 2020-2021. El servicio de EPP se ha transferido a otro grupo y queda fuera del alcance.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tomar en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha asignado espacio suficiente para las operaciones de la RSTSU en el Laboratorio de Materiales Nucleares y en los nuevos Laboratorios Yukiya Amano. • Renovación importante y actualización de los acuerdos de prestación de servicios con SGAS. El borrador de la actualización de los acuerdos de prestación de servicios con los Departamentos de Cooperación Técnica y de Aplicaciones Nucleares está en estado avanzado. Se está trabajando en la actualización del acuerdo de prestación de servicios con el Departamento de Salvaguardias. • Se han establecido relaciones de trabajo con los oficiales de protección radiológica y funcionan adecuadamente. Se han establecido mesas redondas trimestrales con oficiales de protección radiológica centradas en la coordinación de servicios y la comunicación. • Las mesas redondas con los oficiales de protección radiológica sirven de método para fortalecer las capacidades de estos oficiales. • Programa de capacitación inicial de los oficiales de protección radiológica concebido. Su desarrollo y ejecución están previstos. <p>Medidas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización del puesto de Asistente de Laboratorio de corta duración, que pasa a desempeñar la función de Técnico de Laboratorio de categoría G5 a jornada completa, para prestar apoyo a los servicios de dosimetría externa. • Dar respuesta al problema creado al quitar del IMSG el puesto de categoría P4; actualmente la función de jefe del Grupo del Servicio la desempeña con carácter permanente el Especialista en Dosimetría Externa de categoría P3. • Desarrollar un modelo de pago por el usuario para los gastos de la RSTSU a fin de someterlo a la consideración del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, y concluir las negociaciones necesarias con los clientes para su aplicación en el bienio 2022-2023. • Finalizar la renovación de los SLA con los Departamentos de Cooperación Técnica, Ciencias y Aplicaciones Nucleares y Salvaguardias • Crear y aplicar el programa de capacitación inicial para Oficiales de Protección Radiológica. <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Servicios Generales		
20	<p>El Organismo debería facilitar una evaluación a fin de reducir el uso de la documentación en papel y racionalizar la documentación digital, favoreciendo el uso de la correspondencia electrónica, siempre y cuando sea factible, poniendo en marcha programas de digitalización para que los registros en papel sean recuperables y reduciendo la correspondencia interna en papel. A ese respecto, si el informe de evaluación demuestra que es posible aumentar la eficacia en términos de costos a nivel operativo, el Organismo debería utilizar los resultados de dicha evaluación para potenciar y acelerar la fase de innovación para el desarrollo de un modelo de correspondencia en el que no se utilice papel.</p>	<p>En 2019 el Organismo implementó con éxito el nuevo ERMS, ahora denominado ACMS. Se revisó el proceso institucional y se informó a las partes interesadas y, con ayuda de la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA), se señalaron algunos documentos cruciales que deben seguir manteniéndose en formato impreso. Como resultado de este complejo ejercicio de cambio, se logró transformar todo el proceso de gestión de la correspondencia, digitalizándolo en un 80 %, y se mejoró la transparencia, la rendición de cuentas y la rastreabilidad de la documentación de la correspondencia en todo el Organismo. Además, en septiembre de 2019 el Departamento de Administración puso en marcha el sistema del proceso de aceptación de contribuciones extrapresupuestarias, que sustituye al proceso anterior del Organismo de autorización y aprobación de documentos en copia impresa. En lo que respecta al Departamento de Salvaguardias, se instaló en la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación la aplicación en el entorno experimental y se recopiló de todas las partes interesadas las necesidades específicas del Departamento. El Organismo está ya en disposición de retirar el ERMS del servicio y de resultados de la actualización de las políticas se han dejado de utilizar los códigos ARMS.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>El Departamento de Salvaguardias probará ACMS en sus redes y seguirá la misma metodología: revisión del proceso institucional, notificación de los cambios a las partes interesadas, implementación gradual de ACMS en el Departamento de Salvaguardias o en el entorno integrado de salvaguardias. En lo que respecta a armonizar los procesos del Organismo y los del Departamento de Salvaguardias, el fin último es normalizar lo más posible la gestión de la correspondencia sin comprometer la seguridad física. Además del sistema del proceso de aceptación de contribuciones extrapresupuestarias implantado en 2019, el Departamento de Administración pondrá en marcha en 2020 el sistema de memorandos internos electrónicos (e-IOM), que sustituirá al proceso actual del Organismo de autorización y aprobación de los memorandos internos en formato impreso.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
21	<p>El Organismo debería utilizar el ahorro obtenido al aplicar la recomendación 20 para mejorar los servicios de registro, centrándose en servicios de asesoramiento de gestión de registros que reduzcan al mínimo la carga de trabajo en la fase de archivo. Además, un servicio de gestión de registros adecuado, conforme a los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados, para todos los registros del Organismo debería empezar con un inventario de registros y una evaluación de las políticas de conservación vigentes y su revisión, junto con el sistema de clasificación de archivos del Organismo.</p>	<p>En 2019 la MTGS empezó a realizar auditorías de los registros del Departamento de Cooperación Técnica y la Oficina del Director General. Está listo el borrador de un calendario de conservación de registros para ambas entidades. No obstante, la implementación de los calendarios del Departamento de Administración está retrasada por la falta de capacidad de TI para ROAD. Con la ayuda de un consultor, se está trabajando para ayudar a configurar las normas de conservación en ROAD. Asimismo, entraron en funcionamiento los sitios de SharePoint para el mantenimiento de registros; todo el personal del Organismo puede ya activar Teams o el sitio de SharePoint para el mantenimiento de registros.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>En el primer trimestre de 2020 deben autorizarse los calendarios del Departamento de Cooperación Técnica y de la Oficina del Director General; el proyecto de auditoría de los registros del Departamento de Energía Nuclear empieza en enero y se prolongará durante todo el año. El grupo de asesoramiento sobre registros de la Sección de Gestión de Archivos y Registros empezará a realizar visitas periódicas de inspección en todas las divisiones para supervisar el cumplimiento de las políticas. El calendario está publicado.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
22	<p>El Organismo debería estudiar la posibilidad de desarrollar su capacidad en materia de gestión y conservación de archivos digitales. Ello podría incluir, por ejemplo, el establecimiento de un depósito digital para la conservación a largo plazo, un catálogo electrónico con fines de recuperación y la introducción de un sistema de gestión de archivos para que su ciclo de vida sea más transparente y esté mejor documentado.</p>	<p>El sistema de gestión de archivos se introdujo en 2019; el motor interno de la base de datos ya se está utilizando para las adquisiciones, las transferencias, el control del almacenamiento y la descripción de archivos por el personal de la Dependencia de Archivos. La publicación de la capa de descubrimiento se ha retrasado debido a que la empresa externa no pudo entregar la matriz de acceso a tiempo. Durante el año se siguió creando capacidad en la esfera de la conservación digital, distintos funcionarios asistieron a seminarios web y conferencias para aprender acerca de las mejores prácticas, publicamos documentación y, con el ensayo del flujo de trabajo de la digitalización, finalizamos con éxito un gran proyecto de conservación digital con la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias.</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>La publicación de la capa de descubrimiento para el personal del Organismo se traslada al primer trimestre de 2020. Se digitalizarán</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>los registros permanentes de Oficina de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares a efectos de su conservación a largo plazo y de la continuidad de las operaciones. La Dependencia de Archivos hará un inventario de los ejemplares históricos sobre la base de la obsolescencia de los soportes y hará un estudio de viabilidad y un análisis de las deficiencias en relación con los recursos que serían necesarios para dotar al Organismo de un programa integral de preservación digital.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
Informe de auditoría correspondiente al año 2015		
Programa sobre Ciencias Nucleares		
24	<p>El Organismo podría sopesar el establecimiento de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI.</p>	<p>Se prorrogó a 12 meses la duración del puesto supernumerario; la contratación de un puesto de Oficial del Programa y de Publicaciones está en curso y previsiblemente concluirá en el primer semestre de 2020; el Departamento de Energía Nuclear cofinanciará (al 50 %) un nuevo puesto en la Sección Editorial de la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD) para apoyar el proceso de publicación de documentos de su Departamento (el proceso de contratación para este puesto ya se ha iniciado).</p> <p>Medidas pendientes:</p> <p>Las medidas pendientes consisten en llevar a término las contrataciones del Oficial del Programa y de Publicaciones y del puesto de la Sección Editorial de MTCD cofinanciado por el Departamento de Energía Nuclear.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
27	<p>El Organismo podría continuar sus actividades para reforzar las redes y coaliciones de reactores de investigación existentes.</p>	<p>En 2019 se designó un Centro Internacional basado en Reactores de Investigación designado por el OIEA (ICERR) y se siguió promoviendo la red de centros ICERR (ICERRNet). Se puso en marcha el proyecto Reactor-Laboratorio por Internet en las regiones de Europa, Asia y el Pacífico y África. Se impartió la 15ª edición del curso relativo a Iniciativa sobre Reactores de Investigación de Europa Oriental (EERRI). Se impartieron cursos regionales sobre reactores de investigación en el Japón. Prosiguieron las actividades de apoyo a las coaliciones y redes temáticas, también en cooperación con el Departamento de</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		Cooperación Técnica en el marco de proyectos regionales de cooperación técnica. La Administración da la recomendación por aplicada.
30	El Organismo podría supervisar la participación desde la perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.	Concluyó el plan de aplicación de la perspectiva de género en el Departamento de Energía Nuclear y se nombró un coordinador de cuestiones de género en el Departamento. Medidas pendientes: El plan de aplicación de la perspectiva de género y las Directrices para la Incorporación de la Perspectiva de Género que el Director General se harán públicas próximamente (incluirá la prueba piloto de la incorporación de la perspectiva de género en proyectos seleccionados del Programa Principal 1). La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Informe de auditoría correspondiente al año 2014		
Cuestiones financieras		
3	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados durante un determinado período.	Tras la propuesta a los Estados Miembros, hubo una solicitud en el sentido de facilitar mecanismos de financiación alternativos, medidas de contención del gasto e información actualizada sobre los progresos habidos en relación con la financiación del ASHI en las Naciones Unidas. Se mantendrá una reunión informativa con los Estados Miembros en la que se les informará sobre los mecanismos alternativos de financiación del ASHI y las medidas de contención del gasto y se les ofrecerá información actualizada sobre los progresos habidos en relación con la financiación del ASHI en las Naciones Unidas. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Compras del Departamento de Salvaguardias		
13	b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.	El examen de la gobernanza de las compras se concluirá en 2020 y tendrá en cuenta los informes de la OIOS y de los auditores externos de 2018 y 2019. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían actualizarse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.	<p>El examen de la gobernanza de las compras se concluirá en 2020 y tendrá en cuenta los informes de la OIOS y de los auditores externos de 2018 y 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
16	El Organismo podría considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre la composición (el número y grado de los miembros) de los grupos de evaluación, e incluir detalles sobre los miembros del grupo de evaluación en los planes de compras.	<p>En diciembre de 2019 se proporcionó a los compradores un procedimiento operacional normalizado (PON) con orientaciones sobre la composición de los grupos, que también se incluyó en el modelo del plan de compras.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
17	a) El Organismo podría proporcionar orientaciones adecuadas al Comité de Examen de Compras (PRC) con respecto a la necesidad de hacer constar la justificación de sus conclusiones, particularmente cuando su conclusión acerca de una condición sea “No”.	<p>La Secretaría del Comité de Examen de Compras ha hecho constar sistemática y adecuadamente en las actas del Comité la justificación de las conclusiones de este. Con arreglo al mandato del Comité, las recomendaciones se adoptan por consenso o mediante votación, en cuyo caso se hace constar en las actas la opinión de cada miembro con derecho de voto y de la Oficina de Asuntos Jurídicos (observadora).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
	c) El Organismo podría hacer extensiva la definición de las adquisiciones críticas a las modificaciones de los contratos a los efectos de la remisión al Comité.	<p>Las modificaciones superiores al 20 % del precio de contrato inicial y cualquier otro tipo de modificaciones propuestas se remiten al PRC (párrafo 3 del mandato del PRC).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Seguridad de las instalaciones nucleares		
21	b) El Organismo podría incorporar una misión de seguimiento en el programa de las misiones SEED, como en el caso de las misiones OSART.	<p>Se finalizaron las directrices sobre las misiones SEED, incluidas las misiones de seguimiento, y se resolvieron todas las observaciones recibidas durante el proceso de examen interno. Las directrices sobre las misiones SEED se publicaron en diciembre de 2019.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Tecnología de la información		
32	b) A fin de mejorar el sistema de control interno en la MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación al personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico.	<p>Para dar respuesta a este punto se han adoptado las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • se ha elaborado una matriz de cumplimiento de las políticas para definir de qué manera se está abordando el cumplimiento de cada punto; • se han elaborado y examinado los principios básicos de gestión de los procesos, y los procesos y modelos, las clasificaciones y la comunicación conexos; • se ha hecho una prueba piloto de una biblioteca centralizada de activos de proceso, con los procesos diagramados de acuerdo con las normas de los COBIT y de la ITIL sobre la base de enlaces a los documentos. <p>Medidas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • actualizar la matriz de cumplimiento de las políticas sobre la base de los cambios en el sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS); • revisar e implantar la biblioteca de activos de proceso para almacenar todos los documentos sobre procesos de manera centralizada; • finalizar y aplicar los principios básicos de gestión de los procesos sobre la base de norma ISO 27001 para regir la manera en que se estructuran, gestionan y mantienen los procesos. <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
34	Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.	<p>Se ha redactado el ISMS y se han completado el 90 % de las aprobaciones formales. El Organismo completará las dos aprobaciones restantes del ISMS y aplicará las políticas, normas, procedimientos y directrices conexos en 2020.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
36	a) Se podrían definir y asignar las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información en el acceso a distancia para todo el Organismo.	<p>Las solicitudes de acceso a distancia ahora funcionan como se explica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las solicitudes de acceso a distancia se envían a nuestro servicio de asistencia a través del sistema de gestión de incidentes del Organismo.

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<ul style="list-style-type: none"> • Todas las solicitudes que se registran en el sistema se elevan al Director de División del departamento para su aprobación. • Una vez obtenida la aprobación, los usuarios reciben un <i>token</i> de contraseña de un solo uso como segundo factor de autenticación para que esta sea rigurosa. • En el caso de las funciones administrativas, los pasos anteriores se realizan con una segunda cuenta especial sujeta a un mayor control. <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
	b) Se podrían organizar actividades de concienciación sobre la seguridad que sean acordes con las funciones y responsabilidades en materia de seguridad física de la información y que abarquen el máximo número posible de funcionarios y esferas, comprendidos el acceso a distancia y la mensajería electrónica.	<p>El Organismo tiene un programa de capacitación de concienciación en materia de seguridad física ya consolidado, en el marco del cual se realizan actividades como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación una vez al mes para el personal recién incorporado. • Capacitación complementaria específica para familiarizar al personal de TI recién incorporado con las responsabilidades y restricciones adicionales propias del desempeño de su labor. • Celebración anual del Día Internacional de Concienciación sobre la Ciberseguridad. • Capacitación periódica sobre <i>phishing</i> y campañas de evaluación al respecto que han sido sumamente eficaces. • Capacitación compensatoria para el personal cuyo desempeño no llega al nivel previsto. • Avisos al personal y actualizaciones de InSite con carácter periódico en relación con la concienciación sobre la seguridad física de la información. <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
37	a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.	<p>Se ha redactado el ISMS y se han completado el 90 % de las aprobaciones formales. El Organismo completará las dos aprobaciones restantes del ISMS y aplicará las políticas, normas, procedimientos y directrices conexos en 2020.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
	b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.	<p>Se ha redactado el ISMS y se han completado el 90 % de las aprobaciones formales. El Organismo completará las dos aprobaciones restantes del ISMS y aplicará las políticas, normas, procedimientos y directrices conexos en 2020. Además, es necesario aplicar los planes de seguridad física para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
Informe de auditoría correspondiente al año 2013		
Cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos		
11	<p>i) Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.</p> <p>ii) Se podría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. También habría que analizar la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y de una transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo, y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> <p>iii) Convendría revisar la práctica de contratar exfuncionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, de modo que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de competencias en el Organismo. La Administración podría cerciorarse de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, a fin de reducir la necesidad de consultores.</p>	<p>En cuanto a los puntos ii) y iii), se ha avanzado en la implicación de los asociados en las actividades de recursos humanos para que trabajen estrechamente con los supervisores directos en relación con la fuerza de trabajo y la planificación de la sucesión.</p> <p>El Organismo establecerá un proceso eficaz de transferencia de conocimientos del personal para el momento de su separación del servicio.</p> <p>El Organismo examinará la idoneidad de las disposiciones actuales del Manual Administrativo en lo que respecta a los contratos de consultoría.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	iv) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.	
Salvaguardias		
20	El Departamento podría contemplar la posibilidad de formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en él y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias, y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.	<p>El Departamento ha adoptado las medidas siguientes para formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación en consonancia con el marco de competencias a nivel de todo el Organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Sección de Capacitación en Salvaguardias pone a disposición de las Divisiones un programa de capacitación vinculado a los conocimientos y aptitudes (competencias) que se abordan en cada curso. Se trata de un programa de capacitación basado en las competencias. Las Divisiones, por medio de los oficiales de capacitación divisionales, proporcionan a la Sección de Capacitación en Salvaguardias una evaluación de las necesidades anuales. • La Sección de Capacitación en Salvaguardias realiza asimismo curso por curso un análisis de las necesidades de capacitación (a nivel de las esferas de competencia). La Sección de Capacitación en Salvaguardias ha impartido capacitación a su personal y en enero de 2019 creó una Guía para Oficiales de Capacitación. <p>En lo que se refiere a la segunda parte de la recomendación, se ha puesto en línea el programa de capacitación sobre salvaguardias, especificando claramente las competencias necesarias para cada curso de acuerdo con los objetivos de la enseñanza. La base de datos de capacitación en salvaguardias (STTS) sigue estando actualizada, al igual que el OLM de AIPS, para garantizar la presencia de todos los datos. Todas las actualizaciones previstas de la base de datos del Departamento de Salvaguardias (STTS) se incluirán en el sistema de gestión del aprendizaje de Oracle (OLM) para todo el Organismo que está desarrollando el Departamento de Administración.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
Proyecto AIPS		
27	Convendría preparar una hoja de ruta clara para las aplicaciones antiguas que se	Se evaluaron todas las aplicaciones seleccionadas para ser sustituidas por los escalones del AIPS. Se designaron para mantenerse activas las aplicaciones cuyas funciones no fueron

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	utilizan actualmente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la implantación del AIPS, y comunicársela a todos los interesados internos.	sustituidas. En el caso de las aplicaciones cuyas funciones fueron sustituidas por el AIPS, los titulares o administradores de los sistemas proporcionaron una fecha objetivo para la retirada del servicio de cada uno de los sistemas. Se ha elaborado una hoja de ruta que ha sido aprobada por las partes interesadas correspondientes. En lo sucesivo, esas fechas se examinarán trimestralmente en las reuniones del ITAG para confirmar el cumplimiento de esos compromisos. La Administración da la recomendación por aplicada.
Informe de auditoría correspondiente al año 2012		
Seguridad nuclear tecnológica y física		
38	Las bases de datos deberían someterse a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.	La OIOS efectuó el servicio de gestión de examinar las bases de datos del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, y emitió el informe de servicios de gestión N° MS2018006 el 26 de agosto de 2019. El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física está elaborando el plan de acción para la aplicación. La Administración da la recomendación por aplicada.
Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Múnaco		
45	Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción preparado a partir del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.	Finalmente, tras más de dos años, en febrero de 2020 el organismo acreditador austríaco propuso que la primera auditoría externa de los NAEL se efectuara a finales de marzo o abril de 2020 en Seibersdorf (Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre), seguida de otra auditoría en Múnaco (Laboratorio de Radiometría) en junio de 2020. El proceso de acreditación quizás pueda concluir a fines de 2020, una vez se haya corregido cualquier posible cuestión de falta de conformidad. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
53	Convendría que la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS) pusiera en práctica la solución definida a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con arreglo a plazos establecidos. En lo que respecta a una	Ha habido intercambios técnicos con expertos estadounidenses en logística y química y se han iniciado algunas actividades de compra. Se llevarán a cabo más ensayos de procedimientos de tratamiento de muestras en el NML. Es necesario comprar equipos clave. Asimismo, es necesario realizar más intercambios técnicos con el Ministerio de Transporte de Austria, además de adquirir contenedores de transporte adecuados. Es preciso seguir

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
	solución a largo plazo, hay que seguir trabajando para obtener el apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.	trabajando en la selección de un agente marítimo para el transporte. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
Informe de auditoría correspondiente al año 2011		
Cuestiones financieras		
6	Inclusión de un estado de control interno. Incluir un estado de control interno en los estados financieros.	<p>La MTBF se ha mantenido al corriente de las enseñanzas extraídas en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la emisión del estado de control interno, que es una actividad que va más allá de las finanzas, y para que la Organización aproveche los beneficios reales de su emisión es necesario demostrar antes tanto a las partes interesadas internas como a los auditores que el Organismo tiene instituidos unos sistemas sólidos y documentados de rendición de cuentas, gestión del riesgo y controles internos.</p> <p>En el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo se revisaron las categorías de riesgo y se elaboró un inventario de los tipos de control interno.</p> <p>Se está trabajando en el examen y adquisición de la herramienta de TI, que debería estar lista para probar el nuevo sistema con arreglo a las nuevas directrices de gestión del riesgo. Actualmente está previsto que esta labor concluya en el transcurso de 2020. La coordinación continua entre la MTBF y el Grupo de Gestión del Riesgo y los debates respectivos prepararán el camino para la emisión del estado de control interno. De esta forma, el Organismo podrá aunar todo el proceso relativo al riesgo y el control interno conexo en un solo proceso.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
7	En relación con la emisión de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la efectividad del sistema de control interno.	<p>La División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) se ha mantenido al corriente de las enseñanzas extraídas en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la emisión de la declaración de control interno, un ejercicio que va más allá de las finanzas; para que la organización aproveche los beneficios reales de su emisión, es necesario demostrar antes tanto a las partes interesadas internas como a los auditores que el Organismo tiene instituidos sistemas sólidos y documentados de rendición de cuentas, gestión del riesgo y control interno.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>En el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo se revisaron las categorías del riesgo y se elaboró un inventario de los tipos de control interno. Se han elaborado directrices revisadas de gestión del riesgo a fin de reflejar un proceso más exhaustivo y estratificado de reconocimiento, evaluación y respuesta en relación con el riesgo.</p> <p>En paralelo, se han esquematizado determinados procesos institucionales que inciden en la presentación de informes financieros con miras a esquematizar y codificar las actividades clave de control interno.</p> <p>Se está trabajando en el examen y adquisición de la herramienta de TI que debería estar disponible para poder probar el nuevo sistema con arreglo a las nuevas directrices de gestión del riesgo; actualmente se prevé que esta labor se lleve a término durante 2020. La esquematización y codificación de los controles internos se ampliará a otros procesos institucionales y será de amplio alcance. La coordinación continua entre la División de Presupuesto y Finanzas y el Grupo de Gestión del Riesgo y los debates respectivos prepararán el camino para la emisión de la declaración de control interno. De esta forma, el Organismo podrá aunar en un proceso todo el proceso relacionado con el riesgo y el control interno conexas.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
8	<p>En relación con la emisión de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas de cada uno de los directivos ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.</p>	<p>Las orientaciones y los requisitos relativos a las responsabilidades de los directivos y del personal directivo superior están desperdigados en múltiples fuentes distintas, entre ellas el Manual Administrativo del Organismo, políticas y procedimientos, orientaciones independientes y prácticas operacionales de las Divisiones y, en determinados casos, abarcan correos electrónicos y boletines informativos. Esta situación: i) hace que a los directivos, en cuanto “usuarios”, les resulte difícil comprender sus responsabilidades directivas en toda su magnitud; ii) es muy fragmentaria y difícil desde la perspectiva de la gestión conocimiento y de la continuidad.</p> <p>Para subsanar la actual fragmentación y diversidad documental, el Departamento de Administración (MT) y la función de asesoramiento de la OIOS elaboraron conjuntamente un Manual para Directivos de fácil consulta para entender las principales responsabilidades asignadas a los directivos y obtener las orientaciones pertinentes. El manual es un instrumento de apoyo</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Rec. N°	Descripción	
		<p>del “Marco de Rendición de Cuentas” publicado recientemente, que puede interpretarse como un marco conceptual general y en el que se hace referencia a las facultades, las esferas de responsabilidad y los requisitos codificados de distintas maneras y a través de distintos instrumentos en todo el Organismo.</p> <p>Asimismo, está pensado para proporcionar un marco conceptual en el que vincular los sistemas de gestión del Organismo, por ejemplo, la gestión basada en los resultados, la gestión del riesgo y el control interno, y la gestión del desempeño.</p> <p>Como parte de la elaboración del manual se elaboró una lista exhaustiva para la “mejoras continuas” de las orientaciones existentes, por ejemplo, la ampliación del alcance de los documentos reguladores para que abarquen las responsabilidades directivas y una nueva redacción de la información contenida en ellos para orientar eficazmente a los directivos. Entre esas mejoras se encuentra la codificación clara de la noción de “delegación de autoridad” y su puesta en práctica en los procesos institucionales y niveles directivos pertinentes.</p> <p>En lo que respecta a la rendición de cuentas de los directivos individualmente, se está trabajando en la clarificación de la noción de delegación de autoridad en el Manual Administrativo y otros documentos reguladores, como medida complementaria de la publicación del Manual para Directivos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Organismo Internacional de Energía Atómica

PO Box 100, Vienna International Centre

1400 Viena, Austria

Teléfono: (+43-1) 2600-0

Fax: (+43-1) 2600-7

Correo electrónico: Official.Mail@iaea.org

www.iaea.org



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

Julio de 2020